

II Plan Operativo de Inclusión 2025-2026

V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. POLÍTICAS TRACTORAS.....	6
3. PROYECTOS EXPERIMENTALES.....	35
4. ITINERARIOS MIXTOS DE INCLUSIÓN.....	65
5. ACTUACIONES PARA EL CAMBIO	75
6. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	89
7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	92

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El artículo 129 de la Ley 4/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión establece que las administraciones públicas vascas deberán planificar de forma ordenada y coordinada los objetivos y los instrumentos necesarios para alcanzarlos en el marco del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión al objeto de determinar ejes de actuación prioritarios comunes y de promover niveles de protección homogéneos en el conjunto del territorio autonómico. Esta planificación se materializa, en el ámbito autonómico, a través del Plan Vasco para la Inclusión, debiendo garantizarse en su elaboración la participación directa de todas las administraciones públicas vascas, así como la de otras entidades públicas y privadas que intervengan en el sector.

En cumplimiento de esas disposiciones, el 27 de diciembre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó el V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026. Con relación a los planes anteriores, el V Plan Vasco de Inclusión introdujo una serie de mejoras, entre las que destaca su articulación en dos planos o niveles:

- De un lado, un marco estratégico que tiene como finalidad recoger de forma coordinada y global las líneas y directrices de intervención y actuación que deben orientar la actividad de las administraciones competentes para la consecución de la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión. Dicho marco estratégico se concreta, fundamentalmente, en el citado V Plan de Inclusión que define los retos, los objetivos, las orientaciones generales y los resultados esperados.
- De otro lado, una serie de planes operativos específicos, de carácter bienal, que recogen las actuaciones concretas que las diferentes administraciones públicas se comprometen a realizar para la materialización de las orientaciones y/o la consecución de los objetivos recogidos en el mencionado marco estratégico. Así, el primer plan operativo de inclusión, con vigencia para los años 2023-2024, se aprobó en junio de 2023.

Tras finalizar la vigencia del I plan operativo, se activó en marzo de 2025, la elaboración del plan operativo de inclusión para el periodo 2025-2026, cuyo contenido se recoge en el presente documento.

1.2. PROCESO DE ELABORACIÓN

Desde el punto de vista metodológico, durante el proceso de elaboración del II plan operativo 2025-2026, se ha requerido la participación de las siguientes entidades públicas:

- Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco .
- Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco.
- Departamento de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco.
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco.
- Departamento de Justicia y Derechos humanos del Gobierno Vasco.
- Departamento de Educación del Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Ayuntamientos de Arrasate, Barakaldo, Basauri, Bilbao, Donostia-San Sebastián, Durango, Eibar, Erandio, Erreenteria, Galdakao, Getxo, Hernani, Irun, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Vitoria-Gasteiz y Zarautz.

El día 6 de mayo de 2025 se lanzó la solicitud de información a las citadas entidades para validar, modificar o añadir información sobre las actividades que preveían realizar con relación a:

- Políticas tractoras –únicamente Gobierno Vasco–.
- Proyectos experimentales –prórroga de proyectos incluidos I plan operativo–
- Itinerarios Mixtos –en el marco del diseño del modelo–.
- Actuaciones para el cambio.

El día 28 de julio se ha recibido la última de las aportaciones por parte de las administraciones públicas. En cuanto a la participación de las entidades sociales, ésta se concreta en la incorporación, dentro del II plan operativo de los proyectos experimentales gestionados por el tercer sector que han recibido prórroga de financiación para el ejercicio 2025.

1.3. ESTRUCTURA

Tras esta parte introductoria, el plan se estructura en función de los tres niveles de actuación que prevé el plan operativo:

- **Políticas tractoras.** Políticas públicas de los departamentos del Gobierno Vasco, más concretamente: Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, Departamento de Vivienda y Agenda Urbana y Departamento de Salud. Se trata de medidas que actúan como tractoras o aceleradoras en la transformación del sistema y en la consecución de los objetivos establecidos en el V Plan.
- **Proyectos experimentales de inclusión.** Programas de carácter experimental, promovidos tanto por instituciones públicas como por entidades sociales, que aportan un enfoque singular e innovador y que, en caso de obtener resultados positivos, pueden extenderse a otros ámbitos o territorios.
- **Itinerarios mixtos de acompañamiento de inclusión.** Proyectos experimentales de acompañamiento en itinerarios mixtos destinados a personas en situación de riesgo o exclusión sociolaboral, con el objetivo de ofrecer una atención intersectorial coordinada o en red entre distintos sistemas del Estado de Bienestar.

- **Actuaciones para el cambio.** Medidas que las administraciones públicas –Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos– tienen previsto llevar a cabo en 2025 y 2026 para la consecución de los objetivos del Plan y que suponen un avance o mejora respecto a las actuaciones que se venían desarrollando con anterioridad.

En el quinto capítulo se desgrana una estimación presupuestaria de los cuatro niveles de actuación previstos -políticas palanca, programas experimentales, itinerarios mixtos y actuaciones para el cambio-, en función de la información disponible.

Por último, en el sexto y último apartado se describe el mecanismo previsto para el posterior seguimiento y evaluación del II plan operativo.

Con el fin de reforzar la alineación del plan operativo con el marco estratégico, los contenidos se han estructurado en función de los 5 Ejes que establece el V Plan de Inclusión:

- **Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía,** mediante la mejora del alcance y diseño de las políticas de empleo, garantía de ingresos, servicios sociales, educación, salud y vivienda, con el fin de responder adecuadamente al conjunto de la ciudadanía y, particularmente, a las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad,** a través del desarrollo de políticas compensatorias que permitan reducir las brechas de todo tipo que se producen en el acceso a los derechos sociales en función del sexo, la edad y el origen de las personas.
- **Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza,** mediante la innovación en la prestación de servicios y en la articulación de las políticas, la mejora la coordinación intersectorial y una mejor articulación de los agentes que intervienen en el ámbito de la inclusión
- **Eje 4. Corresponsabilidad, participación, activación comunitaria y sensibilización,** impulsando la corresponsabilidad de la ciudadanía en las políticas de inclusión, las respuestas comunitarias a las situaciones de exclusión y la sensibilización ciudadana con relación a la pobreza y desigualdad
- **Eje 5. Territorialización de las políticas para la inclusión,** mediante una mejor articulación territorial de las políticas de inclusión, desarrollando redes locales y comarcales y aplicando políticas focalizadas en las necesidades de municipios y barrios con más necesidades socioeconómicas.

2. POLÍTICAS TRACTORAS

Las **políticas tractoras** se definen como aquellas que actúan como “palanca de cambio”, es decir, se trata de medidas que aspiran a ser tractoras o aceleradoras en la transformación del sistema y/o el avance en la consecución de los objetivos establecidos en el V Plan.

Se trata en todos los casos de políticas públicas activadas por diversos Departamentos del Gobierno Vasco en los ámbitos del empleo, garantía de ingresos, servicios sociales, vivienda, salud, justicia o educación y tienen, por tanto, una implantación autonómica. El cuadro siguiente recoge 16 medidas seleccionadas para este segundo plan operativo y los ejes del Plan a los responden. Tras el cuadro, se ofrece una ficha descriptiva para cada una de las medidas.

	EJE 1 Acceso a derechos ciudadanía	EJE 2 Reducción brechas de-sigualdad	EJE 3 Innovación, coordinación y gobernanza	EJE 4 Participación, comunidad y gobernanza	EJE 5 Territorialidad políticas de inclusión
Culminar el despliegue de la Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	●		●		
Despliegue del Órgano de Evaluación, Investigación e Innovación en materia de Inclusión <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>			●		
Articulación de Estrategia para promover la Ética para la Inclusión <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	●	●	●	●	
Modelo de formación para el trabajo <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	●				●
Rediseño del sistema de estímulos al empleo a trabajadores/as <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	●				
Integración de la diversidad de talentos en empresas mediante itinerarios de incorporación sociolaboral de inmigrantes <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	●	●	●		
Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar: Comunidad Kontzilia y Ayudas a la conciliación <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	●	●			
Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	●	●	●	●	
Modelo de vida independiente para personas con discapacidad <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	●	●	●	●	
Despliegue de II Estrategia Vasca Personas sin Hogar <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	●	●	●	●	●
Nuevo modelo de Ayudas de Emergencia Social <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	●				
Harreragune: apoyo a la integración de personas inmigrantes y refugiadas <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>			●		
Colaboración y financiación público-privada en el marco del Pacto Social por la Vivienda <i>Departamento de Vivienda y Agenda Urbana</i>	●				
Aukerak: sistema de orientación especializada a personas reclusas <i>Departamento de Justicia y Derechos Humanos</i>	●				
Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2025-30 <i>Departamento de Salud</i>	●	●		●	
Desarrollo de la Estrategia de Abordaje de Salud Mental. <i>Departamento de Salud</i>	●	●		●	

	EJE 1 Acceso a derechos ciudadanía	EJE 2 Reducción brechas de- sigualdad	EJE 3 Innovación, coordinación y gobernanza	EJE 4 Participación, comunidad y gobernanza	EJE 5 Territorialidad políticas de inclusión				
Medida tractora 1	Culminar el despliegue de la Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión								
Descripción	<p>La Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión tiene como objetivos fundamentales, por una parte, la mejora de la cobertura y el acceso a las prestaciones económicas que ofrece el sistema de garantía de ingresos y, por otra, mejorar el acceso de la ciudadanía vasca con dificultades para desenvolverse en la vida laboral y social a servicios sociales y de empleo de calidad. Desde su aprobación se han ido dando avances (Decreto 173/2023 por el que se aprueba el Reglamento de la RGI, Decreto 5/2024 que regula la Comisión Interinstitucional para la Inclusión, Desarrollo de medidas de mejora de la accesibilidad del sistema, etc.)</p> <p>Durante 2025 y 2026 se prevé avanzar en aspectos como la tramitación electrónica de la prestación, la habilitación de entidades del Tercer Sector para la realización de transacciones electrónicas en representación de personas perceptoras de las prestaciones, la identificación electrónica de personas en situación administrativa irregular, la simplificación del acceso a las prestaciones o la falta de acceso a las mismas (<i>non take up</i>).</p>								
Carácter tractor	<p>Para la implementación de la Ley 14/2022 se precisa un desarrollo normativo de la misma, que se considera una medida palanca porque abarca múltiples aspectos de mejora en el sistema de garantía de ingresos.</p> <p>Forma parte del Compromiso 65 (Consolidar el sistema de garantía de ingresos contra la exclusión), del programa de Gobierno 2024-2028.</p>								
Objetivos	Adaptar el funcionamiento del conjunto del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, y muy especialmente el de las prestaciones económicas que lo integran, a los profundos cambios que se han venido produciendo en el seno de la sociedad vasca desde la aprobación del marco normativo previo.								
Alineación con el V Plan de Inclusión	Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía	Objetivo 2. Reforzar el sistema vasco de garantía de ingresos, mejorando la adecuación, accesibilidad y eficacia del conjunto de las prestaciones que lo componen							
	Eje 3. Innovación, coordinación y gobernanza	Objetivo 19. Impulsar los mecanismos de coordinación y gobernanza del sistema							
Entidad responsable	Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.								
Población beneficiaria	<p>Personas que carezcan de suficientes recursos personales, laborales, sociales o económicos para el desarrollo de una vida digna y su plena inclusión en la sociedad.</p> <p>La Ley integra la perspectiva de género en su artículo 3.g: el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión contribuirá, en coherencia con el conjunto de las políticas públicas vascas, al objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres y, en particular, de prevenir y paliar la mayor incidencia de la pobreza y la exclusión en la población femenina.</p>								
Ámbito territorial	CAPV								
Indicadores	Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del nº de titulares y beneficiarias de RGI e IMV. - Evolución del importe de nóminas de RGI e IMV. 							
	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de tasa de cobertura del sistema de prestaciones - Reducción de las tasas de pobreza 							

		EJE 1 Acceso a derechos ciudadanía	EJE 2 Reducción brechas de- sigualdad	EJE 3 Innovación, coordinación y gobernanza	EJE 4 Participación, comunidad y gobernanza	EJE 5 Territorialidad políticas de inclusión	
Presupuesto	2025	399.200.000 (RGI), 200.400.000 (IMV)					
	2026	Sin determinar					
Medida tractora 2		Despliegue del Órgano de Evaluación, Investigación e Innovación en materia de Inclusión					
Descripción		<p>Besaldi-Órgano de evaluación de las políticas de empleo e inclusión fue creado mediante las leyes de Garantía de Ingresos y de Empleo (de 2022 y 2023 respectivamente) como órgano público independiente que tiene como ámbito de competencia la evaluación, la promoción de la investigación y la innovación, la formación sobre evaluación y la difusión de información sobre el alcance de las políticas de empleo e inclusión.</p> <p>Besaldi comenzó a funcionar en 2024 y, al iniciarse 2025, ya contaba con su primer plan anual y su primer proyecto estratégico (a 2029), disponibles en eus-kadi.eus/besaldi</p>					
Carácter tractor		<p>El carácter tractor de Besaldi viene dado por su función evaluadora y de promoción de la evaluación y gobernanza del dato y el conocimiento y por los rasgos de autoridad independiente que le confiere la legislación. Besaldi intenta que su actividad afecte por igual a las políticas de empleo y a las políticas de inclusión</p>					
Alineación con el V Plan de Inclusión		Eje 3. Innovación, coordinación, articu- lación y gobernanza	<p>Objetivo 20. Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación</p>				
Objetivos		<p>Besaldi ha establecido cinco líneas de estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio y perfeccionamiento de la gestión pública directa optimizando la ayuda por parte del Departamento y el Gobierno. - Coproducción de evaluaciones y otros trabajos en el campo de las políticas de empleo e inclusión, a la vez que se va fortaleciendo y ampliando la capacidad técnica instalada para ello. - Decantación de un modelo metodológico y de institucionalización de la evaluación de las políticas de empleo e inclusión en diálogo con referentes. - Construcción de la comunidad de agentes implicados o interesados en la evaluación de las políticas de empleo e inclusión y fomento de la cultura de la evaluación a través de convenios de colaboración. - Comunicación abierta, transparente y participativa con la ciudadanía destinataria de las políticas de empleo e inclusión, buscando la mejora de la evaluación de las políticas de empleo e inclusión y la de las propias políticas. 					
Entidad responsable		<p>Besaldi se adscribe, sin integrarse, en la estructura del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco.</p>					
Población beneficiaria		<p>Besaldi segmenta su público destinatario en cinco grupos principales: personal del sector público, proveedoras, referentes, agentes y ciudadanía. Se contempla la perspectiva de género</p>					
Ámbito territorial		<p>CAPV</p>					

Indicadores	Proceso	- Realización de un 60% de las actividades previstas y de un 20% de actividades no previstas en el plan de trabajo para 2025.
	Resultados	- Para 2026, elaboración del primer informe global sobre el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y parra la Inclusión
Presupuesto	2025	1.005.219 €
	2026	Sin determinar

Medida tractora 3

Articulación de una estrategia para promover la Ética para la Inclusión

Descripción

El desarrollo de políticas públicas de inclusión dirigidas a personas en situación o riesgo de inclusión conlleva importantes implicaciones éticas que afectan a colectivos especialmente vulnerables. En una sociedad cada vez más diversa, resulta necesario desarrollar una ética social basada en el reconocimiento de la complejidad, así como en la participación y el respeto a la dignidad de las personas atendidas desde los sistemas públicos.

El artículo 81 de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social establece que el Plan Vasco de Inclusión recogerá de forma coordinada y global las líneas y directrices de intervención y actuación que deben orientar la actividad de las administraciones competentes para la consecución de la inclusión de las personas en situación de exclusión. Con la mirada puesta en crear una cultura organizacional de gobernanza ética que guíe las políticas de inclusión en Euskadi, se plantea desarrollar un proyecto de reflexión desde la perspectiva de la ética social que contribuya a la transformación del sistema con el fin de crear un contexto adecuado para la interiorización de principios éticos en la atención a las personas en situación o riesgo de exclusión.

Carácter tractor

Incorporar la perspectiva ética en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas de inclusión puede propiciar una transformación organizacional, orientada hacia la consideración de dimensiones éticas que inciden en diversos ejes y objetivos estratégicos contemplados en el V Plan de Inclusión, tales como el acceso de las personas en riesgo de exclusión a los derechos de ciudadanía en condición de equidad, la mejora del abordaje de la complejidad, el desarrollo de procesos de acompañamiento desde el respeto a la dignidad de las personas atendidas, o su plena participación como agentes activos en sus procesos vitales y en la comunidad.

Por otro lado, las barreras a la participación política, social y cultural de las personas en situación de pobreza o exclusión constituyen uno de los principales factores relacionados con la inclusión y la exclusión social en Euskadi, que no está siendo suficientemente abordado.

Al mismo tiempo, remover estas barreras, poner en valor las capacidades de estas personas y dotarles de agencia y espacio para su participación contribuiría a la sensibilización social hacia las situaciones de exclusión e incidiría en la percepción social de las políticas contra la pobreza y la exclusión, contrarrestando el incremento de los discursos de machismo, racismo, odio y xenofobia.

Objetivos

Establecer, en el marco del Consejo Vasco para la Inclusión, un espacio de reflexión en torno a cuestiones éticas, dirigidas a:

	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una transformación organizacional orientada hacia la consideración de las dimensiones éticas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de inclusión, incluyendo la perspectiva de las personas destinatarias. - Profundizar en la consecución de la autonomía de las personas usuarias y su participación como agentes activos en sus propios procesos vitales y en la comunidad. - Fomentar conductas adecuadas desde una perspectiva ética en el ejercicio de las funciones de la Administración pública. - Preservar y salvaguardar la atención a la diversidad y a la complejidad en las situaciones de exclusión de la ciudadanía vasca. - Como resultado del proceso de reflexión anterior, elaborar una propuesta de líneas de actuación.
Alineación con el V Plan de Inclusión	<p>Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía. Objetivo 1. Mejorar los procesos de acompañamiento social a las personas en situación o riesgo de exclusión social, en el marco de los servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales.</p> <p>Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad. Objetivo 14. Mejorar la atención que se presta a las personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad.</p> <p>Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza. Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de las problemáticas vinculadas a la exclusión social, favoreciendo la creación de fórmulas de coordinación e integración de los servicios, tanto a nivel micro (intervención individual), como meso (organizaciones) y macro (sistemas de bienestar).</p> <p>Eje 4. Correspondencia, participación, activación comunitaria y sensibilización. Objetivo 27. Promover la participación de las personas usuarias en la gestión y la evaluación de los servicios.</p> <p>Objetivo 28. Favorecer la participación del conjunto de la ciudadanía en el diseño de las políticas sociales.</p> <p>Objetivo 29. Prevenir y abordar las actitudes discriminatorias en todas sus manifestaciones (edadismo, racismo, xenofobia, islamofobia, aporofobia...).</p>
Entidad responsable	Departamento de Economía, Trabajo y Empleo. Colaboran: Servicios Sociales; Empleo (Lanbide -Servicio Vasco de Empleo y Agencias locales de desarrollo económico); Educación (Centros de Formación Profesional y EPAs); Salud (Atención Primaria y Salud Mental); Vivienda (Open Gelas -oficinas de proximidad en áreas de regeneración urbana- y Sociedades Públicas (municipales) de Vivienda.
Población beneficiaria	Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.
Ámbito territorial	Personas destinatarias de las políticas de inclusión. Ciudadanía en general.
Indicadores	<p>Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento del espacio de reflexión en torno a la ética para la inclusión dentro del Consejo Vasco de Inclusión. - Propuesta de líneas de actuación encaminadas a conseguir los objetivos descritos.

	Resultados	-
Presupuesto	2025	-
	2026	20.000 euros

Medida tractora 4	Modelo de formación para el trabajo	
Descripción		<p>La Ley 15/2023 de empleo define la Formación para el trabajo como “<i>aquella dirigida a lo largo de la vida de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, vinculada a la formación y capacitación laboral, que permita mejorar sus competencias profesionales, itinerarios de empleo y formación y su desarrollo profesional, así como la que contribuya a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas</i>”.</p> <p>El derecho a la formación para el trabajo se considera un derecho reconocido para todas las personas inscritas en Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo y con residencia en la CAE y forma parte de la Cartera de Servicios de la Red Vasca de Empleo.</p> <p>La aparición en escena de Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, define un nuevo marco competencial en materia de Formación Profesional. Este nuevo marco hace necesaria la articulación de un nuevo Modelo de Formación para el Trabajo que permita, desde la coordinación entre sistemas y departamentos, y partiendo de la base de la apuesta de Euskadi por un modelo de crecimiento económico sostenible e inclusivo, diseñar una nueva oferta formativa orientada a dar respuesta a las necesidades de las personas y del tejido productivo.</p>
Carácter tractor		<p>El derecho a la formación para el trabajo que reconoce la Ley 15/2023 de Empleo constituye un elemento tractor en la medida en que establece que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo del derecho a la formación para el trabajo permitirá el diseño de itinerarios formativos personalizados que mejoren las posibilidades de acceso al mercado laboral de toda la población, especialmente de aquellas personas más alejadas del mercado laboral. - Atenderá a las necesidades, intereses y demandas de las personas, teniendo en cuenta los requerimientos del mercado de trabajo, prestando especial atención a la calidad de los empleos. - Se concretarán en el plan integrado y personalizado de empleo las acciones de formación que resulten adecuadas para la mejora de competencias y de la cualificación profesional de la persona, para su formación continuada y para la actualización y adaptación a las transformaciones que sufra el mercado de trabajo. - Las personas desempleadas de larga duración tendrán preferencia para el acceso a aquella formación que se adapte a lo dispuesto en el plan integrado y personalizado de empleo.
Objetivos		<p>Pilotar un proyecto experimental de nuevo Modelo de Formación Para el Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un nuevo modelo de prospección y detección de necesidades formativas, que responda a las competencias profesionales demandadas por el tejido productivo y a las necesidades de cualificación y recualificación profesional de las personas para su incorporación y mantenimiento en el mercado laboral y su desarrollo profesional. - Diseñar itinerarios formativos, basados en las necesidades detectadas, susceptibles de certificación desde el ámbito del empleo. - Diseñar nuevas fórmulas para la financiación de la formación - Diseñar nuevos modelos de provisión de formación.
Alineación con el V Plan de Inclusión	Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía	Objetivo 4. Reforzar las políticas activas de empleo y adaptarlas a necesidades de personas con mayores dificultades para el empleo (mujer, joven, inmigrante, discapacidad...)

		Objetivo 8. Impulsar la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida
	Eje 5. Territorialidad de políticas de inclusión	Objetivo 30. Impulsar los mecanismos locales y comarciales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión
Entidad responsable	Departamento de Economía, Trabajo y Empleo. Colaboran: Mesa de Diálogo Social y Red Vasca de Innovación	
Población beneficiaria	Personas usuarias de Lanbide, perceptoras de prestaciones y no perceptoras, personas ocupadas.	
Ámbito territorial	CAPV	
Indicadores	Proceso Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevo modelo de prestación de servicios - Acción realizada: Sí/No - Número de Itinerarios diseñados - Número de itinerarios impartidos - Número de personas participantes
Presupuesto	2025 2026	300.000 € 500.000 € (crédito de compromiso para 2026 en el presupuesto de 2025)

Medida tractora 5

Rediseño del sistema de estímulos al empleo para trabajadores/as

La Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión prevé en su artículo 40 relativo a Estímulos al Empleo que “el reconocimiento de la prestación de renta de garantía de ingresos será compatible con las rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia de las personas solicitantes y beneficiarias de la prestación, con los límites que reglamentariamente se establezcan”. En esta línea, durante 2023 y 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Implementación de los incentivos al empleo del IMV.
- Análisis y diseño de los incentivos al empleo que debe contemplar la Ley 14/2022 el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.
- Evaluación del sistema de estímulos al empleo en la RGI vigente.
- Avances en la definición del nuevo sistema.

Descripción

Entre las actuaciones a desarrollar en el periodo 2025 2026 destaca la aprobación del Decreto por el que se regulan los estímulos al empleo de aplicación a las personas beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos y de las Ayudas de Emergencia Social prevista para finales del año 2025. Con la aprobación del Decreto se desarrollarán medidas de comunicación y difusión del nuevo sistema, para acercarlo a las personas potencialmente beneficiarias. Asimismo, con la implementación del nuevo sistema se llevará a cabo un seguimiento de la evolución de las personas que reciben estímulos al empleo, y del cumplimiento de los objetivos previstos con el nuevo modelo.

Carácter tractor

Tanto la mejora de los estímulos al empleo mediante evaluación del sistema de estímulos al empleo de la RGI y la definición de un nuevo sistema, como la implementación del sistema de estímulos al empleo del IMV constituyen una medida palanca en el ámbito de las políticas de inclusión de la CAV.

Alineación con el V Plan de Inclusión

Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía Objetivo 2. Reforzar el sistema vasco de garantía de ingresos, mejorando la adecuación, accesibilidad y eficacia del conjunto de las prestaciones que lo componen

Objetivo 4. Reforzar las políticas activas de empleo y adaptarlas a necesidades de personas con mayores dificultades para el empleo (mujer, joven, inmigrante, discapacidad...)

Objetivos

- Aprobación del Decreto por el que se regulan los estímulos al empleo de aplicación a las personas beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos y de las Ayudas de Emergencia Social.
- Acciones de difusión: campaña de comunicación y simulador.
- Seguimiento de la evolución de las personas que reciben estímulos al empleo, tanto de RGI como de IMV, y evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos con el nuevo modelo.

Entidad responsable

Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.

Población beneficiaria

Aquellas personas perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos con bajos ingresos procedentes del trabajo remunerado o de la actividad económica por cuenta propia. En el diseño del nuevo sistema de estímulos al empleo se han establecido como objetivos específicos para promover la igualdad de mujeres y hombres los siguientes:

- Reducir la inactividad laboral de las segundas personas miembro de las unidades de convivencia beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos, que en su mayoría son mujeres.
- Incentivar la transición del empleo a jornada parcial al empleo a jornada completa entre las personas beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos, que en su mayoría son mujeres.
- Compensar económicamente el coste de oportunidad vinculado a la crianza que el acceso al empleo supone en el caso de las familias monoparentales beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos, en particular, entre las familias monoparentales maternas

Ámbito territorial	CAPV	
Indicadores	Proceso	Evolución del número de personas que reciben estímulos al empleo.
	Resultados	Salida del sistema de prestaciones como consecuencia de la incorporación al mercado laboral. Aumento de las jornadas laborales de las personas perceptoras de la prestación.
Presupuesto	2025	40.000.000 €
	2026	40.000.000 €

Medida tractora 6 **Integración de la diversidad de talentos en las empresas facilitando itinerarios para la incorporación sociolaboral de personas inmigrantes**

La incorporación sociolaboral de personas inmigrantes se encuentra presente en diversas iniciativas del programa de legislativa 2024-2028:

- Dentro del Compromiso 64 “Fomentar el empleo inclusivo y apoyar a las personas desempleadas con mayores dificultades”, se enmarca la Iniciativa 7 “Elaborar una estrategia de Integración de la Diversidad en las empresas, que permita incorporar todos los talentos con el acompañamiento de Lanbide, desde la experiencia de los itinerarios personalizados que se implantarán con la Ley Vasca de Empleo, con el objetivo de priorizar la inserción laboral de los parados vascos y de las personas inmigrantes que ya se encuentran en Euskadi”.

Durante los años 2023 y 2024, desde el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo y Lanbide se ha venido desplegando una línea estratégica en este sentido, inicialmente a través de iniciativas piloto como el proyecto W y W+, que se han materializado en la configuración de sendas convocatorias estructurales en Lanbide de itinerarios integrales de arraigo socioformativo y socio-laboral.

- La Iniciativa 2 del Compromiso 55 “Elaborar en el marco de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico un plan integral de incorporación sociolaboral de personas inmigrantes, que contemple la cualificación, la experiencia laboral y la gestión de autorizaciones de los permisos de trabajo y acogida, de forma que se pueda dar respuesta coherente e integrada para un gestión inteligente e inclusiva de quienes lleguen a Euskadi en busca de una oportunidad”. El Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico es el impulsor de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico.

- Finalmente, el Compromiso 56 “Apoyo a la integración de personas migrantes y refugiadas”, recoge la Iniciativa 6 “Negociar y acordar con el Gobierno español la transferencia de competencias en materia de tramitación y resolución de permisos trabajo para personas extranjeras”. La transferencia de la gestión de las autorizaciones iniciales de trabajo ha sido ya acordada, recayendo la competencia de la misma en el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo. De cara a los años 2025 y 2026 se plantea consolidar las convocatorias de itinerarios integrales de arraigo sociolaboral y socioformativo de Lanbide y, asimismo, desarrollar nuevas líneas de trabajo vinculadas a la contratación en origen, mediante proyectos piloto de movilidad laboral a través de canales de migración laboral y educativa.

Descripción

Carácter tractor

La innovación reside en la generación de mecanismos para una gestión inteligente e inclusiva en la atención integrada a las personas inmigrantes que llegan a Euskadi. Así como en la capacidad de dar respuesta a algunos de los desafíos que trae consigo el reto demográfico, atendiendo a las necesidades de empleo e incorporando la diversidad de talentos en las empresas.

Alineación con el V Plan de Inclusión

Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía	Objetivo 4. Reforzar las políticas activas de empleo y adaptar su funcionamiento a las necesidades específicas de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo, entre otras, las personas inmigrantes.
Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 16. Avanzar en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones internacionales y el asilo.

	Eje 3. Innovación, coordinación y gobernanza	Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de las problemáticas vinculadas a la exclusión social, favoreciendo la creación de fórmulas de coordinación e integración de los servicios.
Objetivos		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estrategia de Integración de la diversidad en las empresas, que permita incorporar todos los talentos. - Dar respuesta al reto demográfico y a las necesidades de empleo, ofreciendo a su vez oportunidades de inserción laboral a personas migrantes. - Ofrecer una respuesta coherente e integrada a las personas inmigrantes que llegan a la CAE.
Entidad responsable		Departamento de Economía, Trabajo y Empleo. Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico
Población beneficiaria		Personas inmigrantes en situación o riesgo de exclusión sociolaboral
Ámbito territorial	CAPV	
Indicadores	Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias de itinerarios integrales de arraigo sociolaboral y socioformativo de Lanbide - Nuevas líneas de trabajo vinculadas a la contratación en origen. - Nº de proyectos piloto de movilidad laboral implantados a través de canales de migración laboral y educativa. - Nº de personas usuarias de itinerarios integrales de arraigo. - Nº de personas usuarias de proyectos piloto. - Nº de empresas implicadas.
	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de contratos vinculados a proyectos e itinerarios. - Nº de personas que obtiene regularización administrativa. - Mejora en la situación sociolaboral de personas usuarias.
Presupuesto	2025	3.424.993 € (arraigo socioformativo) 651.600 € (arraigo sociolaboral)
	2026	2.100.000 € (arraigo socioformativo) 4.500.000 € (arraigo sociolaboral) 70.000 € (movilidad laboral migración segura)

Medida tractora 7

Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar: Comunidad Kontzilia y Ayudas a la conciliación

Descripción

Las Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar en Euskadi incluyen la Comunidad Kontzilia, una plataforma digital que conecta a familias con necesidades de cuidado infantil con personas cuidadoras cualificadas, facilitando el acceso a servicios de conciliación flexibles y de proximidad.

Complementariamente, el sistema de ayudas a la conciliación ofrece apoyo económico directo a familias trabajadoras para cubrir gastos derivados del cuidado de menores o personas dependientes, especialmente durante períodos vacacionales, horarios no cubiertos por servicios públicos o situaciones de emergencia.

Estas medidas buscan eliminar barreras para la participación laboral, especialmente de las mujeres, reducir la sobrecarga de cuidados en las familias y promover la corresponsabilidad, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y la prevención de situaciones de vulnerabilidad social derivadas de la dificultad para conciliar trabajo y familia.

Carácter tractor

- Transformador del Sistema o vertebrador. Las medidas de conciliación actúan como elemento vertebrador al abordar una causa estructural de la exclusión femenina y la pobreza infantil. Su carácter transformador radica en atacar la raíz del problema: la sobrecarga de cuidados que impide el acceso pleno de las mujeres al mercado laboral. Al facilitar la participación laboral femenina, generan un efecto multiplicador que reduce la dependencia del sistema de garantía de ingresos y rompe ciclos intergeneracionales de pobreza.
 - Innovador o singular. La Comunidad Kontzilia representa una innovación tecnológica en la provisión de servicios de conciliación, utilizando herramientas digitales para crear una red colaborativa de cuidados de proximidad. Su carácter singular combina tecnología, economía colaborativa y políticas públicas para generar soluciones flexibles adaptadas a las necesidades reales. Supera los modelos tradicionales rígidos creando un ecosistema híbrido público-privado-comunitario.
 - Transversal, integral o colaborativo. Estas medidas son integralmente transversales al conectar políticas de empleo, igualdad, servicios sociales, educación y garantía de ingresos. Su enfoque colaborativo involucra múltiples actores: administraciones, empresas, familias y comunidad. Abordan dimensiones económicas, sociales, educativas y laborales simultáneamente, generando sinergias entre sistemas tradicionalmente fragmentados y maximizando el impacto de la inversión pública.
-

Alineación con el Plan de Inclusión

Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía

Objetivo 4: Reforzar las políticas activas de empleo adaptándolas a las necesidades específicas de mujeres, jóvenes y personas con dificultades de empleabilidad
Objetivo 2: Reforzar el sistema vasco de garantía de ingresos, mejorando su adecuación, accesibilidad y eficacia.

Eje 2. Reducción brechas de desigualdad

Objetivo 12: Establecer medidas específicas para abordar las necesidades de las mujeres en situación de exclusión e impulsar la perspectiva de género
Objetivo 13: Articular medidas para la prevención de la reproducción intergeneracional de la pobreza y el abordaje de la pobreza infantil

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar apoyos económicos complementarios a la inclusión laboral (fondos de contingencia), con particular atención a las necesidades en materia de conciliación y cuidado infantil - Impulsar medidas específicas para mejorar la situación de las familias monoparentales 				
Entidad responsable	Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Juventud y Reto Demográfico. Dirección de Infancia, Adolescencia y Familias. Colabora: Euskalit				
Población beneficiaria	Personas con hijos o hijas que tienen un trabajo, y necesitan compatibilizar la vida laboral y familiar.				
Ámbito territorial	CAPV				
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excepción o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o hijas - Nº de ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excepción o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria - Nº de ayudas permiso de parentalidad hasta 17 semanas para cuidado de menor de un año - Nº de ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijas e hijos hasta 14 años de edad. - Nº de empresas adheridas a la Comunidad Kontzilia - Nº de empresas subvencionadas por proyectos de conciliación 				
Presupuesto	<table border="0"> <tr> <td>2025</td> <td>28.068.080 €</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>258.000 € (crédito de compromiso)</td> </tr> </table>	2025	28.068.080 €	2026	258.000 € (crédito de compromiso)
2025	28.068.080 €				
2026	258.000 € (crédito de compromiso)				

Medida tractora 8 Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 (EGIE 2030)

Descripción	<p>La Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 establece diez retos y doce objetivos generales de carácter estratégico con el objetivo garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a los derechos básicos, reduciendo la pobreza infantil y desarrollando ecosistemas comunitarios de atención y cuidado. Esta estrategia vasca se alinea con la Garantía Infantil Europea e incide de forma novedosa en áreas fundamentales, pero no siempre consideradas, como el ocio y la cultura, así como en su participación social y política.</p>								
Carácter tractor	<ul style="list-style-type: none"> - Transformador del Sistema: articula una respuesta integral y coordinada para abordar la pobreza infantil desde múltiples ámbitos (educación, salud, cultura, social...). - Transversal e integral: requiere la colaboración entre diferentes departamentos y niveles de la administración. - Innovador: desarrolla nuevos modelos de intervención comunitaria y preventiva. 								
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 10px;">Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía</td><td>Objetivo 2. Reforzar el sistema vasco de garantía de ingresos, mejorando su adecuación, accesibilidad y eficacia. Objetivo 7. Garantizar una escolarización amplia y en igualdad de condiciones</td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 10px;">Eje 2. Reducir brechas desigualdad</td><td>Objetivo 13. Prevenir la reproducción intergeneracional de la pobreza y abordar la pobreza infantil y juvenil</td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 10px;">Eje 3. Innovación y gobernanza</td><td>Objetivo 19. Impulsar los mecanismos de coordinación y gobernanza del sistema</td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 10px;">Eje 4. Corresponsabilidad, activación, sensibilización</td><td>Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en el entorno comunitario</td></tr> </table>	Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía	Objetivo 2. Reforzar el sistema vasco de garantía de ingresos, mejorando su adecuación, accesibilidad y eficacia. Objetivo 7. Garantizar una escolarización amplia y en igualdad de condiciones	Eje 2. Reducir brechas desigualdad	Objetivo 13. Prevenir la reproducción intergeneracional de la pobreza y abordar la pobreza infantil y juvenil	Eje 3. Innovación y gobernanza	Objetivo 19. Impulsar los mecanismos de coordinación y gobernanza del sistema	Eje 4. Corresponsabilidad, activación, sensibilización	Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en el entorno comunitario
Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía	Objetivo 2. Reforzar el sistema vasco de garantía de ingresos, mejorando su adecuación, accesibilidad y eficacia. Objetivo 7. Garantizar una escolarización amplia y en igualdad de condiciones								
Eje 2. Reducir brechas desigualdad	Objetivo 13. Prevenir la reproducción intergeneracional de la pobreza y abordar la pobreza infantil y juvenil								
Eje 3. Innovación y gobernanza	Objetivo 19. Impulsar los mecanismos de coordinación y gobernanza del sistema								
Eje 4. Corresponsabilidad, activación, sensibilización	Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en el entorno comunitario								
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la pobreza infantil mediante el refuerzo de prestaciones a la familia. - Desarrollar ecosistemas comunitarios de atención y cuidado de la infancia. 								
Entidad responsable	Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Juventud y Reto Demográfico. Dirección de Infancia, Adolescencia y Familias Colabora: Begira Elkartea								
Población beneficiaria	Con carácter focal todos los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en la CAPV, aunque las políticas en el ámbito de la garantía infantil tienen un enfoque de universalidad.								
Ámbito territorial	CAPV								
Indicadores	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 10px;">Proceso</td><td>No definidos para la Estrategia, sino para cada uno de los programas</td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 10px;">Resultados</td><td>No definidos para la Estrategia, sino para cada uno de los programas</td></tr> </table>	Proceso	No definidos para la Estrategia, sino para cada uno de los programas	Resultados	No definidos para la Estrategia, sino para cada uno de los programas				
Proceso	No definidos para la Estrategia, sino para cada uno de los programas								
Resultados	No definidos para la Estrategia, sino para cada uno de los programas								
Presupuesto	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 10px;">2025</td><td>300.000 €</td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 10px;">2026</td><td>300.000 €</td></tr> </table>	2025	300.000 €	2026	300.000 €				
2025	300.000 €								
2026	300.000 €								

Medida tractora 9	Modelo de vida independiente para personas con discapacidad								
Descripción	<p>Inicialmente, se elaboró el documento “Diagnóstico para sentar las bases del modelo de vida independiente para las personas con discapacidad en Euskadi” que tenía el objetivo de conocer las bases, referencias y situación para avanzar hacia un Modelo de Vida Independiente para las personas con discapacidad en Euskadi. Este documento se presentó en una jornada en septiembre de 2023, con el propósito de dar a conocer el diagnóstico elaborado al conjunto de la sociedad vasca e identificar las líneas de actuación a priorizar desde las administraciones para promover el acceso a la vida independiente para las personas con discapacidad. En este evento participaron las administraciones y departamentos de Gobierno Vasco con competencias en áreas relevantes para la vida independiente de las personas con discapacidad, representantes de las Diputaciones forales y las entidades sociales del ámbito de la discapacidad.</p> <p>Fruto del evento se elaboró un documento resumen que presentaba una serie de recomendaciones para avanzar en el derecho a una vida independiente de las personas con discapacidad. Para la implementación de estas recomendaciones, desde la Comisión de personas con discapacidad de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi se ha promovido un proceso de análisis en el que se ha contado con la participación de las Diputaciones Forales, las entidades del Tercer Sector del ámbito de la discapacidad en Euskadi y profesionales de los servicios sociales de base. El objeto del análisis ha sido identificar criterios comunes básicos que permitan avanzar en la promoción de un modelo de vida independiente para las personas con discapacidad en Euskadi</p>								
Carácter tractor	<p>La apuesta por la constitución de un modelo en relación a los apoyos a la vida independiente de las personas con discapacidad constituye un enfoque innovador en el marco de la CAPV. En este contexto, está prevista la publicación de una licitación que tenga por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La constitución de mesas temáticas interdepartamentales e interinstitucionales para avanzar en la definición del modelo de vida independiente que pueda servir de base para la elaboración de una futura ley - Impartición de programas de formación a profesionales del sector - Identificación e intercambio de buenas prácticas en el ámbito del Modo de Vida Independiente 								
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table border="1"> <tr> <td>Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía</td><td>Objetivo 1: Mejorar los procesos de acompañamiento social a las personas en exclusión, en el marco del SVSS. Objetivo 9: Disminuir desigualdades sociales y de género en salud.</td></tr> <tr> <td>Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad</td><td>Objetivo 15 Impulsar medidas específicas para la prevención de la pobreza y la exclusión entre las personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia.</td></tr> <tr> <td>Eje 3. Innovación, Coordinación y Gobernanza</td><td>Objetivo 19 Impulsar mecanismos de coordinación y gobernanza. Objetivo 20. Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación.</td></tr> <tr> <td>Eje 4. Correspondencia, participación, activación comunitaria y sensibilización</td><td>Objetivo 23 Activar actuaciones para dar cobertura a las personas en exclusión social con dificultades de acceso a sistemas públicos. Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, comunitarias para prevenir y abordar las situaciones de exclusión social. Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en exclusión a actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en la comunidad. Objetivo 26. Impulsar acciones para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión.</td></tr> </table>	Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía	Objetivo 1: Mejorar los procesos de acompañamiento social a las personas en exclusión, en el marco del SVSS. Objetivo 9: Disminuir desigualdades sociales y de género en salud.	Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad	Objetivo 15 Impulsar medidas específicas para la prevención de la pobreza y la exclusión entre las personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia.	Eje 3. Innovación, Coordinación y Gobernanza	Objetivo 19 Impulsar mecanismos de coordinación y gobernanza. Objetivo 20. Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación.	Eje 4. Correspondencia, participación, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 23 Activar actuaciones para dar cobertura a las personas en exclusión social con dificultades de acceso a sistemas públicos. Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, comunitarias para prevenir y abordar las situaciones de exclusión social. Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en exclusión a actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en la comunidad. Objetivo 26. Impulsar acciones para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión.
Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía	Objetivo 1: Mejorar los procesos de acompañamiento social a las personas en exclusión, en el marco del SVSS. Objetivo 9: Disminuir desigualdades sociales y de género en salud.								
Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad	Objetivo 15 Impulsar medidas específicas para la prevención de la pobreza y la exclusión entre las personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia.								
Eje 3. Innovación, Coordinación y Gobernanza	Objetivo 19 Impulsar mecanismos de coordinación y gobernanza. Objetivo 20. Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación.								
Eje 4. Correspondencia, participación, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 23 Activar actuaciones para dar cobertura a las personas en exclusión social con dificultades de acceso a sistemas públicos. Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, comunitarias para prevenir y abordar las situaciones de exclusión social. Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en exclusión a actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en la comunidad. Objetivo 26. Impulsar acciones para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión.								

		Objetivo 27. Promover la participación de las personas usuarias en la gestión y la evaluación de los servicios.
Objetivos		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un modelo autonómico de apoyo a la vida independiente. - Formar y sensibilizar a profesionales del sector - Difundir buenas prácticas en el ámbito del Modo de Vida Independiente
Entidad responsable		Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Bienestar Colaboran: Diputaciones Forales y Entidades Sociales integrantes de la Comisión de Personas con Discapacidad de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi
Población beneficiaria		Personas con discapacidad
Ámbito territorial	CAPV	
Indicadores	Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de mesas temáticas interdepartamentales e interinstitucionales constituidas para avanzar en la definición del modelo de vida independiente. - Nº de programas de formación impartidos a profesionales del sector. - Nº de buenas prácticas identificadas en el ámbito del Modo de Vida Independiente
	Resultados	- Definición del Modelo de vida independiente
Presupuesto	2025	70.000 €
	2026	70.000 €

Medida tractora 10	Despliegue de la II Estrategia Vasca de Exclusión Residencial Grave										
Descripción	<p>Tras la evaluación de la I Estrategia de Personas Sin Hogar, se ha elaborado la II Estrategia de Exclusión Residencial Grave 2024-2028.</p> <p>La II Estrategia Vasca de Exclusión Residencial aspira a promover la cooperación entre los subsistemas del sistema vasco de protección social (servicios sociales, salud, garantía de ingresos y para la inclusión social, políticas activas de empleo y políticas de protección social de la vivienda) desde una perspectiva de atención multidimensional que incida de forma alineada e integrada en las dificultades de acceso a la vivienda, las situaciones de pobreza, la falta de empleo, la salud o la necesidad de apoyos para la integración social, entre otros aspectos. La Estrategia se formula así con un enfoque de derechos (a la vivienda, al empleo, a los ingresos, a la salud, a los cuidados-servicios sociales), y refuerza el enfoque comunitario, de prevención, de participación, de proximidad y de personalización de la atención, con la que se pretende adecuar las respuestas del conjunto del sistema público de bienestar a un segmento de la población que en Euskadi enfrenta circunstancias de vida extremas.</p>										
Carácter tractor	<p>La Estrategia incluye más de treinta proyectos tractores, previstos o en curso, que coherentes con la misión, principios y visión de esta estrategia y enmarcados en sus directrices, se centran en la prevención, abordaje, reducción o erradicación de la exclusión residencial grave y suponen la capacidad de generar avances relevantes hacia su visión y objetivos estratégico, además de transformar el modelo de atención.</p>										
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Eje 1. Acceso a derechos</td> <td>Objetivo 1: Mejorar los procesos de acompañamiento social. Objetivo 9: Disminuir desigualdades sociales y de género en salud.</td> </tr> <tr> <td>Eje 2. Reducir las brechas de desigualdad</td> <td>Objetivo 12 Abordar las necesidades de mujeres en exclusión. Objetivo 14 Mejorar la atención que se presta a las personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad.</td> </tr> <tr> <td>Eje 3. Innovación, Coordinación, Articulación y Gobernanza</td> <td>Objetivo 19 Impulsar mecanismos de coordinación y gobernanza. Objetivo 20. Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación. Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de la exclusión social, creando fórmulas de coordinación e integración de los servicios.</td> </tr> <tr> <td>Eje 4. Correspondencia, participación, activación comunitaria y sensibilización</td> <td>Objetivo 23 Actuaciones orientadas a dar cobertura a personas en exclusión social con dificultades para acceder a sistemas públicos. Objetivo 25. Acceso de personas en exclusión a cultura, ocio y TL. Objetivo 26. Sensibilización social sobre pobreza y exclusión. Objetivo 27. Promover la participación de las personas usuarias en la gestión y la evaluación de los servicios.</td> </tr> <tr> <td>Eje 5. Territorialización</td> <td>Objetivo 30 Impulsar los mecanismos locales y comarciales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar los sistemas de servicios sociales, empleo, salud y garantía de ingresos a las necesidades de personas sin hogar - Prevenir el sinhogarismo en la desinstitucionalización - Garantizar la seguridad personal y el bienestar de las personas sin hogar - Transformar la percepción social de las personas sin hogar - Reforzar medidas para ejercer el derecho a la vivienda - Impulsar la participación social, política, deportiva y cultural de personas sin hogar 	Eje 1. Acceso a derechos	Objetivo 1: Mejorar los procesos de acompañamiento social. Objetivo 9: Disminuir desigualdades sociales y de género en salud.	Eje 2. Reducir las brechas de desigualdad	Objetivo 12 Abordar las necesidades de mujeres en exclusión. Objetivo 14 Mejorar la atención que se presta a las personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad.	Eje 3. Innovación, Coordinación, Articulación y Gobernanza	Objetivo 19 Impulsar mecanismos de coordinación y gobernanza. Objetivo 20. Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación. Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de la exclusión social, creando fórmulas de coordinación e integración de los servicios.	Eje 4. Correspondencia, participación, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 23 Actuaciones orientadas a dar cobertura a personas en exclusión social con dificultades para acceder a sistemas públicos. Objetivo 25. Acceso de personas en exclusión a cultura, ocio y TL. Objetivo 26. Sensibilización social sobre pobreza y exclusión. Objetivo 27. Promover la participación de las personas usuarias en la gestión y la evaluación de los servicios.	Eje 5. Territorialización	Objetivo 30 Impulsar los mecanismos locales y comarciales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión
Eje 1. Acceso a derechos	Objetivo 1: Mejorar los procesos de acompañamiento social. Objetivo 9: Disminuir desigualdades sociales y de género en salud.										
Eje 2. Reducir las brechas de desigualdad	Objetivo 12 Abordar las necesidades de mujeres en exclusión. Objetivo 14 Mejorar la atención que se presta a las personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad.										
Eje 3. Innovación, Coordinación, Articulación y Gobernanza	Objetivo 19 Impulsar mecanismos de coordinación y gobernanza. Objetivo 20. Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación. Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de la exclusión social, creando fórmulas de coordinación e integración de los servicios.										
Eje 4. Correspondencia, participación, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 23 Actuaciones orientadas a dar cobertura a personas en exclusión social con dificultades para acceder a sistemas públicos. Objetivo 25. Acceso de personas en exclusión a cultura, ocio y TL. Objetivo 26. Sensibilización social sobre pobreza y exclusión. Objetivo 27. Promover la participación de las personas usuarias en la gestión y la evaluación de los servicios.										
Eje 5. Territorialización	Objetivo 30 Impulsar los mecanismos locales y comarciales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión										
Objetivos	Entidad responsable										
	Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Bienestar										

Población beneficiaria	Los perfiles prioritarios de atención para esta Estrategia son: - Personas y familias en precariedad residencial y/o riesgo de pérdida de la vivienda - Personas egresadas de centros que no disponen de una solución habitacional - Mujeres sin hogar en situación de exclusión social severa - Personas jóvenes inmigrantes sin red de apoyo familiar en Euskadi - Personas sin hogar con discapacidad, mayores o en situación de dependencia - Personas sin hogar con enfermedad mental y/o adicciones - Personas en exclusión residencial grave con motivo de su orientación sexual	
Ámbito territorial	CAPV	
Indicadores	Proceso	- Vinculados a las medidas y proyectos tructores que contempla la Es-trategia
	Resultados	
Presupuesto	2025	395.000 €
	2026	Sin determinar.

Medida tractora 11 Nuevo modelo de Ayudas de Emergencia Social

Descripción	<p>Se trata de avanzar en una mejor integración de las prestaciones y ayudas económicas que integran el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión. En el caso de las Ayudas de Emergencia Social, el objetivo es desarrollar AES sostenibles, gestionadas corresponsablemente por todas las Administraciones Públicas y que cumplan adecuadamente su papel de ayudas subvencionales para situaciones de necesidades no periódicas intentando en la medida de lo posible que las situaciones de necesidad de mayor profundidad sean cubiertas a través de las prestaciones económicas del sistema, como son la Renta de Garantía de Ingresos, IMV y la Prestación económica de vivienda.</p>				
Carácter tractor	<p>El fin último es poder articular unas ayudas económicas que constituyan una herramienta eficaz de trabajo en manos de las personas profesionales de la intervención social en los ayuntamientos, sujetas a informes de necesidad rigurosos y alejadas de automatismos en su concesión.</p>				
Alineación con el V Plan de Inclusión	<p>Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía</p> <p>Objetivo 2. Reforzar el sistema vasco de garantía de ingresos, mejorando la adecuación, accesibilidad y eficacia del conjunto de las prestaciones que lo componen</p> <p>Objetivo 6. Prevenir la pobreza energética y adoptar medidas que faciliten el acceso de las personas de menor renta a los suministros básicos.</p>				
Objetivos	<p>Adecuar la normativa reguladora vigente de las ayudas de emergencia social a la realidad social del momento actual y a las novedades introducidas por la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión y su reglamento de desarrollo.</p>				
Entidad responsable	<p>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Bienestar.</p>				
Población beneficiaria	<p>Personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social</p>				
Ámbito territorial	<p>CAPV</p>				
Indicadores	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; vertical-align: top;">Proceso</td><td>- Publicación del nuevo decreto regulador de las Ayudas de Emergencia Social.</td></tr> <tr> <td style="width: 20%; vertical-align: top;">Resultados</td><td></td></tr> </table>	Proceso	- Publicación del nuevo decreto regulador de las Ayudas de Emergencia Social.	Resultados	
Proceso	- Publicación del nuevo decreto regulador de las Ayudas de Emergencia Social.				
Resultados					
Presupuesto	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">2025</td><td>41.500.000 €</td></tr> <tr> <td style="width: 20%;">2026</td><td>41.500.000 €</td></tr> </table>	2025	41.500.000 €	2026	41.500.000 €
2025	41.500.000 €				
2026	41.500.000 €				

Medida tractora 12 HARRERAGUNE. Apoyo a la integración de personas inmigrantes y refugiadas

Descripción	<p>Harreragune es un servicio público especializado para la acogida, la información y orientación de personas migrantes. El primer piloto, creado por el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Bilbao ha cumplido sus primeros 6 meses de vida. Su objetivo es acompañar a las personas migrantes que llegan a Bilbao en su proceso de establecimiento en la ciudad, y en el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad. Harreragune atiende a personas de cualquier edad, género, origen o situación administrativa dentro del municipio de Bilbao.</p> <p>En Harreragune se trabaja desde un enfoque que favorece las habilidades, conocimientos y experiencia de las personas migrantes, con el fin de apoyarles en la construcción de su proyecto vital en la ciudad y en Euskadi. Este servicio se enmarca en el despliegue del Modelo Vasco de Acogida y responde a los compromisos interinstitucionales asumidos en el Pacto Social Vasco para la Migración, una iniciativa que promueve la inclusión y la convivencia intercultural desde una perspectiva de derechos en Euskadi.</p>		
Carácter tractor	<p>La creación de un espacio y sistema de acogida público que apoye los procesos de inserción de la población inmigrante, en colaboración con los municipios es un servicio innovador que, a la vez, facilita la acogida inicial y orienta a las personas a los servicios de otros sistemas, según sus propias necesidades. En coordinación constante con los citados sistemas, ayuda a las personas interesadas a construir el itinerario en su momento más inicial. La filosofía de estrecha cooperación con las administraciones locales asegura un conocimiento profundo de las diferentes realidades del territorio y de los servicios públicos o privados que en él se integran.</p>		
Alineación con el Plan de Inclusión	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; vertical-align: top; padding-right: 10px;">Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad</td><td style="width: 60%;">Objetivo 16. Avanzar en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones internacionales y el asilo.</td></tr> </table>	Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 16. Avanzar en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones internacionales y el asilo.
Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 16. Avanzar en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones internacionales y el asilo.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Pilotar experiencia de Servicio Público de Acogida (Harreragune), en Bilbao. - Establecer dinámicas de colaboración público – privadas para la mejora de los procesos de inserción de la población inmigrante. - Compartir modelo de atención a la ciudadanía que mejore la accesibilidad de las personas a todos los servicios. 		
Entidad responsable	<p>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Juventud y Reto Demográfico Colaboran: Ayuntamiento de Bilbao. Entidades del 3º Sector Social</p>		
Población beneficiaria	Personas inmigrantes		
Ámbito territorial	CAPV		
Indicadores	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; vertical-align: top; padding-right: 10px;">Proceso</td><td style="width: 60%;"> <ul style="list-style-type: none"> - Se implementan ámbitos y herramientas de coordinación con los actores participantes - Acciones de coordinación con administraciones, departamentos y entidades de titularidad pública. - Coordinación con entidades privadas del 3º sector social - Se detectan tendencias, nudos, etc. en relación a los procesos migratorios que afectan a los municipios. </td></tr> </table>	Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan ámbitos y herramientas de coordinación con los actores participantes - Acciones de coordinación con administraciones, departamentos y entidades de titularidad pública. - Coordinación con entidades privadas del 3º sector social - Se detectan tendencias, nudos, etc. en relación a los procesos migratorios que afectan a los municipios.
Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan ámbitos y herramientas de coordinación con los actores participantes - Acciones de coordinación con administraciones, departamentos y entidades de titularidad pública. - Coordinación con entidades privadas del 3º sector social - Se detectan tendencias, nudos, etc. en relación a los procesos migratorios que afectan a los municipios. 		

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº Población atendida - Nº Proyectos colaborativos iniciados con administraciones y/o entidades del 3º Sector Social - Herramienta informática para la creación de itinerarios de inserción - Nº de entidades, recursos y administraciones que derivan o a las que se deriva a las personas participantes. - Las personas usuarias se muestran satisfechas del servicio 				
Presupuesto	<table border="0"> <tr> <td style="width: 15%;">2025</td><td>800.000 €</td></tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">2026</td><td style="border-top: 1px solid black;">800.000 €</td></tr> </table>	2025	800.000 €	2026	800.000 €
2025	800.000 €				
2026	800.000 €				

Medida tractora 13 **Desarrollo de instrumentos de colaboración y financiación público-privada para el cumplimiento de objetivos del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036**

El objetivo central del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 es la aceleración de la conformación del derecho a la vivienda como un derecho efectivo, entendiendo que el acceso a una vivienda digna y asequible representa uno de los elementos fundamentales del desarrollo humano sostenible con el que Euskadi está plenamente comprometido.

El Pacto se configura en torno a 6 líneas de actuación prioritarias a desarrollar en el período 2022-2036, de las cuales 4 son líneas de incidencia directa y 2 son líneas transversales de soporte orientadas a una nueva gobernanza de la política, programas y servicios en torno a la vivienda. La línea 6 (transversal) hace referencia a la implicación y colaboración público-privada-social, estableciendo que para alcanzar los objetivos fijados en el Pacto es imprescindible la implicación y la colaboración de todos los agentes, tanto del ámbito público como del privado y social, potenciando instrumentos de colaboración y financiación de interés para cumplir los objetivos establecidos en el Pacto Social por la Vivienda 2022-2036. Se desarrollarán/potenciarán los siguientes instrumentos y líneas de trabajo:

- *Housing associations*, fundaciones o fórmulas similares, para que el Tercer Sector Social de Euskadi aumente su protagonismo como promotor y gestor de vivienda en alquiler asequible, con el objetivo de ofrecer soluciones de vivienda a colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión.
- Entidades de capital mixto, bajo la fórmula de sociedades u otro tipo de instrumentos societarios colectivos, que integren tanto al ámbito público como a la iniciativa privada, para abordar operaciones de promoción de vivienda de protección pública en alquiler asequible.
- Involucrar a los fondos de inversión y a promotores privados en la creación y gestión de vivienda en alquiler asequible.
- Potenciar el modelo cooperativista en la promoción de vivienda, especialmente en cesión de uso.
- Valorar la recuperación del modelo de promoción privada de vivienda con cesión de suelo público en derecho de superficie.
- Con carácter transversal, potenciar los instrumentos existentes y desarrollar nuevos específicos para posibilitar aportaciones de financiación pública para el desarrollo de estos instrumentos y líneas de trabajo.

Descripción

Estos instrumentos de colaboración y financiación público-privada-social son imprescindibles para lograr los objetivos del Pacto, teniendo en cuenta las necesidades de vivienda y las limitaciones presupuestarias que tiene cualquier política pública de vivienda. Es necesario implicar al sector privado y social en el gran reto de aumentar la oferta de vivienda social y de vivienda asequible.

Carácter tractor

Alineación con el V Plan de Inclusión

Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía

Objetivo 5. Desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda y facilitar el acceso a la vivienda de promoción pública a las personas en situación o riesgo de exclusión

Objetivos

- Implicar a más agentes de los ámbitos privado y social en la promoción y financiación de vivienda social y vivienda asequible.
- Dar una respuesta más ágil a situaciones de emergencia habitacional.
- Actualizar los instrumentos de apoyo público a la iniciativa privada y social relacionada con la promoción y financiación de vivienda social y vivienda asequible.

Entidad responsable	Departamento de Vivienda y Agenda Urbana	
Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none"> - Personas sin acceso a vivienda asequible. - Colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión. 	
Ámbito territorial	CAPV	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión pública en mecanismos de colaboración público-privada-social (€). - Inversión privada movilizada (€). - Inversión social movilizada (€). - Grado de satisfacción de los agentes privados con los mecanismos desarrollados/potenciados (escala de 1 a 10). - Grado de satisfacción de los agentes sociales con los mecanismos desarrollados/potenciados (escala de 1 a 10). - Grado de satisfacción de los agentes privados con los mecanismos desarrollados/potenciados (escala de 1 a 10). 	
Presupuesto	2025	0 €
	2026	6.000.000 € en créditos de pago y de compromiso

Medida tractora 14	Aukerak. Sistema de Orientación especializado en la Inserción Sociolaboral de las personas Reclusas en los Centros Penitenciarios Vascos
Descripción	<p>Aukerak es el Ente Público dependiente de la Viceconsejería de Justicia, encargado de la Reinscripción Sociolaboral de las personas internas en los centros penitenciarios. Con objeto de activarlas laboralmente, las cualifica y contrata para la realización de las tareas derivadas de la prestación de servicios encomendada por la Administración Vasca, como la cocina, panadería o limpieza, entre otras, así como para la realización de distintas tareas en los talleres de trabajo productivo de las empresas externas, que ejecutan parte de sus procesos en el interior de los centros penitenciarios.</p> <p>Dentro del ámbito de mejora del servicio que presta, Aukerak ha planteado como acción estratégica, desarrollar un sistema de orientación e intermediación laboral especializado, que actuó con las personas en base a itinerarios de inserción socio laboral personalizados. Este sistema que, en la actualidad, se ponía en marcha en el último tramo de la condena, tendrá el objetivo de intervenir con la persona desde el inicio de su entrada en prisión y se desarrollará hasta su excarcelación, encargándose con posterioridad, de su derivación a los servicios de empleo correspondientes.</p>
Carácter tractor	<p>La entidad se crea tras el traspaso de competencias en materia de prisiones, debido a que no es un proyecto con experiencia previa, ni de gestión ni de ejecución en la CAV, se considera proyecto tractor en materia de reinserción social de la población reclusa, orientado desde la formación y el empleo.</p> <p>La formación específica realizada dentro de los centros penitenciarios así como la orientación al empleo realizada por el Programa reincorpora en colaboración con la Fundación Caixa son los pilares del trabajo de intervención con la población reclusa.</p> <p>La necesidad de generar estrategias de trabajo coordinado con Lanbide, con el fin de tener una trazabilidad, tanto de las acciones que se dan a las personas reclusas dentro de prisión, como de su consideración en el momento que las personas entran en los procesos e itinerarios de inclusión de Lanbide, desemboca en una revisión del convenio entre las dos entidades y en el establecimiento de estrategias de coordinación. Por tanto, es un proyecto tractor desde el punto de vista colaborativo y transversal.</p>
Alineación con el V Plan de Inclusión	<p>Eje 1. Acceso de derechos a la ciudadanía</p> <p>Objetivo 10 Reforzar las políticas para la inclusión social y laboral de las personas que cumplen condena en las prisiones de la CAE</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer fórmulas de colaboración con Lanbide-SVE y las Entidades del Tercer sector especializadas en orientación de las personas penadas. - Optimizar el servicio prestado convirtiéndose en el eje vertebrador de las actuaciones de empleo y formación en los centros penitenciarios
Entidad responsable	Departamento de Justicia y Derechos Humanos
Población beneficiaria	Población reclusa que se encuentra distribuida por los tres centros penitenciarios de los 3 territorios. La población beneficiaria son tanto hombres como mujeres que se encuentran cumpliendo condena y que, debido a su situación, características y capacidades pueden acceder a procesos de formación y acompañamiento en orientación laboral, con el objetivo de conseguir una futura reinserción.
Ámbito territorial	CAPV

		<ul style="list-style-type: none"> - Implementar nuevas acciones formativas - Cauces de comunicación con Lanbide.
Indicadores	Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Interacciones de orientación laboral realizadas desde el programa reincorpora. - Revisión, actualización y ajuste de convenio entre entidades.
	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Número de diplomas expedidos de las formaciones realizadas. - Número de inserciones laborales realizadas. - Convenio actualizado
Presupuesto	2025	30.000 €
	2026	30.000 €

Medida tractora 15	Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2025-2030	
Descripción	<p>A partir de la evaluación de la Estrategia Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024, se ha procedido a la elaboración y aprobación de la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2025-2030.</p>	
Carácter tractor	<p>La Estrategia apuesta por articular de manera integral los sistemas de salud y de servicios sociales, respondiendo a las necesidades complejas de la población, especialmente de los colectivos más vulnerables. Su carácter tractor deriva de su capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar dimensiones clave del bienestar (modelo biopsicosocial) - Generar sinergias entre sectores - Intentar optimizar recursos públicos - Impulsar la transformación del modelo de atención - Activar otras políticas complementarias: su implementación desencadena la mejora de infraestructuras, formación de profesionales, innovación tecnológica y participación ciudadana, 	
Alineación con el V Plan de Inclusión	Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía Eje 2. Reducción brechas de desigualdad	Objetivo 9. Disminuir las desigualdades sociales y de género en la salud Objetivo 11. Impulsar el derecho de la ciudadanía a disponer de un medio ambiente saludable Objetivo 13. Articular medidas específicas para la prevención de la reproducción intergeneracional de la pobreza y para el abordaje de la pobreza infantil y juvenil Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la gobernanza sociosanitaria, mediante el impulso de la sostenibilidad financiera y la tramitación de normativa. - Impulsar la planificación en términos de prevención y atención (tipificación de colectivos, rutas asistenciales, detección de riesgo en domicilio, intercambio de información, gestión compartida, plan de coordinación en residencias, etc.) - Desarrollar la gestión del dato y la transferencia del conocimiento. 	
Entidad responsable	Departamento de Salud En colaboración con Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, Osakidetza, Diputaciones Forales y EUDEL.	
Población beneficiaria	Principalmente colectivos vulnerables, desde la perspectiva de que cualquier persona puede convertirse en vulnerable en algún momento de su vida. Se añade perspectiva de género como eje transversal.	
Ámbito territorial	CAPV	
Indicadores	Proceso Resultados	Cada proyecto cuenta con indicadores propios.
Presupuesto	2025 2026	Sin determinar Sin determinar

Medida tractora 16	Desarrollo de la Estrategia de abordaje de Salud Mental 2023-2028 con relación a personas en situación de desprotección o riesgo de exclusión						
Descripción	<p>La Estrategia de Salud Mental de Euskadi 2023-2028 es un documento que recoge los principios, objetivos y líneas de acción para mejorar la atención a las personas con trastornos mentales y a sus familias en Euskadi. Esta estrategia es el resultado de un amplio proceso participativo, sustanciado en el Consejo Asesor de Salud Mental de Euskadi, que ha contado con la colaboración de profesionales, personas expertas, asociaciones y administraciones públicas implicadas en el ámbito de la salud mental.</p>						
Carácter tractor	<p>La Estrategia se articula en torno a 10 líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autonomía y derechos. Atención centrada en la persona. - Promoción de la salud mental de la población y prevención de los trastornos mentales - Prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida - Atención a las personas con enfermedades mentales basada en el modelo de recuperación en el ámbito comunitario - Salud mental en la infancia y en la adolescencia - Atención e intervención familiar - Coordinación - Participación de la ciudadanía - Formación - Investigación, innovación y conocimiento 						
Objetivos	<p>El Plan incorpora objetivos específicos orientados a personas con trastorno mental en las que pueden concurrir situaciones de desprotección o riesgo de exclusión. Entre ellas cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y evaluar intervenciones comunitarias en áreas con alto riesgo de exclusión social, discriminación, pobreza y marginalidad. - Establecer y evaluar intervenciones colaborativas entre servicios sociales, atención primaria y salud mental para prevenir problemas de salud mental, incidiendo especialmente en población de mayor vulnerabilidad - Desarrollar estudios sobre los efectos de la pobreza según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando las nuevas situaciones de desamparo y su relación con la salud mental. - Incluir programas específicos de prevención en entornos familiares disfuncionales que permitan identificar situaciones de abuso, violencia, maltrato o vulnerabilidad, por su especial impacto en la salud mental de quien la sufre. 						
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table border="0"> <tr> <td style="width: 45%;">Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía</td><td>Objetivo 9. Disminuir las desigualdades sociales y de género en la salud</td></tr> <tr> <td>Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad</td><td>Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia</td></tr> <tr> <td>Eje 4. Corresponsabilidad, participación, activación comunitaria y sensibilización</td><td>Objetivo 29. Prevenir y abordar las actitudes discriminatorias en todas sus manifestaciones (edadismo, racismo, xenofobia, islamofobia, aporafobia...)</td></tr> </table>	Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía	Objetivo 9. Disminuir las desigualdades sociales y de género en la salud	Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad	Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia	Eje 4. Corresponsabilidad, participación, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 29. Prevenir y abordar las actitudes discriminatorias en todas sus manifestaciones (edadismo, racismo, xenofobia, islamofobia, aporafobia...)
Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía	Objetivo 9. Disminuir las desigualdades sociales y de género en la salud						
Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad	Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia						
Eje 4. Corresponsabilidad, participación, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 29. Prevenir y abordar las actitudes discriminatorias en todas sus manifestaciones (edadismo, racismo, xenofobia, islamofobia, aporafobia...)						
Entidad responsable	Departamento de Salud						
Población beneficiaria	Personas con trastornos mentales y a sus familias						
Ámbito territorial	CAPV						

Indicadores	Con periodicidad bienal se elaborará un informe de evaluación para conocer el despliegue de esta Estrategia, que tendrá en consideración los resultados obtenidos por los indicadores de proceso definidos	
Presupuesto	2025	Sin determinar
	2026	Sin determinar

3. PROYECTOS EXPERIMENTALES

Los proyectos **experimentales** se definen como programas o actuaciones de carácter experimental que aportan un enfoque singular e innovador y que, en caso de obtener resultados positivos, pueden extenderse a otros ámbitos.

Cabe recordar que, en el marco del primer plan operativo 2023-2024, tanto las entidades sociales del ámbito de la inclusión como las administraciones públicas que integran el Consejo Vasco de Inclusión y forman parte de la Mesa de diálogo civil, presentaron un total de 43 propuestas de las que, mediante la aplicación de un baremo diseñado ad hoc y de criterios vinculados a la coherencia interna del propio plan, se seleccionaron un total de 17 proyectos experimentales.

De cara al ejercicio 2025, el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo ha prorrogado la financiación otorgada a los proyectos experimentales que conformaron el I plan operativo, mediante una partida presupuestaria que asciende a 1.049.561,98 €. De entre los proyectos experimentales no financiados en el marco del plan, se ha decidido mantener 4 de ellos en este segundo plan. Así, este segundo plan operativo mantiene 14 de los 17 proyectos originales, entre los que se encuentran tanto programas que se benefician de financiación en el marco del V Plan (10) como proyectos que, sin recibir dicha financiación (4), se ha considerado pertinente destacar debido a su marcado carácter singular, vertebrador o innovador en el ámbito de la inclusión. En el cuadro se indica el título del proyecto, los agentes impulsores y los ejes del Plan de Inclusión sobre los que incide. Tras este cuadro resumen, se incluye una ficha descriptiva para cada uno de los proyectos.

Paralelamente, durante el primer semestre de 2025 se ha llevado a cabo el proceso de evaluación de los proyectos experimentales incluidos en el I plan operativo 2023-2024. A partir de las conclusiones derivadas de dicha evaluación se procederá, durante el año 2026, a realizar una inversión orientada a la escalabilidad y consolidación de aquellas experiencias que han mostrado mayor eficacia. Por último, cabe indicar que, en 2026, se prevé una partida de 2.500.000 € de inversión entre proyectos experimentales inclusión y proyectos experimentales de itinerarios mixtos.

	EJE 1 Acceso a derechos ciudadanía	EJE 2 Reducción brechas de- sigualdad	EJE 3 Innovación, coordinación y gobernanza	EJE 4 Participación, comunidad y sensibilización	EJE 5 Territorialidad políticas de inclusión
Centros de Activación Sociocomunitaria Aurkigune Asociación Bizitegi - Asociación Zubietxe		●		●	
Espacio Concilia de inclusión social de padres y madres que precisan apoyo en conciliación Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	●	●		●	
Festival Nómada por y para personas sin hogar o en si- tuación de exclusión Grupo Emaús Fundación Social				●	
Elkarrekin gehiago gara-Juntas somos más: incubadora de Emprendimiento para mujeres inmigrantes Abarka ONGD- REAS Euskadi	●	●		●	
Inclusión sociolaboral de artistas plásticos/as con disa- pacitad funcional intelectual Nahiarte Factory	●	●			
Interconexión de procesos sociosanitarios de atención personalizada en enfermedad mental y adicción Fundación Etorkintza		●	●	●	●
Itsasur Capacita: mejora de la empleabilidad de perso- nas en exclusión en sector primario Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral	●				
Oficina de Apoyo a la Vida Independiente a personas con diversidad funcional y/o enfermedad mental Diputación Foral de Álava		●	●	●	
Procesos de inserción sociolaboral para mujeres en ex- clusión -Zaindu, Saiatu eta Landu Federación Sartu	●	●	●	●	●
Proyecto Integral de Empleo Inclusivo: Albergue—Es- cuela de UBA Ayuntamiento de San Sebastián	●	●			
Proyecto piloto Sendiko de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias en alta vulnerabilidad Diputación Foral de Bizkaia	●	●			
Proyecto W+ de itinerarios de regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes perceptoras de RGI GV Viceconsejería de Empleo e Inclusión	●	●			●
Servicio de gestión y atención a personas arrendatarias del parque público de vivienda GV Alokabide	●		●		
Servicio de inclusión sociolaboral a familias monoparen- tales en exclusión: Emakumeak Sarean Indartuz Asociación Margotu	●	●		●	

Proyecto experimental 1	Centros de Activación Socio-comunitaria Aurkigune				
Descripción	<p>Los Centros de Activación Sociocomunitaria Aurkigune proponen una alternativa para la inclusión que no pone la centralidad en el empleo, sino que promueve redes de apoyo y participación comunitaria como vías esenciales para la inclusión y bienestar de personas en situación de exclusión.</p> <p>Tras la experiencia piloto de 2023 y 2024, el objetivo general de Aurkigune para el año 2025 es mantener los centros comunitarios de activación social creados en el barrio Errekaldeberri y Abusu-La Peña, destinados a conectar colectivos vulnerables con su entorno y con la comunidad con el fin de aumentar su inclusión social, su participación, y su capacidad de influir en el barrio mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La activación de las personas que conforman la comunidad y de las personas en situación de exclusión social fomentando la participación en grupos y actividades. - La potenciación y desarrollo de diferentes capacidades de las personas participantes para revertirlas en el barrio. Para de esta manera desestigmatizar al colectivo, generar impacto positivo en las personas del entorno y permitir el desarrollo de itinerarios de inclusión. - La detección de necesidades de la comunidad que permitan generar actividades de “no mercado” adaptadas a las personas, en situación de exclusión, desde las que realizar aportaciones necesarias y valiosas a la comunidad que permitan una doble contribución al bienestar social. - La cobertura y satisfacción de las diferentes necesidades de personas, colectivos y agentes del barrio por parte de las personas que participan en el centro. 				
Innovación y/o singularidad	<p>La singularidad o innovación del proyecto radica en la generación de itinerarios de inclusión plena para personas con dificultades graves de empleabilidad, que les permite desarrollarse personalmente y aportar valor a la comunidad, mediante la realización de actividades de no mercado que satisfacen necesidades de personas y grupos del entorno. Así, estas personas adoptan un papel socialmente activo, muy diferente al rol de receptor, más bien pasivo, que han representado en muchos momentos de su vida.</p>				
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad </td><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Objetivo 14. Mejorar la atención a personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad </td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Eje 4. Corresponsabilidad, activación comunitaria y sensibilización </td><td style="vertical-align: top;"> Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales , comunitarias y de proximidad, orientadas a la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social </td></tr> </table>	Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 14. Mejorar la atención a personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad	Eje 4. Corresponsabilidad, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales , comunitarias y de proximidad, orientadas a la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social
Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 14. Mejorar la atención a personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad				
Eje 4. Corresponsabilidad, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales , comunitarias y de proximidad, orientadas a la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social				
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer procesos de inclusión activa de la ciudadanía y colectivos de difícil empleabilidad. - Fomentar la participación activa de la ciudadanía, comercios y organismos, satisfaciendo necesidades y demandas individuales y colectivas. - Potenciar la solidaridad entre las personas a través de diferentes acciones. 				
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> - Selección e información de personas participantes. - Formación para la participación (habilidades personales, capacitación social, motivación, activación, nuevas tecnologías, empoderamiento individual y/o grupal) - Formación a personas y comercios del barrio (sensibilización e información) - Acompañamiento individualizado y especializado (diagnóstico, plan de activación, apoyo, seguimiento) 				

	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación interna y con agentes comunitarios. - Implementación de actividades de aportación comunitaria (animación socio-cultural, participación social, tareas en comercios, servicios de proximidad, apoyo a personas con dependencia...) - Difusión y sensibilización (folletos, redes sociales, charlas, visitas...) - Seguimiento del proceso de inclusión al finalizar y a los 6 meses. - Evaluación por parte del grupo de investigación Civersity, de la UPV-EHU.
Ámbito territorial	Barrios Errekaldeberri y Abusu-La Peña (Bilbao).
Población beneficiaria	40 personas en situación de exclusión, con baja empleabilidad.
Agentes implicados	Asociación Bizitegi Asociación Zubietxe
Indicadores (previstos)	<p>De proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas que participan. - Nº de personas y entidades contactadas. - Nº de personas que se acercan al centro para informarse. - Nº de sesiones de formación. - Nº de personas que participan en formación. - Nº de actividades comunitarias que se realizan - Nº de personas en exclusión que participan en actividades. - Nº de personas voluntarias que participan en actividades. <p>De resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de satisfacción a personas usuarias. - Encuesta de satisfacción a agentes comunitarios.
Presupuesto 2025	140.000 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	140.000 €

Proyecto experimental 2	Espacio Concilia de apoyo para la inclusión social de padres y madres que requieren un espacio para la conciliación							
Descripción	<p>El Espacio CONCILIA se articula como un servicio de apoyo para la inclusión social de padres y madres que, dentro del plan de intervención que se realiza desde los Servicios Sociales Municipales, requieren un espacio para la conciliación.</p> <p>El programa contribuye a la armonización de la vida laboral, familiar y personal mediante un servicio que responde, por una parte, a las necesidades de conciliación existentes en cuanto al cuidado de los/as niños/as proporcionando un espacio de ocio de calidad, y además, favorece las posibilidades de inserción sociolaboral de personas con dificultades en el acceso al empleo, con una condicionalidad clara en la imposibilidad de conciliación.</p>							
Innovación y/o singularidad	<p>Como elemento innovador, el proyecto apuesta por la vinculación de este espacio de conciliación con el acceso al ocio socioeducativo y la cultura, acercándolo a colectivos más vulnerables y fomentando la equidad social y la igualdad de oportunidades.</p> <p>Se trata de la primera experiencia municipal de este tipo de proyectos para la inclusión social en un local municipal y de gestión pública. El funcionamiento se basa en la diversidad y flexibilidad tanto en el diseño como en el uso. Por otra parte, es transversal y colaborativo ya que se integra en el proyecto a la red de Centros cívicos de la ciudad en la segunda fase.</p>							
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Eje 1. Acceso a derechos</td><td>Objetivo 1. Mejorar procesos de acompañamiento social a personas en exclusión social</td></tr> <tr> <td>Eje 2. Reducción de desigualdad</td><td>Objetivo 12. Establecer medidas y actuaciones específicas que permitan abordar las necesidades de las mujeres en situación o riesgo de exclusión</td></tr> <tr> <td>Eje 4. Participación comunidad</td><td>Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, que favorezcan la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social</td></tr> </table>		Eje 1. Acceso a derechos	Objetivo 1. Mejorar procesos de acompañamiento social a personas en exclusión social	Eje 2. Reducción de desigualdad	Objetivo 12. Establecer medidas y actuaciones específicas que permitan abordar las necesidades de las mujeres en situación o riesgo de exclusión	Eje 4. Participación comunidad	Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, que favorezcan la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social
Eje 1. Acceso a derechos	Objetivo 1. Mejorar procesos de acompañamiento social a personas en exclusión social							
Eje 2. Reducción de desigualdad	Objetivo 12. Establecer medidas y actuaciones específicas que permitan abordar las necesidades de las mujeres en situación o riesgo de exclusión							
Eje 4. Participación comunidad	Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, que favorezcan la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social							
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Atender y cubrir las necesidades de cuidado de los/as niñas, teniendo en cuenta su edad y características personales. - Habilitar espacios seguros y de cuidados que permitan a los progenitores el desarrollo de itinerarios sociolaborales necesarios para su pleno desarrollo. - Establecer recursos que con una visión de equidad compensen las desigualdades de personas en situación de vulnerabilidad social en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía. - Facilitar el acceso a un espacio de conciliación a familias monoparentales o a mujeres en situación de violencia de género. - Facilitar el acceso a un recurso de apoyo puntual en situaciones de urgencia. 							
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> - Atención e intervención socioeducativa y psicosocial especializada y acompañamiento individualizado a las personas cuidadoras de las personas menores de edad, pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables e inmersos en procesos de inserción sociolaboral. - Atención y cobertura de las necesidades de cuidados y de disfrute de ocio educativo de las personas menores pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad social, ofreciendo un espacio atractivo y amable. 							
Ámbito territorial	Vitoria-Gasteiz							

Población beneficiaria	Padres y madres que, dentro del plan de intervención que se realiza desde los Servicios Sociales Municipales, requieren un espacio para la conciliación.
Agentes implicados	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz - Departamento de Políticas sociales Empresa gestora (Ludoland)
De proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de familias atendidas: 76. - Nº de menores atendidos/as: 107. - Nº de actividades de ocio desarrolladas. - Adecuación del servicio a las necesidades de las personas. - Cumplimiento de objetivos establecidos. - Ocupación del servicio. - Tiempos de uso del servicio. - Periodos de uso del servicio.
Indicadores (previstos)	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción de las familias. - Grado de adecuación del servicio a las necesidades de conciliación (horario, disponibilidad...) - Nº de itinerarios formativos o laborales desarrollados.
Presupuesto 2025	285.000 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	148.000 €

Proyecto experimental 3

Festival Nómada por y para personas sin hogar y/o en exclusión social

Descripción

Organización de un festival realizado por y para personas sin hogar y/o en situación de exclusión social, compuesto por actividades que promuevan la participación comunitaria en donde, el propio proceso de construcción del programa sea en sí mismo una estrategia de activación inclusiva. El proyecto de festival inclusivo busca emprender actividades de cultura comunitaria y artivismo para empoderar a las personas en situación de exclusión, por un lado, y para alcanzar una sensibilización social, por otro.

Innovación y/o singularidad

Se define como una estrategia innovadora y una oportunidad de actuación para favorecer la autonomía y los derechos de ciudadanía de las personas en situación o riesgo de exclusión social, apostando por promover procesos de activación inclusiva, participando estas mismas personas, en el propio proceso de sensibilización, a través de diversas actividades que serán construidas colectivamente como parte del proceso. En este proceso, se apuesta por la contribución de la creación cultural como estrategia contributiva a la inclusión social de los colectivos en riesgo de exclusión social, en tanto que dé pie a fomentar su capacidad para comprender su entorno y su papel en él, y a desarrollar habilidades sociales y emocionales que les permitan participar activamente en la sociedad. El proyecto de festival inclusivo se inspira en el festival *C'est Pas de Lux* (<http://cest-pasduluxe.fr/>) promovido, en Francia, de manera público-privada por diferentes organizaciones de diferente naturaleza (organizaciones sociales, industria creativa, organizaciones mercantiles, municipalidades, ministerios, etc.), entre las que se encuentra Emaús Francia.

Alineación con el V Plan de Inclusión

Eje 4. Corresponsabilidad, participación, activación comunitaria y sensibilización

Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en el entorno comunitario

Objetivos

- Promover procesos de activación inclusiva en colectivos en riesgo de exclusión, tomando como estrategia de empoderamiento y transformación la cultura.
- Fortalecer las capacidades de los/as profesionales de la intervención social a partir de la incorporación de diferentes expresiones culturales como estrategia de intervención.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana incrementando los niveles de sensibilización y concienciación sobre las causas que generan la exclusión: deconstrucción de estereotipos y promoción de la cohesión social.
- Facilitar la creación de ecosistemas locales de apoyo de la inclusión promoviendo procesos de acercamiento entre la ciudadanía y los colectivos en riesgo de exclusión social desde códigos de cultura comunitaria.

Actividades previstas

- Acompañamiento individualizado y especializado para las personas en situación de pobreza, desempleo o exclusión social
- Intervención social especializada, atención socioeducativa y psicosocial. actuaciones intersistemas y participación comunitaria
- Jornada de formación a agentes culturales y entidades de tercer sector
- Organización de eventos y actividades de sensibilización, comunicación y difusión.

Ámbito territorial	Donostia, con intervenciones puntuales en Irun, Errenteria, Pasaia. Previsión de explorar la extensión a Zarautz.
Población beneficiaria	Personas en situación de exclusión social severa. Se propone ampliar a menos un 5% la línea base de participación de años anteriores.
Agentes implicados	Emaús Fundación Social
De proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de agentes culturales vinculados al proyecto. - Nº de sesiones de co-creación realizadas. - Nº de participaciones en encuentros comunitarios y actividades de sensibilización. - Nº de participantes en la jornada de cultura comunitaria e inclusión. - Nº de participantes en cada fase del programa.
Indicadores (previstos)	<ul style="list-style-type: none"> - Variación en los niveles de participación social de los beneficiarios. - Incremento en el acceso a recursos comunitarios y culturales. - Percepción de mejora en bienestar emocional y calidad de vida según herramientas propias. - Participación en actividades comunitarias una vez finalizado el proyecto. - Evaluación de la sostenibilidad y continuidad de las iniciativas comunitarias - Modificar el imaginario colectivo ciudadano sobre la exclusión social y sus causas
Presupuesto 2025	156.744,86 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	102.145,86 €

Proyecto experimental 4	Elkarrekin Gehiago Gara - Juntas Somos Más: Incubadora de emprendimiento para mujeres migrantes	
Descripción	<p>La Incubadora de Emprendimiento otorga a las mujeres migrantes Abarka acceso a las herramientas, acompañamiento y espacio apropiado para que sean capaces de montar un pequeño negocio que permita la obtención de los beneficios económicos suficientes para acceder a una vida digna.</p> <p>A través de formación, acompañamiento personalizado y un espacio de coworking, el proyecto “Elkarrekin gehiago gara” fomenta el empoderamiento económico y social de mujeres migrantes, se trabaja el aspecto emocional y se generan redes de apoyo. Su enfoque busca mejorar la calidad de vida de las participantes y fortalecer el tejido social y económico local. Adicionalmente, se trabaja en la sensibilización social sobre la situación de las mujeres migrantes emprendedoras a través de redes sociales, medios de comunicación y actividades como mercadillos solidarios.</p>	
Innovación y/o singularidad	<p>El proyecto se ajusta al perfil específico del colectivo de mujeres migrantes, pone a la persona en el centro y es altamente flexible, de manera que las probabilidades de éxito sean altas empoderando a las mujeres en la creación de empleo.</p> <p>El carácter innovador viene del hecho de que, si bien existen numerosos proyectos dedicados a dar asistencia a personas migrantes y darles herramientas para que sean capaces de encontrar un trabajo y adaptarse a la sociedad, este proyecto destaca la coordinación de diferentes tipos de intervenciones, de manera que las beneficiarias perciban beneficios económicos, sociales y emocionales simultáneamente. Igualmente, el proyecto plantea involucrar varias ayuntamientos e instituciones públicas y empresas que forman parte de REAS Euskadi.</p>	
Alineación con el Plan de Inclusión	<p>Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía</p> <p>Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad</p> <p>Eje 4. Corresponsabilidad, participación y sensibilización</p>	<p>Objetivo 4. Adaptar las políticas activas de empleo a personas con mayores dificultades de acceso al empleo</p> <p>Objetivo 12. Abordar necesidades de mujeres en exclusión e impulsar la perspectiva de género en las políticas de empleo</p> <p>Objetivo 16. Avanzar en un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones y asilo.</p> <p>Objetivo 26. Impulsar acciones que permitan informar y sensibilizar al conjunto de la ciudadanía respecto de las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar un seguimiento personalizado para las participantes de los años 2023 y 2024, mediante tutorías individuales y grupales en aspectos clave como la consolidación de sus negocios, acceso a redes comerciales y estrategias de crecimiento. - Ampliar la cobertura del programa (en un 50%) a colectivos de mujeres inmigrantes que aún no han podido acceder a él, estableciendo nuevas alianzas con entidades. - Mejorar la infraestructura del espacio de coworking y su autogestión. - Ampliar las áreas de formación y acompañamiento, diversificando y especializando los contenidos. - Fortalecer la búsqueda de financiación, sostenibilidad y evaluación del proyecto. - Potenciar la sensibilización y visibilidad del proyecto 	
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de nuevas participantes y plan de consolidación para las anteriores - Formación a través de plataforma digital sway en contenidos para el emprendimiento - Acompañamiento personalizado con la persona orientadora. - Testeo de negocios y seguimiento intensivo para la experimentación e implementación práctica. - Talleres sobre acceso a financiación, redes de contacto y elaboración de plan de crecimiento. 	
Ámbito territorial	Cualquier municipio de Donostialdea, Oarsoaldea y Bidasoa (Gipuzkoa)	

Población beneficiaria	Mujeres migradas en situación de vulnerabilidad, interesadas en el emprendimiento y con voluntad de recibir formación y acompañamiento.
Agentes implicados	Abarka ONGD REAS EUSKADI, Migrantoria, La Tercera Pata, Momentu, Worklan Bizkaia, Tapuntu <ul style="list-style-type: none"> - Nº de cursos impartidos: 5 módulos principales en Sway + sesiones presenciales. - Nº de horas de formación total: entre 200 y 240 horas por persona. - Nº de participantes en formación: 30 beneficiarias directas (13 actuales y 17 nuevas) - Nº de tutorías individuales realizadas: Mínimo 10 horas por participante. - Nº de mentorías con empresarias y expertos: 10 sesiones anuales. - Nº de planes de negocio desarrollados: 30 proyectos trabajados. - Nº de negocios iniciados o fortalecidos: Al menos 20 negocios consolidados. - Nº de eventos de networking y emprendimiento: 5 encuentros. - Nº de espacios de testeo de negocio: Mercados solidarios - Nº de encuentros con redes de apoyo y entidades colaboradoras: 5 sesiones de networking con REAS Euskadi y otros. - Nº de participantes vinculadas a redes comunitarias: 70% de las beneficiarias se integran en ecosistemas de emprendimiento. - % de participantes que completan módulos en Sway: Mínimo 90% de las participantes finaliza al menos el 75% de la formación digital. - Nº de recursos digitales creados: Guías, videos y material formativo en Sway. - Nº de interacciones y participación en plataformas online. - Nº de charlas y jornadas organizadas: Mínimo 3 eventos de sensibilización sobre emprendimiento e inclusión. - Nº de campañas de comunicación y visibilidad en redes sociales y medios de comunicación.
Indicadores (previstos)	<ul style="list-style-type: none"> - % de participantes que han creado su propio negocio: al menos 60% de las participantes. - % de participantes que han conseguido empleo o han mejorado su situación laboral: 70% de mejora en su autonomía económica. - Nº de empleos generados a partir de los negocios creados: entre 15 y 20 nuevos puestos de trabajo. - Nº de participantes que han accedido a financiación externa: al menos 50% obtiene microcréditos o subvenciones. - % de participantes que han mejorado su autoestima y confianza en el emprendimiento: 80% - Nº de participantes que reportan sentirse más integradas en la comunidad: 85% - % de participantes que han superado barreras en la regularización de su situación administrativa: 30% de mujeres migrantes en situación irregular logran avances en su regularización. - % de reducción de la precariedad económica en las beneficiarias: al menos 50% aumenta sus ingresos.
Presupuesto 2025	173.756,12 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	130.656,12 €

Proyecto experimental 5	Inclusión sociolaboral de artistas plásticos/as con diversidad funcional intelectual	
Descripción	<p>Programa que promueve, a través del impulso de su desarrollo personal y profesional, la inclusión social y laboral de artistas con discapacidad psíquica o intelectual en puestos de trabajo creativos, ofreciendo un entorno artístico profesional, poniendo en valor sus capacidades productivas y visibilizando su valía.</p> <p>Actualmente desarrolla dos líneas de negocio: por un lado, venta de obras de arte en ferias de arte internacionales; por otro, venta de diseños de los y las artistas sobre diferentes soportes textiles y de decoración, incluyendo tienda en línea.</p>	
Innovación y/o singularidad	<p>Se trabaja a través de la creación artística, siendo la única entidad que promociona a artistas con discapacidad psíquica o intelectual dentro de la comunidad del País Vasco. Así, previene y mejora las situaciones de exclusión social y laboral de personas con discapacidad psíquica o intelectual que no encajan en los programas hasta ahora ofertados.</p> <p>El proyecto se crea a partir de un estudio de experiencias internacionales con largo recorrido. El propio desarrollo de las líneas de negocio es innovador, pues engloban la economía social y el impacto positivo. Además implica un cambio en la percepción social sobre las capacidades de un colectivo excluido del mercado laboral. Por último, tiene un fuerte componente colaborativo, pues recibe apoyo y cuenta con la participación de diferentes administraciones y asociaciones.</p>	
Alineación con el V Plan de Inclusión	<p>Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía</p> <p>Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad</p>	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Dar la oportunidad al colectivo con discapacidad psíquica y/o intelectual de continuar con su desarrollo personal y profesional a través de la práctica artística, de forma multidisciplinar y, en cualquier momento de su vida. - Avanzar en la des-estigmatización, inclusión y reconocimiento social, mostrando su trabajo en contextos artísticos en el entorno cultural (participación en talleres, performances, acciones en vivo, visitas a museos...), en diálogo directo con el público y otros agentes creadores, compartiendo sus “diferentes capacidades”. - Crear nuevas oportunidades profesionales, en el ámbito de las artes, la creación y la industria creativa. 	<p>Objetivo 4. Adaptar las políticas activas de empleo a personas con mayores dificultades de acceso al empleo</p> <p>Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia</p>
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> - Plan formativo de 850 horas - Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. - Atención directa a los participantes, intervención socio educativa, gestión del proyecto - Actividades de promoción, comunicación y sensibilización sobre inclusión. - Líneas de negocio: ventas a clientes B2C, B2B, Plan de marketing, manejo redes, venta on line y contactos comerciales 	
Ámbito territorial	Territorio Histórico de Bizkaia	
Población beneficiaria	Personas con discapacidad psíquica o intelectual que deseen trabajar en creación artística y residentes en Bizkaia.	
Agentes implicados	Nahiarte Factory Colaboradoras: Bilbao Formarte, Koop. Elk. Txikia, Lanbide, DFB, GV.	

Indicadores (previstos)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas beneficiarias estables 2025: 42 - Nº de personas beneficiarias puntualmente 2025: 100 - Nº de contactos tomados con escuelas, asociaciones, centros ocupacionales y residencias que trabajen con personas con discapacidad psíquica o intelectual: 50 - Nº de jornadas de puertas abiertas para centros educativos realizadas: 18 - Horas de formación: 850 - Satisfacción de las personas beneficiarias. - Campañas publicitarias: 4 - Nº de alianzas con Centros Docentes, Asociaciones, Fundaciones y Universidades: 25
De proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas que son capaces de producir piezas de artes comercializables: 42 - Nº de personas que podrían calificar para tener un trabajo remunerado: 25 - Mejora de la cualificación (obtención de Diploma avalado por Lanbide) - Inclusión laboral a la finalización. - Mayor autonomía económica. - Mejora de la autoestima en personas que acuden a formación: 42 - Aumento de la facturación: - Aumento del Número de personas que han comprado online: 100
Presupuesto 2025	148.940 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	96.000 €

Proyecto experimental 6	Interconexión de procesos sociosanitarios para la atención centrada en la persona en exclusión con enfermedad mental y adicción								
Descripción	<p>El proyecto de Interconexión de sistemas y procesos sociosanitarios para la atención integral centrada en la persona tiene por finalidad la mejora de la calidad de vida para personas en situación de exclusión social con problemas de salud mental y adicciones, a través de un itinerario personal integral y flexible, que desarrolla un conjunto de recursos y un acompañamiento individualizado, para facilitar la inclusión social.</p> <p>El programa se desarrolla desde el Centro de Atención que la Fundación Etorkintza tiene en Kortezubi e interviene tanto con personas en situación de exclusión social que se encuentran ingresadas en un proceso de tratamiento residencial de adicciones, como con otras personas en situación de riesgo y exclusión social de la Comarca de Busturialdea.</p>								
Innovación y/o singularidad	<p>El proyecto plantea el establecimiento de un itinerario personalizado, integral y flexible mediante la interconexión de sistemas en el proceso metodológico (social, sanitario, judicial, empleo) y un acompañamiento intensivo para facilitar la inclusión social desde la vinculación con diferentes administraciones y desde la activación comunitaria y vinculación social. Parte de la premisa de que la atención a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social con adicciones exige una metodología y abordaje específico, así como competencias profesionales clínicas y sociales simultáneas. Así, una intervención social puede quedar comprometida si no se atiende la dimensión sanitaria, de la misma manera que el abordaje clínico queda limitado si no se tienen en cuenta otras dimensiones de la persona, distintas de la salud y que tantas veces el sistema sanitario soslaya: adquisición de competencias, dinamismo vital, entorno social, la dimensión laboral, económica, formativa o judicial.</p> <p>El presente proyecto adopta modelos teóricos y de intervención estandarizados y ampliamente extendidos en otros ámbitos de intervención, pero aun poco desarrollados tanto en los servicios de inclusión vascos, como en el ámbito de la salud mental y la adicción. Más allá de los resultados previstos sobre la población destinataria final, se pretende documentar los resultados en un manual de buenas prácticas sobre la aplicación del modelo de atención centrado en la persona y la experiencia desarrollada.</p>								
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table border="0"> <tr> <td style="width: 45%;"> Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad </td><td> Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia </td></tr> <tr> <td> Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza </td><td> Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de problemáticas vinculadas a la exclusión, facilitando fórmulas de coordinación e integración de los servicios </td></tr> <tr> <td> Eje 4. Corresponsabilidad, activación comunitaria y sensibilización </td><td> Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, para la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social </td></tr> <tr> <td> Eje 5. Territorialización de políticas de inclusión </td><td> Objetivo 30. Impulsar mecanismos locales y comarcales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión </td></tr> </table>	Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia	Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza	Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de problemáticas vinculadas a la exclusión, facilitando fórmulas de coordinación e integración de los servicios	Eje 4. Corresponsabilidad, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, para la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social	Eje 5. Territorialización de políticas de inclusión	Objetivo 30. Impulsar mecanismos locales y comarcales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión
Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia								
Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza	Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de problemáticas vinculadas a la exclusión, facilitando fórmulas de coordinación e integración de los servicios								
Eje 4. Corresponsabilidad, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, para la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social								
Eje 5. Territorialización de políticas de inclusión	Objetivo 30. Impulsar mecanismos locales y comarcales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión								
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a las personas en situación de riesgo y exclusión social a mejorar su Calidad de Vida a través de un itinerario personalizado. - Mejorar el nivel de bienestar emocional y reducir niveles de ansiedad y estrés. - Mejorar la integración relacional de la persona y su participación comunitaria. - Mejorar el acceso de las personas a los sistemas de salud, servicios sociales, justicia, educación, empleo...) - Favorecer la interconexión entre los sistemas implicados (salud, servicios 								

	sociales, justicia, educación, empleo) - Impulsar una red comunitaria de trabajo sobre el modelo de atención centrado en la persona.
Actividades previstas	- Acompañamiento individualizado y especializado para las personas en situación de pobreza, desempleo o exclusión social - Intervención social especializada, atención socioeducativa y psicosocial. - Intervenciones intersistemas y participación comunitaria - Organización de eventos y actividades de sensibilización, comunicación y difusión:
Ámbito territorial	Comarca de Busturialdea (Bizkaia)
Población beneficiaria	Personas en situación de riesgo o exclusión social, con problemas de salud mental y adicciones, pertenecientes a minorías étnicas o mujeres con alta vulnerabilidad.
Agentes implicados	Fundación Etorkintza Colaboran: Servicios Sociales de la Mancomunidad de Busturialdea; Departamento de Salud del Gobierno Vasco; Hospital de Gernika-Lumo y Centro de Salud de Gernika-Lumo OSI Barrualde; Entidades del Tercer Sector de la Comarca
Proceso	- Nº de personas beneficiarias: 10 - nº entrevistas de selección: 12 - Nº de diagnósticos y planes personalizados - Nº de horas de acompañamiento: 10h./persona - Nº de acompañamientos: 440 - Nº de sesiones educativas: 440 - Nº de sesiones de apoyo social: 440 - Nº de sesiones psicoterapéuticas: 40 - ISG personas beneficiarias: 8 - ISG entidades participantes: 8 - Nº de encuentros de red apoyos e interconexión entre sistemas: 25 - Nº de horas de apoyo emocional por persona: 10 h. persona - Nº de horas de acompañamientos en gestiones: 20 h./persona - nº de sesiones presenciales de difusión: 2 - nº de entidades y recursos en coordinación: 7
Indicadores (previstos)	- Mejorar la calidad de vida de las personas participantes del Proyecto: > 18% promedio puntuación general en las 2 escalas a los 6 meses de finalizar la intervención - Mejorar el nivel de bienestar emocional y (reducir los niveles de ansiedad y estrés: > 18% promedio puntuación en la subescala. - Mejorar la integración relacional de la persona: > 18% promedio puntuación en la subescala.
Resultados	- Mejorar la inclusión social de la persona: > 18% promedio puntuación en la subescala - Mejorar el acceso de las personas a los sistemas de salud, servicios sociales, justicia, educación, empleo...) - Favorecer la interconexión entre los sistemas implicados (salud, servicios sociales, justicia, educación, empleo) - Impulsar una red comunitaria de trabajo siguiendo el modelo de atención centrado en la persona.
Presupuesto 2025	86.190,78 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	57.368 €

Proyecto experimental 7

Itsasur Capacita: mejora de la empleabilidad de personas en exclusión en el sector primario

Descripción

La Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral ha puesto en marcha la empresa de inserción y de innovación agroalimentaria Itsasur, que facilita el acceso de los colectivos más desfavorecidos a la formación y al mercado laboral ordinario mediante actividades en el sector primario (manipulados de verduras, esterilizados de caracol y pasteurización de cremas), así como mediante actividades de educación y turismo sostenible, bajo los parámetros de la economía circular.

El proyecto Capacita busca formar a personas en exclusión para su incorporación a la mencionada empresa de inserción Itsasur y/o a actividades del sector primario. Junto con la cualificación y experiencia laboral, el programa se apoya la gestión de las dificultades de la vida para que las personas beneficiarias puedan avanzar en el desarrollo del proyecto personal. Originalmente, se prevé su aplicación en margen izquierda y en zona minera. El proyecto prevé protocolos de colaboración entre la Fundación y diversas entidades participantes en el proyecto.

Innovación y/o singularidad

Se trata de un proyecto de Emprendimiento e Innovación Social con un modelo de producción, de transformación, de comercialización y de innovación agroalimentaria, que facilita el acceso de los colectivos más desfavorecidos a la formación y al mercado laboral ordinario.

Junto con la cualificación y experiencia laboral, el programa se apoya la gestión de las dificultades de la vida para que las personas beneficiarias puedan avanzar en el desarrollo del proyecto personal. El objetivo final es la incorporación laboral de personas en situación de vulnerabilidad mediante el desarrollo de una actividad productiva en una empresa tractora de desarrollo local junto con un acompañamiento intensivo e individualizado en la adquisición y desarrollo de competencias profesionales que mejoren la autonomía personal, sociolaboral y profesional de las personas en situación de vulnerabilidad.

Alineación con el V Plan de Inclusión

Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía

Objetivo 4. Adaptar las políticas activas de empleo a personas con mayores dificultades de acceso al empleo

- Posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos mediante el desarrollo de una actividad productiva en una empresa tractora de desarrollo local
- Identificar la totalidad de las variables relacionadas con la empleabilidad por medio de la identificación de los recursos personales, digitales, formativos y profesionales de las personas y formulación de metas a corto y medio plazo de forma consensuada a desarrollar durante todo el proceso de mejora de la empleabilidad.
- Incrementar las competencias sociolaborales y digitales que mejoren la empleabilidad de las personas participantes a lo largo del desarrollo del proyecto
- Incrementar las competencias técnicas y profesionales adecuadas a las exigencias del mercado laboral
- Establecer protocolos y fórmulas de colaboración entre todos los sistemas/agentes implicados en los itinerarios individualizados, atención centrada en la persona.
- Lograr la incorporación al mercado laboral ordinario o protegido.
- Prevenir el aislamiento y mejorar la integración relacional de las personas participantes.

Objetivos

- Formación en industria agroalimentaria.

	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. - Acompañamiento social individualizado y especializado.
Ámbito territorial	Margen izquierda y zona minera de Bilbao (Bizkaia)
Población beneficiaria	Personas en situación de vulnerabilidad, principalmente mayores de 45 años y al menos el 40% mujeres.
Agentes implicados	Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral Colaboran: Lanbide Sestao y Barakaldo; Agencia de desarrollo local; Servicios Sociales de la Margen Izquierda y Zona Minera; EPA-Educación para personas adultas; Cáritas, Salud Menta de Meatzaldea.
Indicadores (previstos)	<p>De proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de participantes desagregados por sexos: 12 participantes (40% mujeres) - Número de Planes Personalizados de Inserción suscritos: 12. - 90% de asistencia a las acciones propuestas - Puntuación > 8 en cuestionarios de evaluación - Al menos el 80% de las personas obtiene la cualificación de aptas en la fase de formación. - Al menos el 67% de las personas obtiene la cualificación de aptas en todo el itinerario <p>De resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 50% se incorpora al mercado laboral protegido o normalizado - Al menos el 50% de las personas que se inserta mantiene su empleo al menos dos meses desde el inicio del contrato. - Mejora de la empleabilidad - Mejora de las competencias laborales - Aumento de la autonomía personal. - Mejora en la calidad de vida
Presupuesto 2025	59.990 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	47.992 €

Proyecto experimental 8	Oficina de Apoyo a la Vida Independiente para personas con diversidad funcional y/o enfermedad mental						
Descripción	<p>La Oficina de Apoyo a la Vida Independiente (OVI) asesorará y ofrecerá apoyos a las personas con necesidades de apoyo diverso (en situación de discapacidad física, intelectual, sensorial y/o enfermedad mental) del territorio histórico para que puedan llevar a cabo una vida autónoma, en la línea de fundamentación filosófica y objetivos de proyectos de promoción de la autodeterminación y la autonomía moral de las personas en situación de discapacidad, promoviendo y defendiendo los derechos y recomendaciones reconocidos por los organismos internacionales como la ONU o la OMS, así como el ordenamiento jurídico.</p> <p>Entre las tareas de la nueva OVI destacan la valoración de las necesidades de las personas para que puedan decidir su proyecto de vida, la dotación de apoyos para la activación de la asistencia personal y la creación de una bolsa de empleo de asistentes personales (AP) y su formación, entre otras.</p> <p>El convenio de colaboración con la entidad gestora se ha suscrito el 6 de mayo de 2025. Cuenta con 1 Coordinador/a (perfil Trabajador/a social) a jornada completa y 1 Psicóloga/o a media jornada.</p>						
Innovación y/o singularidad	Recurso pionero -desde la autogestión del propio colectivo y la colaboración "interparés"-, muy demandado por el colectivo de personas con discapacidad en Euskadi. En el entorno cercano, existe un precedente similar en Navarra.						
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 20px;">Eje 2. Reducción brechas de desigualdad</td><td style="padding-left: 10px;">Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia</td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 20px;">Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza</td><td style="padding-left: 10px;">Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de las problemáticas vinculadas a la exclusión social, favoreciendo la creación de fórmulas de coordinación e integración de los servicios</td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top; padding-right: 20px;">Eje 4. Corresponsabilidad, participación, activación comunitaria y sensibilización</td><td style="padding-left: 10px;">Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, que favorezcan la prevención y abordaje de las situaciones de exclusión social</td></tr> </table>	Eje 2. Reducción brechas de desigualdad	Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia	Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza	Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de las problemáticas vinculadas a la exclusión social, favoreciendo la creación de fórmulas de coordinación e integración de los servicios	Eje 4. Corresponsabilidad, participación, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, que favorezcan la prevención y abordaje de las situaciones de exclusión social
Eje 2. Reducción brechas de desigualdad	Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para prevenir la pobreza y exclusión entre personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia						
Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza	Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de las problemáticas vinculadas a la exclusión social, favoreciendo la creación de fórmulas de coordinación e integración de los servicios						
Eje 4. Corresponsabilidad, participación, activación comunitaria y sensibilización	Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, que favorezcan la prevención y abordaje de las situaciones de exclusión social						
Objetivos	<p>El fin principal es activar un recurso orientado a las personas con diversidad funcional que desean emprender un proyecto de vida independiente (VI):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retrasar el mayor tiempo posible la institucionalización de la persona en un servicio residencial colectivo, para llevar –con los apoyos necesarios- una vida independiente: <ul style="list-style-type: none"> • Posibilitar la elección de un estilo de vida propio. • Facilitar el desenvolvimiento de las personas usuarias en el domicilio mediante aprendizajes útiles. • Favorecer su integración y participación activa en el entorno comunitario. - Incrementar su sentido de seguridad y autoestima. - Facilitar el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de oportunidades con el resto de las personas. - Información, orientación y asesoramiento. - Acompañamiento en la identificación de las necesidades de su proyecto de vida, poniéndolas en relación con los recursos que resulten más idóneos. - Búsqueda de soluciones a las diversas necesidades de apoyo y asistencia. - Apoyos para la activación de la asistencia personal, con la creación y gestión de una bolsa de AP con perfiles de profesionales diferenciados por especialidades, formación e intermediación para la búsqueda y selección. 						
Actividades previstas							

	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitación de entrenamiento y de experimentación temporal de la VI. - Promoción de iniciativas para el intercambio de inquietudes y experiencias entre personas interesadas en iniciar un proyecto de VI, personas en proceso de realizarlo y aquellas con proyecto ya consolidado. - Sensibilización acerca del modelo de vida independiente y su filosofía. - Coordinación y colaboración institucional y con entidades del tercer sector.
Ámbito territorial	Territorio Histórico de Álava
Población beneficiaria	Personas con diversidad funcional y/o enfermedad mental que tienen dificultades para poder llevar a cabo una vida autónoma
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> - Diputación Foral de Álava. - Geuk Erabakiz (asociación de asociaciones)
Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas que acuden a la oficina <i>(Mide la cobertura de atención de la oficina)</i> - Porcentaje de solicitudes/demandas respondidas en plazo <i>(Evalúa la eficiencia del proceso de respuesta)</i> - Nº de proyectos de vida independiente activados <i>(Indica el nivel de intervención personalizada)</i> - Nº de apoyos desplegados para que las personas que lo desean puedan desarrollar proyectos de vida autónomos. <i>(Indica el nivel de apoyos ofrecidos)</i> - Número de actividades de capacitación realizadas con personas usuarias, asistentes personales y personal <i>(Mide el compromiso con las actividades y la formación continua)</i> - Nivel de participación de las personas en la toma de decisiones <i>(Mide el compromiso con la autodeterminación)</i> - Frecuencia de reuniones de coordinación <i>(Evalúa el trabajo en red con otros servicios)</i> - Nivel de accesibilidad en los canales de atención (física y digital) <i>(Indica el grado de adaptación del entorno)</i>
Indicadores (previstos)	<ul style="list-style-type: none"> - % de personas usuarias que lograron metas de su plan de VI. <i>(Mide el impacto directo del acompañamiento.)</i> - Tasa de inserción laboral o educativa de personas usuarias. <i>(Indica mejora en autonomía y participación social.)</i> - % de personas usuarias que mejora su autonomía funcional. <i>(Mide el nivel de progreso de las personas en su capacidad para realizar AVD de forma independiente, tras recibir apoyo de OVI)</i>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de integración social percibido por las personas usuarias. <i>(Mide el grado en que las personas sienten que forman parte activa de la comunidad y participan en la vida social en condiciones de igualdad y aceptación)</i> - Índice de satisfacción de las personas usuarias con los servicios <i>(Mide el grado en que los servicios ofrecidos por la OVI cumplen con las expectativas, necesidades y percepciones de las personas que la utiliza)</i>
Presupuesto 2025	71.204,56 € 106.806,84 € (2026)
Financiación 2025 en el marco del V Plan	No

Proyecto experimental 9	Mujeres Talentos y Oportunidades (Zaindu, Saiatu y Landu): procesos de inserción sociolaboral para mujeres en exclusión
Descripción	<p>Proyecto de inclusión sociolaboral para mujeres de zonas especialmente degradadas y con alto grado de exclusión (cuidadoras, de baja cualificación, en precariedad laboral, monoparentales, en situación irregular, con fragilidad emocional...). Se pretende potenciar el empoderamiento y la activación hacia procesos sociales y formativo laborales mediante un proceso de itinerario personalizado e integral. El programa prevé tres posibles itinerarios en función de la situación y las necesidades de cada mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zaindu - Espacio para el cuidado personal, emocional, autonomía y empoderamiento. - Saiatu - Espacio para la adquisición de competencias básicas y transversales. - Landu - Espacio para el acompañamiento sociolaboral. <p>Estos 3 itinerarios se mezclan simultáneamente o sucesivamente según las necesidades de las mujeres, con un criterio de personalización y gran flexibilidad. Cada una de las mujeres cuenta con el acompañamiento de una figura profesional referente, que además de apoyar los itinerarios de forma individual y colectiva, realiza una labor "bisagra" con los diferentes sistemas (Servicios Sociales-Lanbide-Salud-Vivienda).</p>
Innovación y/o singularidad	<p>Es un proyecto singular e innovador, en el sentido de que aporta elementos novedosos respecto a actuaciones más tradicionales. Es transversales e integral, de modo se coordinan distintos tipos de intervención (tanto individual como grupal), de forma que puedan producir cambios en diferentes áreas conectadas con el "objeto" del proyecto. Se trata de un proyecto "vertebrador", en el sentido de que un proyecto puede constituir el eje estructural de una comunidad, localidad o de un territorio. La metodología de intervención es flexible, poniendo a la "persona siempre en el centro", considerando a las mujeres como principales participes en su proceso y en la toma de decisiones, creando espacios seguros de empoderamiento, adaptados a sus necesidades y demandas, que permiten generar el acceso a las oportunidades. Por último, es un proyecto integral que permite trabajar con las personas todas las dimensiones que necesiten para mejorar su situación. El proyecto permite trabajar los procesos mediante intervenciones individuales (tutorías e intervenciones individualizadas), como grupales (espacios socioeducativos / formativos).</p>
Alineación con el V Plan de Inclusión	<p>Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía Objetivo 1. Mejorar procesos de acompañamiento social a personas en exclusión social, en el marco del SVSS Objetivo 4. Reforzar y adaptar las políticas activas de empleo a necesidades específicas de personas con más dificultades para el empleo (mujeres, inmigrantes, etc.)</p> <p>Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad Objetivo 12. Establecer medidas para abordar las necesidades de mujeres en exclusión, e impulsar la perspectiva de género en las políticas sociales y de empleo.</p> <p>Eje 3. Innovación coordinación articulación y gobernanza Objetivo 19. Impulsar el abordaje intersectorial de las problemáticas de exclusión social, con la creación de fórmulas de coordinación e integración de servicios.</p> <p>Eje 4. Corresponsabilidad participación y sensibilización Objetivo 23. Desarrollar actuaciones orientadas a dar cobertura a personas en exclusión social con dificultades para acceder a los sistemas públicos de protección</p> <p>Eje 5. Territorialización políticas inclusión Objetivo 30. Impulsar mecanismos locales y comarcales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Zaindu : ofrece un espacio de seguridad donde las mujeres puedan hablar y abordar aspectos relacionados con el ámbito personal, emocional, relacional.

Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> - Saiatu: mejora el conocimiento del idioma como herramienta de empoderamiento, autonomía y desarrollo personal social y laboral. - Landu: mejora los itinerarios sociolaborales con acompañamiento sociolaboral. - Zaindu: actividades de empoderamiento, autocuidado e inclusión; empleabilidad y competencias formativas y laborales, impulso a la ciudadanía activa. - Saiatu: actividades, individuales y grupales, de alfabetización en competencias lingüísticas. - Landu: acompañamiento a las mujeres en la resolución de necesidades, en las dimensiones sociales y administrativas y tutorización y asistencia para la vida online, como un nuevo entorno para el empoderamiento.
Ámbito territorial	El proyecto se lleva a cabo en cuatro ubicaciones de los tres territorios de la CAE.
Población beneficiaria	Mujeres en riesgo de exclusión social, en situaciones diversas y de gran vulnerabilidad, con dificultades para la incorporación social y/o laboral
Agentes implicados	<p>Entidades que componen Sartu Taldea: Asociación Sartu Álava, Zabaltzen SARTU Koop., Asociación Erroak y Gaztaroa SARTU Koop.</p> <p>Colaboran: Servicios Sociales municipales, Lanbide y otros recursos comunitarios</p>
Indicadores (previstos)	<p>De proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de mujeres en proceso diagnóstico: 145 - Nº de mujeres con diagnóstico actualizado - 80% de las mujeres desarrollan su plan personalizado de inclusión social y laboral. - 75% de las mujeres que desarrollan y finalizan su plan de inclusión sociolaboral, valoran positivamente la utilidad del servicio. - 60% acceden a procesos formativos de competencias básicas y digitales, para el empleo - 20% accede a procesos formativos cualificantes - 50% completa sus itinerarios formativo-laborales. - Perfil de las mujeres atendidas: edad, ámbito territorial, nivel formativo... <p>De resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> - 75% de las mujeres que desarrolla su plan de inclusión sociolaboral, mejora su situación. - 10% accede a un empleo - 80% mejora su situación personal, social y laboral. - Seguimiento del proceso de inclusión sociolaboral al finalizar. - Seguimiento del proceso de inclusión sociolaboral a los 6 meses desde la finalización del programa.
Presupuesto 2025	230.725 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	155.400€

Proyecto experimental 10 Proyecto Integral de Empleo Inclusivo: Albergue-Escuela de UBA

Descripción

El Albergue-Escuela de UBA se concibe como un laboratorio para la promoción del empleo, donde se pueden experimentar con programas formativos para el empleo inclusivo dirigido a colectivos con dificultades de acceso al empleo, así como testar iniciativas emprendedoras vinculadas con el albergue y su entorno.

Para ello, se ha reconvertido el albergue de UBA (en funcionamiento desde 2012) en un espacio de oportunidad para activar políticas y programas de empleo y para promover itinerarios de formación, orientación y acompañamiento personalizado vinculados a su actividad.

Innovación y/o singularidad

En el marco del proyecto se generan acuerdos con agentes con el objetivo de ofrecer itinerarios de acompañamiento integrales a las personas participantes del proyecto, asegurando su inserción en el mercado laboral. Así, el Albergue promueve un nodo de relaciones con intereses convergentes y que van desde asociaciones empresariales del sector hostelería y hotelería, centros de formación que imparten especialidades en estos sectores y entidades que trabajan con colectivos con dificultades de incorporarse al mercado laboral y en riesgo de exclusión. Se pretende asimismo hacer de UBA Albergue-Escuela, un espacio atractivo y abierto al entorno, conectado con la comunidad local, mejorando el poder de atracción de la ciudadanía especialmente de los barrios próximos como Martutene, Alza e Intxaurrondo.

Alineación con el V Plan de Inclusión

Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía

Objetivo 3. Impulsar las políticas públicas orientadas a la creación de empleo y a la mejora de su calidad
Objetivo 4. Reforzar y adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de personas con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres, jóvenes, inmigrantes, con discapacidad o mayores de 45 años)

Eje 2. Reducción de brechas de desigualdad

Objetivo 12. Establecer medidas específicas para abordar las necesidades de las mujeres en situación o riesgo de exclusión, e impulsar la perspectiva de género en el diseño de las políticas sociales y de empleo.

Objetivos

- Construir un proyecto de empleo inclusivo referente e innovador en la ciudad.
 - Convertir el albergue en un espacio de oportunidad que sirva para activar políticas y programas de empleo, contratos de inserción, acciones de formación competencial, certificados de profesionalidad, prácticas, etc. dirigidas a los colectivos en riesgo de exclusión social.
 - Apoyar a las personas de colectivos con dificultades en la búsqueda de empleo en el sector ocio turístico.
 - Adecuar el albergue para poder desarrollar de forma más eficiente un espacio de oportunidad para el desarrollo de políticas activas. 2
 - Generar un nodo de alianzas y acuerdos con agentes clave vinculados al ámbito del hotelería y la restauración con el objetivo de ofrecer itinerarios de acompañamiento integrales a las personas participantes del proyecto, asegurando su inserción en el mercado laboral.
-

Actividades previstas

- Formación transversal para el empleo.
 - Orientación laboral.
 - Tutorías de acompañamiento y activación para el empleo.
-

Ámbito territorial	Donostia-San Sebastián
Población beneficiaria	Personas desempleadas inscritas en Lanbide, preferentemente jóvenes o mayores de 45 años, perceptoras de RGI/IMV o demandantes de larga duración
Agentes implicados	Donostiako Udala – Fomento de San Sebastián Empresa de inserción colaboradora
	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas beneficiarias: 12. - Nº de horas Formación transversal: 150 horas. - Nº de acciones de orientación y acompañamiento: 120 horas; 10 acciones de una hora por 12 personas - Nº de horas de orientación: 120 horas
Indicadores (previstos)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y tipo de contratos laborales. - Calidad del empleo de los contratos (parcial, estable) - Proceso de obtención de una cualificación superior. - Mejora de la empleabilidad a la finalización. - Mejora de la empleabilidad a los 3 meses. - Mejora de la empleabilidad a los 6 meses.
Presupuesto 2025	107.784 € (2025)
Financiación 2025 en el marco del V Plan	99.000 € (2025)

Proyecto experimental 11	Programa Sendiko de intervención psicosocial con familias en situación de alta vulnerabilidad social
Descripción	<p>El programa Sendiko se plantea a iniciativa de la Diputación Foral de Bizkaia como un proyecto piloto de Intervención psicosocial para familias en situación de alta vulnerabilidad social que presentan un contexto familiar violento; una falta de estructura positiva; alta necesidad de apoyos que refuerzen la necesidad de vínculos sanos y positivos o desajustes familiares que puedan incidir en el estado emocional, académico o relacional de la/el menor.</p> <p>La selección de las familias se hace de manera consensuada por el equipo de seguimiento a propuesta de los centros escolares y el trabajo de intervención se desarrollará en tres ámbitos simultáneamente: Familia (individual-grupal); Escolar (profesorado y escuela) y Comunidad (apoyo, vinculación y coordinación con el conjunto de los recursos y redes comunitarios del entorno de la familia).</p> <p>Se valora que el espacio más adecuado para realizar esta detección son los centros educativos y por ello en colaboración con el Consorcio de Educación Compensatoria, se seleccionan los centros educativos cuya población destinataria y usuaria tiene altas tasas de vulnerabilidad.</p>
Innovación y/o singularidad	<p>La intervención psicosocial y socioeducativa se orienta a que las familias desarrolleen el máximo potencial personal y social en un modelo educativo inclusivo, con especial énfasis en la construcción de una vida relacional sana. La selección de las familias se consensua a propuesta de los centros escolares y el trabajo de intervención se desarrollará en tres ámbitos simultáneamente: Familia (individual-grupal); Escolar (profesorado y escuela) y Comunidad (vinculación con el conjunto de los recursos y redes comunitarios del entorno de la familia).</p> <p>Se considera innovador porque hasta ahora no existía ninguna intervención de este estilo en Bizkaia. No se ha desarrollado hasta ahora un marco protector comunitario a familias que no han llegado a espacios públicos de protección.</p> <p>El programa se sitúa en la detección de familias que, si quisieran, pueden acceder a los servicios sociales para hacer efectivo su derecho subjetivo. Por tanto, el carácter innovador del programa se centra en desarrollar un marco comunitario de protección a familias que lo necesitan y no alcanzan estos espacios.</p>
Alineación con el V Plan de Inclusión	<p>Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía Objetivo 1. Mejorar los procesos de acompañamiento social a las personas en situación o riesgo de exclusión social, en el marco de los servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales</p> <p>Eje 2. Reducción brechas de desigualdad Objetivo 14. Mejorar la atención que se presta a las personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad</p>
Objetivos	<p>Con respecto a las familias y las figuras parentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que mejoren en sus habilidades parentales y de crianza para con las/los menores - Que fortalezcan de los vínculos familiares y los bienes relationales - Que mejoren en la construcción de espacios vinculares seguros y protectores para los/las menores. - Que mejoren el abordaje de las necesidades afectivas y emocionales familiares. - Que mejoren sus redes de apoyo social en la comunidad. <p>Con respecto al profesorado, comunidad educativa y sistema de Servicios Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que adquieran herramientas para comprender y mejorar la atención a las necesidades emocionales y vinculares del alumnado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Que se puedan experimentar itinerarios de atención compartidos para mejorar las aptitudes y destrezas en sus intervenciones con las/los menores y sus familias. - Que introduzcan la perspectiva de género en la intervención con familias, detectando y abordando las situaciones de desventaja y los estereotipos de género. - Valoración, Intervención psicosocial, diagnóstico y tratamiento individual y/o grupal y familiar-relacional con las familias, - Formación y capacitación del profesorado de los centros educativos en la realidad de las familias. - Orientación, acompañamiento y supervisión a personas profesionales (profesorado y escuela) que acompañan a las familias desde la clave social o educativa. - Trabajo en red tanto con las personas profesionales de los centros educativos como con profesionales de recursos comunitarios (Servicios sociales y otros).
Actividades previstas	
Ámbito territorial	Territorio Histórico de Bizkaia
Población beneficiaria	Familias en una situación de alta vulnerabilidad social: contexto familiar violento o de alta conflictiva, alta necesidad de apoyos, desajustes familiares que puedan incidir en el bienestar del/la menor, alta discriminación por razón de género...
Agentes implicados	Diputación Foral de Bizkaia Colabora: Fundación Lagungo
	<ul style="list-style-type: none"> - 35 familias atendidas por curso escolar. - Protocolo de aplicación en cada centro educativo y agentes comunitarios - Nº de sesiones de intervención con las familias - Nº de sesiones de capacitación con profesorado.
Indicadores (previstos)	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las habilidades parentales, refuerzo de vínculos y comunicación familiar. - Mejora del rendimiento académico y del comportamiento en el entorno escolar - Mejora de las situaciones de discriminación de género en la familia - Formación y sensibilización profesional ante la realidad de familias con necesidades especiales - Adopción de perspectiva de género entre profesionales y en dinámicas familiares.
Presupuesto 2025	120.000 € 120.000 € (2026)
Financiación 2025 en el marco del V Plan	No

Proyecto experimental 12	Proyecto "W+" de itinerarios de regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes perceptoras de RGI						
Descripción	<p>El proyecto piloto W es una iniciativa de inserción sociolaboral de personas perceptoras de RGI en situación administrativa previa a la regularización de un permiso de trabajo. El objetivo general del proyecto es la realización de un itinerario formación para la inserción laboral que incluye un proceso formativo en el puesto de trabajo, de acompañamiento y tutorización, así como asistencia técnica para facilitar la regularización administrativa de las personas participantes inmigrantes perceptoras de RGI, proceso que debe culminar con un contrato de trabajo a jornada completa de, al menos, un año de duración.</p> <p>El proyecto responde a una doble necesidad: por un lado, permite a las personas participantes regularizar su situación, por otro, las empresas de la comarca acceden a formar y contratar a personas con perfiles adecuados a sus necesidades. El proyecto estructura las colaboraciones necesarias entre las diferentes administraciones implicadas en los procesos de regularización por arraigo social (Lanbide, SSBB municipales, GV Inmigración, Extranjería...) construyendo itinerarios muy personalizados.</p> <p>Tras los buenos resultados obtenidos en la fase experimental años 2023-2024, se ha activado una segunda fase, bajo la denominación de W+, desde el 01/09/2024 hasta el 31/12/2025, en la que se incorporan mejoras con relación al proyecto anterior (formación ampliada, aumento de becas, partida para pago de tasas, seguimiento a los 3 y 6 meses...)</p>						
Innovación y/o singularidad	<p>La clave del proyecto e innovación está en el modo en cómo interviene en un entorno de alta complejidad de relaciones multiagente y multinivel donde devienen los procesos personales de itinerarios de inserción sociolaboral y regularización por arraigo social. La capacidad de ser flexible, cuidar las relaciones con las personas, las empresas y cada una de las administraciones, tejiendo una red de relaciones que permitan la fluidez del proceso y la anticipación de los problemas, en la medida de lo posible, constituye un elemento esencial del éxito del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es transversal e integral, de modo que pueden maximizar el efecto transformador a todo el sector o a la “cadena de valor”. - Es un proyecto desarrollado de manera cooperativa, por cuatro entidades que componen el grupo SARTU con la colaboración de LANBIDE (Servicio vasco de empleo). - Se trabajar en red con los recursos para procurar una intervención global, y coordinada. <p>La metodología de intervención es flexible, poniendo a la “persona siempre en el centro”, junto con un seguimiento y acompañamiento a la persona continuado durante todo el proceso.</p>						
Alineación con el V Plan de Inclusión	<table border="0"> <tr> <td>Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía</td> <td>Objetivo 4. Reforzar y adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de personas con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres, jóvenes, inmigrantes, con discapacidad o mayores de 45 años)</td> </tr> <tr> <td>Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad</td> <td>Objetivo 16. Avanzar en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones internacionales y el asilo</td> </tr> <tr> <td>Eje 5. Territorialización de políticas para la inclusión</td> <td>Objetivo 30. Impulsar mecanismos locales y comarcales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión</td> </tr> </table>	Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía	Objetivo 4. Reforzar y adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de personas con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres, jóvenes, inmigrantes, con discapacidad o mayores de 45 años)	Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 16. Avanzar en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones internacionales y el asilo	Eje 5. Territorialización de políticas para la inclusión	Objetivo 30. Impulsar mecanismos locales y comarcales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión
Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía	Objetivo 4. Reforzar y adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de personas con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres, jóvenes, inmigrantes, con discapacidad o mayores de 45 años)						
Eje 2. Reducción de las brechas de desigualdad	Objetivo 16. Avanzar en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones internacionales y el asilo						
Eje 5. Territorialización de políticas para la inclusión	Objetivo 30. Impulsar mecanismos locales y comarcales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión						
Objetivos	Doble objetivo, dando respuesta a:						

	<ul style="list-style-type: none"> - las personas en situación irregular (no tienen una situación laboral administrativa regularizada que les permita establecer una relación contractual inmediata, no conocen las vías de acceso al empleo y la manera más adecuada de presentarse en las empresas, desconocen hábitos y actitudes laborales adecuadas, situación económica precaria, desconocimiento en algunos casos del idioma y la ausencia de contactos y redes de apoyo) y - las empresas (no les es fácil cubrir puestos de ocupaciones elementales, ni comprometerse a realizar una tramitación administrativa que requerirá un camino largo y complejo para hacerse efectiva, sin conocer previamente a la persona trabajadora). 				
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> - Captación e información a potenciales personas participantes. - Evaluación individual y elaboración de diagnóstico de empleabilidad. - Diseño de itinerarios personalizados, a partir del diagnóstico. - Formación “a medida” desarrollado en la empresa. - Tutorización personal en el puesto de trabajo. - Acompañamiento en la resolución de trámites administrativos - Prospección en empresas. - Empleo con apoyo en la fase de contratación y seguimiento posterior tanto a la empresa como a la persona 				
Ámbito territorial	CAPV				
Población beneficiaria	Personas inmigrantes perceptoras de RGI que, por su situación administrativa irregular, no pueden acceder a un permiso de trabajo				
Agentes implicados	Dirección Inclusión del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, en colaboración con Lanbide Colabora Sartu Taldea: Asociación Sartu Álava, Erroak, Zabaltzen SARTU y Gaztaroa SARTU Koop.				
Indicadores (previstos)	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">De proceso</td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas captadas e informadas. - Nº de personas con valoración de empleabilidad. - Nº de personas inician la formación. - Nº de personas finalizan la formación. - Nº de empresas prospectadas. </td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">De resultados</td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de contratos de trabajo - % de contratos indefinidos - % de contratos a jornada completa - Nº de regulaciones administrativas </td></tr> </table>	De proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas captadas e informadas. - Nº de personas con valoración de empleabilidad. - Nº de personas inician la formación. - Nº de personas finalizan la formación. - Nº de empresas prospectadas. 	De resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de contratos de trabajo - % de contratos indefinidos - % de contratos a jornada completa - Nº de regulaciones administrativas
De proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas captadas e informadas. - Nº de personas con valoración de empleabilidad. - Nº de personas inician la formación. - Nº de personas finalizan la formación. - Nº de empresas prospectadas. 				
De resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de contratos de trabajo - % de contratos indefinidos - % de contratos a jornada completa - Nº de regulaciones administrativas 				
Presupuesto 2025	457.022 €				
Financiación 2025 en el marco del V Plan	No				

Proyecto experimental 13

Servicio de gestión y atención a personas arrendatarias del parque público de Vivienda

Descripción

El presente proyecto tractor nace de una experiencia piloto de un servicio de conserjería, gestión de espacios comunes y atención a personas arrendatarias en los alojamientos dotacionales de Mina del Morro (Bilbao, 2022). El edificio estaba en situación de gran deterioro, grandes problemas de convivencia y la exigencia de un servicio de seguridad 24 horas al día. El objetivo del proyecto ha sido mejorar la convivencia, el cuidado de los espacios comunes y la vinculación de las personas usuarias con el entorno aumentando la sensación de pertenencia.

El servicio de conserjería es prestado por una empresa de inserción y cuenta con la colaboración de un equipo de educadores/as en la resolución y mediación de posibles conflictos.

En 2024 se ha renovado este servicio por un periodo de dos años más.

A la vista de los buenos resultados de la experiencia en Mina del Morro, se prevé ampliar la experiencia del servicio de conserjería a 12 promociones de alojamientos dotacionales y dos promociones de vivienda social.

Innovación y/o singularidad

El servicio destaca por su complementariedad de varias políticas públicas estratégicas:

- Políticas de vivienda: mejora del mantenimiento de los edificios de vivienda pública; reducción del volumen de incidencias técnicas; atención cercana a las personas arrendatarias para la gestión de incidencias en el día a día
- Políticas de empleo: generación de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión
- Políticas de inclusión social: mejora de la convivencia y aumento de la sensación de pertenencia en el entorno.
- Políticas de contratación pública: contribución al cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2018, por el que se aprueban instrucciones sobre los contratos reservados.

Alineación con el V Plan de Inclusión

Eje 1. Acceso a los derechos de ciudadanía

Objetivo 5. Desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda y facilitar el acceso a la vivienda de promoción pública a personas en situación o riesgo de exclusión

Eje 3. Innovación, coordinación, articulación y gobernanza

Objetivo 22. Impulsar la responsabilidad social y compra social responsable en administraciones públicas

Objetivos

- Pilotar una experiencia de coordinación de políticas públicas (Vivienda, Empleo, Inclusión y Contratación Pública) para, desde una gestión eficiente de los recursos públicos, contribuir a la consecución de objetivos de todos los sistemas: un parque de vivienda pública más sostenible, creación de oportunidades de empleo inclusivo y aumento de la compra social responsable por parte de las administraciones públicas vascas.
- Dotar a ALOKABIDE de herramientas que vinculen a las personas con la comunidad y el espacio que habitan, promoviendo desde la inclusión entornos seguros e integradores.
- Realizar una gestión sostenible del parque público de vivienda que combine la mejora en el bienestar de las personas residentes con la necesidad de realizar un mantenimiento eficiente de dicho parque, generando oportunidades de empleo inclusivo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al cumplir el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13/03/2018, que aprueban instrucciones sobre contratos reservados. 				
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de conserjería y asesoramiento en marcha en 10 promociones de alojamientos dotacionales + 2 promociones de viviendas social. - Resolución y mediación en posibles conflictos entre personas residentes. 				
Ámbito territorial	CAPV				
Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none"> - Personas usuarias de alojamientos dotacionales. - Entornos comunitarios en los que se ubican dichos alojamientos. - Personas en situación o riesgo de exclusión social susceptibles de acceder a un empleo inclusivo. - Entidades del tercer sector social de Euskadi que desarrollan programas de inclusión. 				
Agentes implicados	Alokabide. Departamento de Vivienda y Agenda Urbana. Colabora: GIZATEA – Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco				
Indicadores (previstos)	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">De proceso</td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de servicios de consejería y asesoramiento implantados. </td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">De resultados</td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de puestos de trabajo inclusivos creados. - Aumento del volumen de contratación reservada a empresas de inserción por parte de ALOKABIDE, alcanzando el porcentaje establecido por GV. - Reducción de reclamaciones comunitarias en las promociones ya existentes en las que se ha implantado el servicio. - Reducción del volumen de incidencias técnicas y el gasto asociado en las promociones ya existentes en las que se ha implantado el servicio. - Mejora de la calidad de vida de las personas arrendatarias de las viviendas dotacionales. - Mejora de la valoración que hacen las personas arrendatarias de las comunidades que habitan desde la implantación del servicio. </td></tr> </table>	De proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de servicios de consejería y asesoramiento implantados. 	De resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de puestos de trabajo inclusivos creados. - Aumento del volumen de contratación reservada a empresas de inserción por parte de ALOKABIDE, alcanzando el porcentaje establecido por GV. - Reducción de reclamaciones comunitarias en las promociones ya existentes en las que se ha implantado el servicio. - Reducción del volumen de incidencias técnicas y el gasto asociado en las promociones ya existentes en las que se ha implantado el servicio. - Mejora de la calidad de vida de las personas arrendatarias de las viviendas dotacionales. - Mejora de la valoración que hacen las personas arrendatarias de las comunidades que habitan desde la implantación del servicio.
De proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de servicios de consejería y asesoramiento implantados. 				
De resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de puestos de trabajo inclusivos creados. - Aumento del volumen de contratación reservada a empresas de inserción por parte de ALOKABIDE, alcanzando el porcentaje establecido por GV. - Reducción de reclamaciones comunitarias en las promociones ya existentes en las que se ha implantado el servicio. - Reducción del volumen de incidencias técnicas y el gasto asociado en las promociones ya existentes en las que se ha implantado el servicio. - Mejora de la calidad de vida de las personas arrendatarias de las viviendas dotacionales. - Mejora de la valoración que hacen las personas arrendatarias de las comunidades que habitan desde la implantación del servicio. 				
Presupuesto 2025	115.000 € 460.000 € (2026)				
Financiación 2025 en el marco del V Plan	No				

Proyecto experimental 14	Servicio de inclusión social para mujeres y familias monoparentales en exclusión social – Emakumeak Sarean Indartuz		
	<p>Servicio especializado de atención integral que promueve procesos de inclusión social de mujeres y familias monoparentales (encabezadas por mujeres) en riesgo y/o exclusión social (migrantes, víctimas de violencia machista, desempleadas de larga duración...), mediante itinerarios de inclusión personalizados con enfoque integral, coordinación intersectorial y perspectiva de género.</p>		
Descripción	<p>Para ello, se llevan a cabo intervenciones personalizadas psicosociales y/o socio-educativas, acompañamiento sociolaboral, intermediación con empresas, grupos socioeducativos y psicosociales, actividades de participación e impacto comunitario, creación de redes de apoyo y soporte económico para las necesidades básicas y/o de transporte tanto para la mujer como para su familia, de modo que no constituya un obstáculo en sus procesos de inclusión social y laboral.</p>		
Innovación y/o singularidad	<p>El carácter tractor del proyecto viene de la respuesta a un colectivo de alta exclusión mediante un enfoque personalizado, relacional, integral, intersectorial, intercultural, relacional, familiar, comunitario, coordinado y con perspectiva de género.</p> <p>Más allá del acompañamiento psicoeducativo y socioeducativo , la intervención sociolaboral aborda específicamente la resolución de diversas necesidades básicas del núcleo familiar (como el transporte, la conciliación o la alimentación) de modo que no constituya un obstáculo para el proceso de itinerario de inclusión sociolaboral.</p>		
Alineación con el V Plan de Inclusión	<p>Eje 1. Acceso a derechos de ciudadanía</p> <p>Eje 2. Reducción brechas de desigualdad</p> <p>Eje 4. Corresponsabilidad participación, activación comunitaria y sensibilización</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar procesos de acompañamiento social a personas en exclusión social, en el marco de los servicios y prestaciones del SVSS</p> <p>Objetivo 12. Establecer medidas específicas para abordar las necesidades de las mujeres en situación o riesgo de exclusión, e impulsar la perspectiva de género en el diseño de las políticas sociales y de empleo.</p> <p>Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en el entorno comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir situaciones de exclusión social de las mujeres y familias, generando mayores cotas de autonomía y bienestar (físico-psicológico-social) y de empoderamiento. - Promover la inclusión social, el bienestar psicosocial, el empoderamiento y la autonomía personal de mujeres y familias monoparentales en situación de riesgo o exclusión social. - Favorecer la protección y el bienestar de niños, niñas y adolescentes. - Contribuir a la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza. - Dar continuidad a los procesos e itinerarios activados en años anteriores. - Realizar un seguimiento post-proyecto de las mujeres que han finalizado intervención en 2024. - Realizar un seguimiento de las inserciones laborales realizadas en 2024.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. - Acogida, diagnóstico y elaboración de plan de acompañamiento social. - Acompañamiento psicológico y socioeducativo individualizado. - Acciones grupales de apoyo socioeducativo 		
Actividades previstas			

Ámbito territorial Población beneficiaria Agentes implicados Indicadores (previstos) Presupuesto 2025 Financiación 2025 en el marco del V Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de redes de apoyo y participación comunitaria <p>TH de Bizkaia, principalmente, Bilbao, margen izquierda y encartaciones.</p> <p>Mujeres y familias monoparentales encabezadas por mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social residentes en Bizkaia.</p> <p>Asociación Margotu</p> <p>Colaboran: Área de Acción Social y Área de Igualdad del Ayuntamiento de Bilbao; Oficinas de Lanbide; Servicios Sociales de Base de diferentes ayuntamientos de Bizkaia; Equipos de Intervención Socioeducativa de diferentes ayuntamientos; Gestión de Penas de Gobierno Vasco; OSI Bilbao; entidades del Tercer Sector y empresas ordinarias y de inserción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de mujeres ex exclusión beneficiarias: 100. - 100% de las mujeres y/o familias con Informe Social. - 75% de las mujeres/familias con una intervención socioeducativa y/o psicosocial individualizada. - 13 acciones de capacitación personal, social y laboral. - 90% de las mujeres y familias atendidas cuenta con un plan de trabajo en red. - Al menos 20 intermediaciones laborales con el tejido empresarial. - 85% de las mujeres realiza un itinerario de inclusión social - 90% de las mujeres mejora su situación en al menos 4 ámbitos del plan de inclusión. - 80% de las mujeres mejora su bienestar psicosocial. - 75% de las mujeres mejora su empleabilidad y competencias - 75% de las mujeres amplía sus redes sociales y se empodera a través de procesos de participación. - 30% de las mujeres que participen en las actividades del área empleo, logra insertarse en el mercado laboral. - 80% de las mujeres que finalizan el programa, ha mejorado su nivel de bienestar psicosocial y su red de apoyo social respecto a su situación de partida.
Presupuesto 2025	209.967 €
Financiación 2025 en el marco del V Plan	73.000 €

4. ITINERARIOS MIXTOS DE INCLUSIÓN

Los **itinerarios mixtos de inclusión** pueden definirse como procesos personalizados de acompañamiento compartido entre los distintos sistemas del estado de bienestar. Estos procesos están dirigidos a abordar las realidades específicas de riesgo o exclusión sociolaboral derivados de la intersección entre varios ámbitos vitales (tanto laborales como sociopersonales) en situaciones, momentos y contextos determinados. Dado el origen y la naturaleza interseccional de la limitaciones o barreras a las que se pretende hacer frente, su abordaje y resolución implica necesariamente la intervención integrada de profesionales de diversos sistemas de atención y la activación de prestaciones y servicios dependientes de ellos.

En el marco de la línea de trabajo sobre Itinerarios Mixtos de Inclusión impulsada por Lanbide y el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, durante los años 2022 y 2023 se llevó cabo un trabajo de conceptualización y de diseño vinculado a la definición del marco teórico inicial y los diversos tipos de acompañamiento en itinerarios mixtos de inclusión a piloto. Posteriormente, entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024 se llevaron a la práctica y desarrollaron 14 proyectos experimentales en colaboración con diferentes agentes y entidades, tanto de titularidad pública como privada-concertada, en diferentes ámbitos territoriales y desde diferentes sistemas (Empleo, Servicios Sociales, Vivienda, Salud, Educación). 13 de los 14 proyectos continuaron con una prórroga de 6 meses más, hasta marzo de 2025. De forma paralela al desarrollo de los proyectos, entre septiembre de 2023 y marzo de 2025, se organizaron diversos Encuentros de Aprendizaje Mutuo con profesionales participantes en cada uno de los 14 proyectos. Finalmente, entre octubre de 2024 y abril de 2025 se ha trabajado en la evaluación del proceso identificando los aprendizajes, así como analizando los resultados e impacto de la experimentación. A partir de los resultados de este proceso de evaluación se desarrolló una propuesta para un Modelo de Itinerarios Mixtos de Inclusión común para el conjunto de Euskadi.

Durante los años 2025 y 2026 se prevé llevar a cabo la fase de diseño compartido del modelo, para lo que se ha constituido el Grupo de Trabajo de Itinerarios Mixtos del Consejo Vasco para la Inclusión. La hoja de ruta prevista hasta 2027 prevé tres líneas de trabajo paralelas:

- Por un lado, el diseño y la concreción del Modelo de Itinerarios Mixtos a partir del documento elaborado con las “Bases para la propuesta de un Modelo de Itinerarios Mixtos de Inclusión”.
- Por otro, la experimentación y despliegue del Modelo, a través del pilotaje a partir de septiembre de 2025, con el objetivo de testar los principales aspectos del Modelo propuesto.
- Por último, el diseño y vertebración de la gobernanza de las políticas de inclusión intersectoriales y la consiguiente creación de las estructuras de coordinación necesarias para desplegarlas¹.

Para esta segunda fase de pilotaje, se han seleccionado 8 proyectos experimentales de Itinerarios Mixtos de Inclusión que se llevarán cabo entre septiembre de 2025 y agosto de 2026. Siete de ellos constituyen una segunda fase de los pilotajes iniciados en el primer plan operativo, aunque con modificaciones con respecto a la primera fase, de forma que se adapten a las bases del Modelo a testar; el octavo, por su parte, tiene carácter transversal y pilotará una de las estructuras de coordinación y gestión funcional del modelo. En los siguientes cuadros se describe la selección final de los 8 proyectos experimentales de itinerarios mixtos de inclusión que se llevarán a cabo entre 2025 y 2026.

Por último, cabe indicar que, en 2026, se prevé una partida de 2.500.000 € a repartir entre proyectos experimentales inclusión y proyectos experimentales de itinerarios mixtos.

¹ Entre estas estructuras de coordinación se encuentran, por ejemplo, las mesas locales entre sistemas de inclusión social, para cuyo despliegue se prevé una partida anual de 250.000 € para cada ejercicio, 2025 y 2026.

	EJE 1 Acceso a derechos ciudadanía	EJE 2 Reducción brechas de desigualdad	EJE 3 Innovación, coordinación y gobernanza	EJE 4 Participación, comunidad y sensibilización	EJE 5 Territorialidad políticas de inclusión
KUTSUAK: Desarrollo colaborativo de procesos de inclusión sociolaboral en el ámbito de la salud mental	●	●	●	●	●
Empleando.Nos	●	●	●	●	●
Bilvi: Mesa de inclusión Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala de Bilbao	●	●	●	●	●
Emaukera Araba	●	●	●	●	●
Gizakia: proyecto piloto de Itinerarios mixtos para personas con riesgo o exclusión laboral y adicciones	●	●	●	●	●
Elkar Hobetzen: mejora de la inclusión sociolaboral de varios casos de familias monoparentales	●	●	●	●	●
Batzen: apoyo especializado en acompañamiento sociolaboral para jóvenes del sistema de protección a la infancia y la adolescencia	●	●	●	●	●
Equipos de Seguimiento y Apoyo a los Itinerarios Mixtos	●	●	●	●	●

Proyecto itinerario mixto 1

KUTSUAK: Desarrollo colaborativo de procesos de inclusión sociolaboral en el ámbito de la salud mental

Descripción

El proyecto se basa en el acompañamiento para la inclusión sociolaboral de personas con necesidades vinculadas a la Salud mental. Sus principales características son:

- Atención especializada personalizada.
- Enfoque dinámico e interseccional: flexibilidad, personalización y adaptación constante.
- Acompañamiento especializado en el ámbito de la salud mental.
- Referencialidad compartida (sistemas públicos y agente apoyo especializado).
- Acceso a la cartera de Servicios de la Sartu- Álava.

Objetivos del proyecto

- Posibilitar oportunidades vinculadas a la formación y/o empleo a personas con dificultades y necesidades vinculadas a la salud mental.
 - Rediseñar un modelo de coordinación y acompañamiento intersectorial para la inclusión sociolaboral, a partir de los aprendizajes derivados de la experimentación de 2023 y 2024, con la incorporación a la composición del equipo de la figura de Lanbide como profesional de doble referencia.
 - Coordinarse con la Mesa de inclusión de Vitoria-Gasteiz, que cuenta con la representación de los miembros del EVAL, en su desarrollo e implementación.
-

Personas destinatarias

- Personas con dificultades vinculadas a la salud mental atendidas por la Red de Salud Mental de Araba y con una valoración socio-sanitaria favorable para su participación en el proyecto.
 - Se prevé atender a 35 personas. Se priorizará a personas mayores de 30 años con/sin discapacidad (30 plazas) y a las mujeres. Se prevé ofrecer 5 plazas a menores de 30 años sin discapacidad.
 - La derivación se realizará por las trabajadoras sociales referentes integradas en los equipos sociosanitarios de la Red de Salud Mental.
-

Sistemas implicados y modalidad

- Sistemas implicados: Empleo y Salud.
 - Modalidad 2 (público-público-agente de apoyo especializado): Lanbide-Red Salud Mental Araba-Sartu Álava.
-

Territorio Histórico

Araba

Presupuesto

2025	58.128 €
2026	14.532 €

Periodo

12 meses (2025-2026)

Proyecto itinerario mixto 2

Empleando.Nos

Descripción

Proyecto dirigido a acompañar a personas jóvenes, entre 16 y 30 años, que se encuentren inmersas en contextos de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión social, y para las que resulta imprescindible una atención coordinada entre diferentes ámbitos para garantizar su inserción sociolaboral en condiciones de igualdad y dignidad.

Objetivos del proyecto

- Pilotar el Modelo de itinerarios Mixtos de Inclusión.
- Implicarse en la Mesa de Inclusión de Vitoria-Gasteiz, con el propósito de participar de la coordinación y asesoramiento sobre el contexto específico donde se enmarca el proyecto.
- Mejorar la empleabilidad del colectivo de personas jóvenes en situación de exclusión atendidas por el programa.
- Mejorar las competencias sociales y personales que ayuden en el proceso de maduración de la persona joven.

Personas destinatarias

- Personas jóvenes de entre 16 y 30 años en situación de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión social.
- Se prevé llegar a 25 jóvenes.
- La derivación se realizará por parte de los Servicios sociales de base del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Se priorizará el acceso de las mujeres.

Sistemas implicados y modalidad

- Sistemas implicados: Empleo y Servicios Sociales.
- Modalidad 2 (público-público-agente de apoyo especializado): Lanbide-SSB Vitoria-Gasteiz-Fundación Adsis.

Territorio Histórico

Araba

Presupuesto

2025	53.568 €
2026	13.392 €

Periodo

12 meses (2025-2026)

Proyecto itinerario mixto 3

Bilvi: Mesa de inclusión Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala de Bilbao

Descripción

La finalidad de este itinerario es ofrecer una atención personalizada, en base a necesidades, preferencias y valores de las personas que van a participar en él, a través de una planificación centrada en la persona, diversificando y reforzando la figura de las profesionales de referencia, desde la coordinación con diferentes sistemas de Inclusión.

Objetivos del proyecto

- Colaborar en el diseño, pilotaje y validación de un modelo de coordinación y acompañamiento intersectorial para la inclusión sociolaboral, a través de un programa integrado y personalizado de inclusión.
- Dar continuidad a la red de coordinación entre diferentes sistemas, agentes y sectores, así como a la Mesa de Inclusión Bilvi.
- Impulsar la activación laboral y mejorar la empleabilidad de las personas participantes que presenten tanto barreras profesionales como sociopersonales.

Personas destinatarias

- Personas en situación de exclusión empadronadas en los barrios de Bilbao La Vieja, San Francisco y Zabala.
- Se prevé atender a 12 personas (2 de ellas proceden del proyecto inicial)

Sistemas implicados y modalidad

- Sistemas implicados: Empleo y Servicios Sociales.
- Modalidad 2 (público-público-agente de apoyo especializado): Lanbide-SSB Bilbao-Agiantza/Gaztaroa Sartu.

Territorio Histórico

Bizkaia

Presupuesto

2025	48.444 €
2026	12.111 €

Periodo

12 meses (2025-2026)

Proyecto itinerario mixto 4

Emaukera Araba

Descripción

Pilotaje de un proyecto mixto de inclusión y empleo dirigido a mujeres que sufren o han sufrido violencia machista, con dificultades de acceso al empleo, todas ellas atendidas por los servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Vitoria y dadas de alta en Lanbide como demandantes de empleo.

Se pilotará un proceso personalizado de acompañamiento entre los Sistemas de Empleo (Lanbide) y Servicios Sociales (Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz) y las entidades EDE Fundazioa y Fundación Laboral San Prudencio, como Agentes de apoyo especializado en el ámbito del empleo inclusivo.

Objetivos del proyecto

- Potenciar las capacidades, competencias y habilidades sociales y laborales de las mujeres participantes, a través del desarrollo de un itinerario mixto de inserción sociolaboral personalizado, que mejore su situación en relación al empleo.
- Pilotar la incorporación de la profesional de referencia especializada de Lanbide (ámbito laboral) en el itinerario sociolaboral a desarrollar en Emaukera.

Personas destinatarias

- Mujeres que sufren o han sufrido violencia machista, con dificultades de acceso al empleo, todas ellas atendidas por los servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Vitoria y dadas de alta en Lanbide como demandantes de empleo.
- Se prevé que participen en el pilotaje en torno a 20-25 mujeres.

Sistemas implicados y modalidad

- Sistemas implicados: Empleo y Servicios Sociales.
- Modalidad 2 (público-público-agente de apoyo especializado): Lanbide-SSB Vitoria-Gasteiz-EDE Fundazioa/Laboral San Prudencio

Territorio Histórico

Araba

Presupuesto

2025	59.969 €
2026	14.992 €

Periodo

12 meses (2025-2026)

Proyecto itinerario mixto 5

Gizakia: Itinerarios Mixtos de Inclusión especializados para personas con problemáticas de adicciones o salud mental añadidas

Descripción

El proyecto busca generar itinerarios mixtos de inclusión para personas en situación de riesgo o exclusión social y laboral, que sufren una problemática añadida de adicción o salud mental. El colectivo al que se dirige el proyecto está formado por personas que, por su problema de adicción, van a tener más complicada su activación laboral, dificultándose incluso su participación en los procesos de orientación y formación que se ofrecen desde Lanbide si no hay una intervención coordinada sobre la adicción en sus vertientes psicológicas, de salud, sociales y relacionales.

Objetivos del proyecto

- Desarrollar un modelo de Itinerario Mixto con un colectivo con especiales dificultades mejorando la dinámica y resultados del pilotaje anterior, incorporando a profesionales de la RSMB al EVAI como representantes del sistema de salud (junto con profesionales de Lanbide y Gizakia -apoyo especializado-) y acompañar en la elaboración de protocolos funcionamiento del EVAI y de coordinación (entre los sistemas de empleo, salud y el apoyo especializado), siendo Fundación Gizakia (un agente de apoyo especializado de atención socio-sanitaria del Tercer Sector) quien acompañe en la transición hacia la Modalidad 2 de itinerarios mixtos de inclusión.
 - Crear itinerarios coordinados con el sistema de empleo y salud, para personas en riesgo o exclusión socio laboral con una problemática de adicciones, que les permitan de manera personalizada, abordar de manera integral las necesidades detectadas en cada una de las áreas (física, psíquica, social y formativo laboral) con el fin de promover su activación laboral y mejorar su calidad de vida e inclusión social.
-

Personas destinatarias

- Personas con una problemática de adicciones de larga duración y una multiproblemática asentada que requieren de intervenciones de apoyo intensivo para responder a patologías mentales asociadas y situaciones de vulnerabilidad en lo social.
 - Se prevé atender a 25 personas (18 H y 7 M), con 20 plazas.
-

Sistemas implicados y modalidad

- Sistemas implicados: Empleo y Salud.
 - Modalidad 2 (público-público-agente de apoyo especializado): Lanbide-Red Salud Mental Bizkaia-Fundación Gizakia
-

Territorio Histórico

Bizkaia

Presupuesto

2025	79.871 €
2026	19.967 €

Periodo

12 meses (2025-2026)

Proyecto itinerario mixto 6	Elkar Hobetzen: mejora de la inclusión sociolaboral de varios casos de familias monoparentales				
Descripción	<p>Itinerario Mixto coordinado laboral y social orientado hacia la mejora de la inclusión sociolaboral de las familias monomarentales y el desarrollo de avances en la gestión de casos mediante la coordinación de acciones de los servicios sociales de base Abando-Indautxu del Ayuntamiento de Bilbao, la oficina de Lanbide Bilbao-Mazarredo y Gaztaroa Sartu.</p>				
Objetivos del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en el diseño de un modelo de coordinación y acompañamiento intersectorial orientado a la inclusión sociolaboral, a través de un programa integral y personalizado de inclusión que incorpore elementos específicos del modelo que se pretende pilotar. - Ofrecer un acompañamiento y una atención intersectorial personalizada y coordinada desde los sistemas de empleo, servicios sociales y Gaztaroa Sartu como parte del tercer sector, a mujeres monomarentales que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión sociolaboral con dificultades para la conciliación y precisan una atención intensiva. - Implementar un fondo de contingencia para hacer frente a apoyos urgentes (vivienda, conciliación, transporte, pago de tasas) y necesidades básicas puntuales (alimentación, higiene, ropa), cuando no tengan acceso a prestaciones sociales municipales, o cuando haya habido una suspensión. - Mujeres con responsabilidades familiares en exclusiva (monoparentales) que están dadas de alta de empleo en Lanbide, han pasado por situaciones personales que han derivado en exclusión, con bajo nivel de cualificación, sin profesión definida y que han demandado apoyo social de los Servicios Sociales de Base. - Se prevé que participen en el pilotaje 12 mujeres (2 de las cuales proceden del proyecto inicial). 				
Personas destinatarias					
Sistemas implicados y modalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas implicados: Empleo y Servicios Sociales. - Modalidad 2 (público-público-agente de apoyo especializado): Lanbide - SSBB Abando-Indautxu - Gaztaroa Sartu. 				
Territorio Histórico	Bizkaia				
Presupuesto	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">2025</td> <td style="width: 15%;">45.422 €</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>11.356 €</td> </tr> </table>	2025	45.422 €	2026	11.356 €
2025	45.422 €				
2026	11.356 €				
Periodo	12 meses (2025-2026)				

Proyecto itinerario mixto 7

BATZEN: Gazteak Enplegurako Harrera Sistema

Descripción	<p>El Sistema de Acogida al Empleo Juvenil BATZEN tiene como objetivo la inclusión sociolaboral de jóvenes de 16 a 25 años atendidos por el Departamento de Cuidados y Políticas sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.</p> <p>Desde una mirada sistémica, y a través de itinerarios mixtos de acompañamiento sociolaboral especializado, se trabajará la coordinación, colaboración y atención integrada de los sistemas de servicios sociales y de empleo. Se busca mejorar la transición a la vida independiente de los jóvenes y adolescentes en situación de exclusión, mediante la complementariedad de prestaciones, servicios y recursos que ambos sistemas pueden ofrecer.</p>				
Objetivos del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer apoyo especializado en inserción sociolaboral a jóvenes de Gipuzkoa de 16-25 años del Servicio de Protección e Inclusión de la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa: Servicio de Acogimiento Residencial (SAR), Sección de Acogimiento Familiar y Adopción (SAFA) y Sección de Atención de Protección Infantil (SAPI). - Impulsar la cooperación y coordinación entre el Sistema de Servicios Sociales y el Sistema de Empleo, a través de itinerarios mixtos de inclusión sociolaboral. - Lograr la inserción sociolaboral de jóvenes y adolescentes de 16 a 25 años de Gipuzkoa del Servicio de Acogimiento Residencial (SAR), Sección de Acogimiento Familiar y Adopción (SAFA) y Sección de Atención de Protección Infantil (SAPI) perteneciente al Servicio de Protección e Inclusión de la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa. - Escalado del proyecto al conjunto del Territorio Histórico de Gipuzkoa. - Creación y pilotaje de la Comisión Territorial de Coordinación 				
Personas destinatarias	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes de 16 a 25 años atendidos por el Departamento de Cuidados y Políticas sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa. 				
Sistemas implicados y modalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas implicados: Empleo y Servicios Sociales. - Orientadore/as Lanbide -Servicio de Protección e Inclusión de la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoा- Técnico/as Batzen Sistema-Educadore/as sociales Zabalduz 				
Territorio Histórico	Gipuzkoa				
Presupuesto	<table border="1"> <tr> <td>2025</td><td>233.651 €</td></tr> <tr> <td>2026</td><td>58.413 €</td></tr> </table>	2025	233.651 €	2026	58.413 €
2025	233.651 €				
2026	58.413 €				
Periodo	12 meses (2025-2026)				

Proyecto itinerario mixto 8

Equipos de Seguimiento y Apoyo ESA - Dirdira Koop. 25-26

Descripción

La finalidad de los Equipos de Seguimiento y Apoyo (ESA) de los Itinerarios Mixtos de Inclusión es apoyar la labor de las personas profesionales que trabajan en la intervención directa con personas participantes en Itinerarios Mixtos de Inclusión y sus familias, potenciando sus recursos personales, el empoderamiento y el bienestar profesional mediante la resolución de conflictos, las dinámicas de equipo y la generación de competencias y herramientas compartidas.

A partir de esta definición, este proyecto de pilotaje plantea dar respuesta a diferentes retos de las tareas de función de Apoyo y Seguimiento que se desarrollan en el marco de los Itinerarios Mixtos de Inclusión.

Objetivos del proyecto

Facilitar apoyo a las personas, equipos y redes de colaboración de los Proyectos Itinerarios Mixtos de Inclusión Social, para generar y transferir conocimiento a la comunidad, así como desarrollar un modelo de intervención homogeneizado en la atención de las personas:

- Impulsar (fortalecer) el apoyo mutuo entre servicios y entidades que sostienen los proyectos
- Facilitar herramientas para el análisis y mejora de la práctica
- Construir espacios de diálogo desde el modelo salutogénico con los agentes del proyecto
- Fortalecer la cultura y la estructura funcional de los equipos de proyecto
- Facilitar y estimular la reflexividad en cada equipo de proyecto
- Facilitar e impulsar la reflexividad en el contexto estimulación del trabajo colaborativo en red
- Asesorar y acompañar un proceso colaborativo en un modelo de intervención propio
- Facilitar la construcción colaborativa de un modelo de intervención integrado y unificado

Personas destinatarias

- Personas, equipos y redes de colaboración de los Proyectos Itinerarios Mixtos de Inclusión Social

Territorio Histórico

Araba, Bizkaia, Gipuzkoa

Presupuesto

2025	110.068 €
2026	27.517 €

Periodo

12 meses (2025-2026)

5. ACTUACIONES PARA EL CAMBIO

Las denominadas **actuaciones para el cambio** hacen referencia a los compromisos adquiridos por las administraciones públicas para la puesta en marcha de actividades en el ámbito de la inclusión que supongan un avance o una mejora respecto de las que ya se venían realizando con anterioridad.

En el cuadro siguiente se enumeran las 164 actividades de mejora que las entidades públicas implicadas en el ámbito de la inclusión tienen previsto activar durante los años 2025 y 2026 para alcanzar avances en los 32 objetivos estratégicos previstos en el V Plan Vasco de Inclusión.

EJE 1. ACCESO A LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA

Objetivo 1. Mejorar procesos de acompañamiento social a personas en exclusión social, en el marco de los servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales

Lanbide	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un protocolo de derivación entre Lanbide y los Servicios Sociales de Base.
Diputación Foral de Álava	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de servicios de día de inclusión en el medio rural, a fin de adaptar la formación a los nuevos nichos de empleo y reforzar, en su caso, estructuras de acompañamiento, según la zona geográfica de intervención. - Revisión de los proyectos de acompañamiento dirigidos al pueblo gitano alaves, para adecuar la intervención social a la diversidad cultural y a la realidad del colectivo.
Ayuntamiento de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevo centro de provisión de alimentos a familias vulnerables.
Ayuntamiento de Hernani	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y puesta en marcha de un centro de inclusión y centro de día para personas en situación de calle.
Ayuntamiento de Irun	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los servicios de carácter socioeducativo para acompañamiento de personas en situación o riesgo de exclusión.
Ayuntamiento de Leioa	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría jurídica en familia, violencia de género y extranjería para personas usuarias del área de servicios sociales.
Ayuntamiento de Zarautz	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del modelo “Zarautz Oinarrian” se ha desarrollado el servicio “Etxetik” entre otros.

Objetivo 2. Reforzar el sistema vasco de garantía de ingresos, mejorando la adecuación, accesibilidad y eficacia del conjunto de las prestaciones que lo componen

Lanbide	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora del acceso al sistema de garantía de ingresos y para la inclusión mediante articulación de vía telemática de acceso a la RGI; articulación de la habilitación de entidades del Tercer Sector para la realización de transacciones electrónicas en representación de personas perceptoras de las prestaciones; identificación electrónica de personas en situación administrativa irregular y simplificación del acceso a las prestaciones.
---------	---

-
- | | |
|----------------------------------|--|
| Diputación Foral de Álava | <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la comunicación en la notificación de resoluciones, así como sobre el proceso de tramitación de prestaciones de ayudas gestionadas por la entidad foral. |
| Ayuntamiento de Bilbao | <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la tramitación de las Ayudas de Emergencia Social. |
-

Objetivo 3. Impulsar las políticas públicas orientadas a la creación de empleo y a la mejora de su calidad

-
- | | |
|---|--|
| Departamento de Economía, Trabajo y Empleo | <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la economía de los cuidados y la longevidad a través de la experimentación de acciones innovadoras desde la perspectiva del empleo y la capacitación, y la activación de comunidades expertas. - Pilotaje de los espacios "Zainsare", espacios locales de referencia para el empleo y la capacitación en el ámbito de los cuidados. |
| Lanbide | <ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo del programa Lehen Aukera para la contratación de jóvenes sin experiencia. - Refuerzo de la contratación de personas jóvenes en el marco de planes de empleo juvenil. - Impulso del programa Ikerlan de apoyo a la contratación de personas jóvenes investigadoras - Refuerzo de los programas de apoyo a la contratación y al empleo local - Actualización e impulso a las convocatorias de ayudas al emprendimiento. - Convocatoria de proyectos singulares de inserción e innovación sociolaboral |
| Ayuntamiento de Barakaldo | <ul style="list-style-type: none"> - Red de colaboración para la inserción laboral de las personas migradas y gestión de la diversidad en las empresas. |
-

Objetivo 4. Reforzar las políticas activas de empleo y adaptar su funcionamiento a las necesidades específicas de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres, jóvenes, personas inmigrantes, personas con discapacidad y personas mayores de 45 años)

-
- | | |
|---|---|
| Departamento de Economía, Trabajo y Empleo | <ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo del programa Reactívate de adquisición de experiencia cualificante de jóvenes desempleadas en empresas y el relevo generacional. Celebración del Bilbao Youth Employment Forum. - Aprobación e implementación del nuevo Decreto por el que se regulan los estímulos al empleo de aplicación a las personas beneficiarias de la RGI y de las AES. - Proyecto de implantación y consolidación de empresas de inserción, en sus dos vertientes: modelo de intervención y acompañamiento de las personas trabajadoras de inserción, y en competitividad empresarial. - Proyecto de diagnóstico del colectivo de personas con capacidad visual reducida y con sordera, su relación con el empleo, y diseño de intervenciones para fomentar su empleabilidad e incorporación laboral. |
|---|---|
-

Lanbide	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de arraigo por formación. - Convocatoria de arraigo social. - Convocatoria de ayudas destinadas a proyectos integrales de empleo para colectivos de atención prioritaria. - Refuerzo de instrumentos específicos para inclusión laboral y la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión y/o con discapacidad.
Diputación Foral de Álava	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de empleo público para personas con discapacidad intelectual, en la administración foral.
Ayuntamiento de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Bilbao AKTibatzen, de reorientación, recolocación y recualificación de personas migrantes sin cualificación que se encuentren en situación de desempleo y en búsqueda activa de empleo
Ayuntamiento de Hernani	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un taller prelaboral, como paso previo a la obtención de empleo por parte de jóvenes en situación de calle.
Ayuntamiento de Leioa	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Bidaide de acompañamiento en itinerario para la empleabilidad de personas en situación de riesgo de exclusión, en colaboración con Behargin-tza.

Objetivo 5. Desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda y facilitar el acceso a la vivienda de promoción pública a las personas en situación o riesgo de exclusión.

Departamento de Vivienda y Agenda Urbana	<ul style="list-style-type: none"> - Despliegue de la Prestación Económica de Vivienda para garantizar el acceso a la vivienda a personas en situación o riesgo de exclusión social.
---	---

Objetivo 6. Prevenir la pobreza energética y adoptar medidas que faciliten el acceso de las personas de menor renta a los suministros básicos

Viceconsejería de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de atención urgente a las necesidades básicas (productos básicos de alimentación y pago de suministros energéticos/gas).
Ayuntamiento de Irun	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de orientación sobre los bonos sociales y las ayudas de emergencia social vinculadas a necesidades eléctricas y energéticas.

Objetivo 7. Impulsar medidas necesarias para garantizar una escolarización amplia y en igualdad de condiciones para compensar desigualdades de origen y minimizar el riesgo de fracaso y abandono escolar temprano

Ayuntamiento de Barakaldo	<ul style="list-style-type: none"> - Eskola Jazarpena Zuzenekoa. Espectáculo artístico que aborda el acoso escolar mediante cápsulas audiovisuales guiadas por una Educadora y con dinámicas participativas denominado.
----------------------------------	--

Objetivo 8. Impulsar la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida

Lanbide

- Refuerzo del programa Hezibi de subvenciones a empresas para contrataciones en formación dual.
- Refuerzo de subvenciones para formación de personas jóvenes con baja cualificación.
- Programa Morrokotudak de feminización de áreas laborales masculinizadas
- Impulso a la convocatoria de subvenciones para actuaciones formativas en sectores de alta demanda.
- Refuerzo de las convocatorias de subvenciones para acciones formativas de competencias profesionales en el ámbito de nuevos nichos de empleo.

Viceconsejería de Formación Profesional

- Creación de 25 grupos más en Formación Profesional Inicial en el curso 2025-2026, incluyendo grupos dirigidos a alumnado con necesidades educativas especiales y a alumnado migrante mayor de 16 años.

Ayuntamiento de Leioa

- Leioa Konecta, oficina de atención digital a la ciudadanía, ayuda personalizada para gestión y trámites online para personas de Leioa poco habituadas al uso de internet.

Objetivo 9. Disminuir las desigualdades sociales y de género en la salud

Dirección de Atención Sociosanitaria GV

- Estudio, tipificación y cuantificación de los colectivos diana sociosanitarios para mejorar la planificación de recursos.

Ayuntamiento de Erandio

- Coordinación de los servicios sociales con centros de salud ambulatorios, participación en la red de salud local

Objetivo 10. Reforzar las políticas para la inclusión social y laboral de las personas que cumplen condena en las prisiones de la CAE

Lanbide

- Realización de acciones formativas de formación profesional y para el trabajo dirigidas a personas en situación de privación de libertad en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ayuntamiento de Erandio

- Coordinación desde los servicios sociales con los centros penitenciarios

Objetivo 11. Impulsar el derecho de la ciudadanía a disponer de un medio ambiente saludable

Ayuntamiento de Portugalete

- Campañas de concienciación sobre reciclaje de envases, de vidrio y de recogida de excrementos de perro.

EJE 2. REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD

Objetivo 12. Establecer medidas y actuaciones específicas para abordar las necesidades de las mujeres en situación/riesgo de exclusión, e impulsar la perspectiva de género al diseñar las políticas sociales/empleo

Departamento de Economía, Trabajo y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de subvenciones para la promoción del emprendimiento femenino y la incorporación de las mujeres a puestos directivos.
Viceconsejería de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de la II Estrategia Vasca contra la Exclusión Residencial Grave donde uno de los colectivos diana a atender son las mujeres en situación de exclusión.
Diputación Foral de Álava	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de encuentro de personas prostitutas para fomentar espacios de participación y empoderamiento. - Aplicación de un protocolo de intervención en violencia machista contra las mujeres en el Área de Intervención Social, que permita detectar estas situaciones en los servicios y programas para la inclusión que se prestan, - Organización de un laboratorio de intercambio de conocimiento entre mujeres en situación o riesgo de exclusión social, entidades públicas y entidades del tercer sector para reflexionar en torno a necesidades y metodologías de intervención.
Diputación Foral de Bizkaia	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto piloto de soluciones alojativas, en formato <i>Housing Led</i>, dirigido a mujeres en situación de alta exclusión social, mediante una atención flexible, de proximidad, reductora de riesgos y daños. - Programa Ekin de intervención socioeducativa y psicosocial individualizada para mujeres víctimas de violencia machista con otras problemáticas añadidas que incluye un recurso alojativo transicional, exclusivo para las mujeres del programa.
Ayuntamiento de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Bizilabe Bilbao. Centro de Investigación sobre temas científicos y tecnológicos orientado al emprendizaje y la creatividad de jóvenes entre 10 y 17 años. Se dirige a especialmente a los barrios con población joven más vulnerable y alejada de estos ámbitos profesionales de futuro y empleo de calidad. - Programa de acompañamiento a la inclusión sociolaboral para mujeres supervivientes de violencia machista (convenio con Margotu). - Estudio de las necesidades psicoemocionales de niños, niñas y adolescentes en régimen de acogida (en colaboración con Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia). - Programa de atención integral a mujeres LBTI en situación de vulnerabilidad (convenio con Aldarte).
Ayuntamiento de Erandio	<ul style="list-style-type: none"> - Pisos municipales para el abordaje de situaciones de violencia machista
Ayuntamiento de Leioa	<ul style="list-style-type: none"> - Emakumeak Orekak, programa de abordaje psicológico preventivo para mujeres

Objetivo 13. Articular medidas específicas para la prevención de la reproducción intergeneracional de la pobreza y para el abordaje de la pobreza infantil y juvenil

Departamento de Economía, Trabajo y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto contra la pobreza infantil "Stop Malnutrición", dirigido a reducir la inseguridad alimentaria que sufren las familias en riesgo de exclusión, en especial la población infantil, mediante el sistema de protección social, con un enfoque transversal y de innovación social.
Departamento de Vivienda y Agenda Urbana	<ul style="list-style-type: none"> - Despliegue del programa Gaztelagun de ayudas al alquiler para la emancipación para personas jóvenes
Viceconsejería de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de Fondo Social Europeo, programa básico para cubrir necesidades básicas de familias con menores a su cargo.

Objetivo 14. Mejorar la atención a personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad

Dirección de Atención Sociosanitaria GV	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento sociosanitario en la transición de servicios y personalización en la atención a los colectivos con necesidades especiales y a sus cuidadoras/es.
Diputación Foral de Álava	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento socioeducativo a personas en exclusión social grave. - Diseño estructural de un centro de día y de acogida nocturna para personas en exclusión social. - Exención de tasas en procesos selectivos de DFA para mujeres víctimas de violencia machista.

Objetivo 15. Impulsar medidas específicas para la prevención de la pobreza y la exclusión entre las personas con discapacidad, enfermedad mental y/o dependencia

Dirección de Atención Sociosanitaria GV	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las rutas asistenciales definidas para los principales colectivos diana sociosanitarios, haciendo énfasis en la mejora de la coordinación con los servicios sociales para anticipar riesgos, mejorar la calidad de la atención y optimizar los recursos disponibles.
--	--

- Aumento de plazas en centros ocupacionales, centros residenciales y viviendas con apoyos para personas con enfermedad mental
- Implementación del Programa Etxean Bai para el mantenimiento de personas con enfermedad mental, dependencia y/o discapacidad en su medio
- Implementación de horas de atención a personas con enfermedad mental grave en el programa psicoeducativo (Apoyo Vida Independiente).
- Nueva residencia para personas mayores de 60 años con enfermedad mental (25 plazas) y para personas con discapacidad física grave (25 plazas), respectivamente.
- Puesta en funcionamiento de dos residencias para personas con discapacidad intelectual (25+12 plazas)
- Creación de dos centros de día para personas con discapacidad intelectual (25+15 plazas)
- Nuevo centro de día para personas con trastorno del espectro autista (20 plazas)
- Nueva vivienda con apoyos para discapacidad intelectual (16 plazas)

Diputación Foral de Álava

- Aunar, Taper solidario que se concreta en 18 servicios semanales de un menú diario.

Objetivo 16. Avanzar en la construcción de un modelo vasco de gestión de la diversidad cultural en el ámbito de las migraciones internacionales y el asilo

- Ayuntamiento de Barakaldo**
 - Implementación y evaluación del III Plan de Convivencia Intercultural de Barakaldo.

- Ayuntamiento de Eibar**
 - Realización de diagnóstico y protocolo de acogida a nuevas/os vecinas/os, siguiendo el documento Harrera Ehunduz de Eudel. En 2025 se elaboró el diagnóstico y protocolo de acogida; en 2026 se pondrá en marcha, junto con una guía online

- Ayuntamiento de Erandio**
 - Elaboración de guía para la primera acogida de personas en proceso migratorio.

- Ayuntamiento de Hernani**
 - Activación de iniciativas locales, comunitarias y de cercanía para prevenir y atender situación de exclusión.

- Ayuntamiento de Zarautz**
 - Desarrollo del protocolo para la primera acogida de personas que vienen del extranjero.

Objetivo 17. Impulsar la mejora de apoyos prestados a personas menores tuteladas y jóvenes ex-tuteladas

- | | |
|--|---|
| Dirección de Atención Sociosanitaria GV | <ul style="list-style-type: none"> - Impulso a la coordinación sociosanitaria en la atención a diversas contingencias como la inclusión sociosanitaria-laboral de personas con problemas de salud mental o el desarrollo de acciones en programas dirigidos al colectivo de menores no acompañados en situación de vulnerabilidad. |
| Diputación Foral de Álava | <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de programa Aukera con 8 nuevas plazas residenciales para adolescentes en situación de pre-emancipación. - Acuerdo marco para la contratación de plazas para menores con necesidades especiales y para jóvenes ex-tutelados en emancipación. |
-

Objetivo 18. Impulsar la lucha contra el edadismo, especialmente entre personas mayores de 50 años

- | | |
|------------------------------------|---|
| Lanbide | <ul style="list-style-type: none"> - Impulso a una adecuada gestión de la edad en las organizaciones mediante la <i>mentoring</i>, contratos relevo y ayudas conciliación. - Puesta en marcha de un programa de ayudas a la contratación de personas mayores de 50 años |
| Viceconsejería de Bienestar | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y puesta en marcha de la nueva Estrategia Vasca con las personas mayores. |
| Ayuntamiento de Irun | <ul style="list-style-type: none"> - Celebración de la semana de las personas mayores. |
| Ayuntamiento de Leioa | <ul style="list-style-type: none"> - Leioa Abian, espacio de café y encuentro para personas de Leioa de 65 años o más, donde poder mejorar las relaciones sociales y evitar la soledad no deseada. |
-

EJE 3. INNOVACIÓN, COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA

Objetivo 19. Impulsar los mecanismos de coordinación y gobernanza del sistema

- | | |
|---|--|
| Departamento de Economía, Trabajo y Empleo | <ul style="list-style-type: none"> - Dinamización de estructuras interinstitucionales de inclusión; realización de labores de impulso de la Comisión Interinstitucional y del Consejo Vasco para la Inclusión por parte del Gobierno Vasco. - Dinamización del Pacto Social por el Empleo y Consolidación de la Berritzelan Sarea. |
| Diputación Foral de Álava | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de protocolo de derivación y coordinación de casos de exclusión entre DFA y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. |
-

Ayuntamiento de Bilbao	- Mejora de coordinación, vía informática, entre Servicios Sociales Municipales y Dpto. de Mayores y Dependencia de la Diputación Foral de Bizkaia.
Ayuntamiento de Hernani	- Colaboración con DFG para la gestión compartida de atención a personas en situación de exclusión, en el marco del diseño del nuevo centro de inclusión.
Ayuntamiento de Leioa	- Desarrollo de la interoperabilidad entre sistemas, Osakidetza y Ayuntamiento de Leioa

Objetivo 20. Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación

Departamento de Economía, Trabajo y Empleo	- Celebración de las Jornadas de inclusión en Euskadi.
Dirección de Atención Sociosanitaria GV	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso al portal de atención sociosanitaria, espacio de generación y difusión de conocimiento y área comunitaria, plataforma institucional abierta a la recepción, generación y difusión del conocimiento en materia sociosanitaria. - Reconocimiento a las Buenas Prácticas Sociosanitarias, orientadas a identificar, valorar y visibilizar los proyectos e iniciativas que demuestran un impacto positivo en el ecosistema sociosanitario.
Diputación Foral de Bizkaia	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de evaluación de los procesos de inclusión y protección frente a la violencia machista, con una metodología basada en un sistema de indicadores del Plan de Atención Personalizada, informe de observación y vinculación, informe social de valoración de seguimiento y programa individualizado de atención.
Ayuntamiento de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión, desarrollo informático y aplicación del Diagnóstico Social de Desprotección.
Ayuntamiento de Erandio	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en asesoría jurídica a profesionales de la intervención social.

Objetivo 21. Impulsar el abordaje intersectorial de las problemáticas vinculadas a la exclusión social, favoreciendo la creación de fórmulas de coordinación e integración de los servicios, tanto a nivel micro (intervención individual), como meso (organizaciones) y macro (sistemas de bienestar)

Viceconsejería de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre sistemas para el abordaje de situaciones de exclusión residencial en el marco del despliegue de la II Estrategia Vasca contra la Exclusión Residencial Grave.
Diputación Foral de Álava	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificación de las Comisiones de Trabajo interinstitucional en el medio rural, desde los Servicios Técnicos de Prevención Comunitaria. - Creación de una Comisión de casos de especial dificultad de intervención sociosanitaria, que permita coordinar actuaciones y articular intervenciones desde el Sistema de Servicios Sociales y de Salud.

- | | |
|------------------------------------|---|
| Diputación Foral de Bizkaia | <ul style="list-style-type: none"> - Creación del Grupo de trabajo dependiente de la Subcomisión de salud mental, orientado a diagnosticar necesidades y propuestas para coordinar los programas de la red de inclusión con la red de salud mental de Bizkaia - Creación del Grupo de trabajo conformado por profesionales de los servicios sociales y el sistema de salud para una atención integral a víctimas de violencia machista. |
| Ayuntamiento de Barakaldo | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y elaboración de programa de prevención del ciberacoso o cyberbullying entre personas menores de edad en Barakaldo. Sensibilización a la Comunidad Educativa sobre la realidad y peligros del ciberacoso. |
| Ayuntamiento de Bilbao | <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Municipal de atención a personas sin hogar en Bilbao. - Estrategia Municipal de atención a las situaciones de soledad no deseada y el aislamiento social. |
| Ayuntamiento de Irun | <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de Mesa de Trabajo de casos complejos entre el Servicio de inclusión de la Diputación y los Servicios Sociales del Ayuntamiento |

Objetivo 22. Impulsar la responsabilidad y la compra social responsable en administraciones públicas

- | | |
|---|--|
| Departamento de Economía, Trabajo y Empleo | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de herramientas sobre contratación reservada, en el marco de colaboración con Empresas de Inserción y Centros Especiales Empleo. |
|---|--|

EJE 4. CORRESPONSABILIDAD, PARTICIPACIÓN, ACTIVACIÓN COMUNITARIA Y SENSIBILIZACIÓN

Objetivo 23. Desarrollar actuaciones orientadas a dar cobertura a las personas en situación o riesgo de exclusión social con dificultades para acceder a los sistemas públicos de protección

- | | |
|--|---|
| Dirección de Atención Sociosanitaria GV | <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de coordinación para la planificación del alta sociosanitaria, con el fin de dar respuesta a las personas que superada la fase aguda de salud, presentan necesidades no cubiertas que le llevan a prolongar su estancia hospitalaria o de convalecencia. |
| Ayuntamiento de Irun | <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de traducción, asesoramiento, información y acompañamiento a los diferentes sistemas públicos (educación, lanbide, Osakidetza, etc.) para la mediación cultural e integración social. - Servicio de homologación de títulos "IGUALATE" en la Casa de las Mujeres. |

Objetivo 24. Impulsar iniciativas locales y de proximidad, de carácter comunitario, que favorezcan la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión social

Ayuntamiento de Hernani	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las personas en situación de calle, a nivel local y comarcal, y apoyo comunitario con la incorporación de personas voluntarias
Ayuntamiento de Irun	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de prevención del aislamiento y el deterioro cognitivo entre personas mayores. - Programa de integración y participación social de personas en riesgo de exclusión mediante actividades deportivas, proyectos de voluntariado, etc.
Ayuntamiento de Leioa	<ul style="list-style-type: none"> - Munduko arrozak jaialdia, celebración de la diversidad cultural. - Servicio de atención y asesoramiento en adicciones con y sin sustancia
Ayuntamiento de Zarautz	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del ecosistema comunitario, dentro del modelo "Zarautz oinarrrian"

Objetivo 25. Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre, en el entorno comunitario

Departamento de Economía, Trabajo y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Diversi-Otxar de regeneración Social, en el barrio de Otxarkoaga de Bilbao, con atención a familias en situación de especial vulnerabilidad.
Ayuntamiento de Irun	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto "Kirolarekin zubiak eraikiz" para fomentar la integración de personas usuarias en el entorno comunitario a través del deporte (carreras, atletismo...), en colaboración con Laboral Kutxa y Bidasoa Atletiko Taldea.
Ayuntamiento de Leioa	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Osasunazten personalizado destinado a mejorar la condición física y mental de personas que tengan algún tipo de diversidad funcional y/o en situación de riesgo de exclusión. - Servicio de orientación de actividad física y reducción del sedentarismo - Etxelagun, proyecto innovador para personas usuarias del SAD, espacio de autocuidado y cuidado mutuo.

Objetivo 26. Impulsar acciones que permitan informar y sensibilizar al conjunto de la ciudadanía respecto de las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social en el Territorio

Ayuntamiento de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la participación de personas jóvenes en los recuentos nocturnos de personas sin hogar con fines de sensibilización.
Ayuntamiento de Hernani	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización comunitaria previo a la puesta en marcha del centro de inclusión.

-
- | | |
|------------------------------|--|
| Ayuntamiento de Leioa | <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto SolidaridUP que impulsa la inclusión, la dignidad y el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad de Leioa, involucrando a diversos agentes y la ciudadanía comprometida con una solidaridad de proximidad. |
|------------------------------|--|
-

Objetivo 27. Promover la participación de las personas usuarias en la gestión y evaluación de los servicios

- | | |
|---|--|
| Departamento de Economía, Trabajo y Empleo | <ul style="list-style-type: none"> - Consulta participativa sobre los servicios de inclusión social y su respuesta a las necesidades diversas de las personas usuarias, a través de la colaboración con EAPN. |
|---|--|
-
- | | |
|-------------------------------|--|
| Ayuntamiento de Bilbao | <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de fomento de la participación de personas sin hogar usuarias de recursos municipales. |
|-------------------------------|--|
-
- | | |
|------------------------------------|---|
| Ayuntamiento de Portugalete | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y diagnóstico del Plan de Convivencia y Derechos Humanos de Portugalete - Diagnósticos para la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia. |
|------------------------------------|---|
-

Objetivo 28. Favorecer la participación del conjunto de la ciudadanía en el diseño de las políticas sociales

- | | |
|----------------------------------|---|
| Ayuntamiento de Barakaldo | <ul style="list-style-type: none"> - Proceso participativo para la realización de un contraste cuantitativo y cualitativo sobre las condiciones de bienestar social y emocional de las personas residentes en Barakaldo. |
|----------------------------------|---|
-
- | | |
|--------------------------------|--|
| Ayuntamiento de Erandio | <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de elaboración de presupuestos participativos. |
|--------------------------------|--|
-
- | | |
|-----------------------------|---|
| Ayuntamiento de Irún | <ul style="list-style-type: none"> - Nuevo servicio de promoción de la participación de las personas mayores en barrios de Irún. - Programa Irun Lagunkoia. |
|-----------------------------|---|
-
- | | |
|------------------------------------|--|
| Ayuntamiento de Portugalete | <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Municipal de Infancia de Portugalete "Harlauzoriak", Consejo Municipal de Servicios Sociales, Consejo Asesor para la Promoción Municipal del Voluntariado, Comisión Informativa Especial del Casco Histórico, Consejo de Mayores y Consejo del Centro de Promoción de la Autonomía San Roque, Comisión Mixta de Igualdad - Mesa Local de Atención a la Infancia en Riesgo, Mesa Municipal del Deporte y Mesa de Comercio y Turismo - Grupo Motor Villa Amigable con las personas mayores, Grupo Motor de Portugalete por el Comercio Justo y Grupo de trabajo Intergeneracional - Proceso de presupuestos participativos juveniles (2025) |
|------------------------------------|--|
-

Objetivo 29. Prevenir y abordar las actitudes discriminatorias en todas sus manifestaciones (edadismo, racismo, xenofobia, islamofobia, aporafobia...)

- | | |
|--|---|
| Dirección de Atención Sociosanitaria GV | <ul style="list-style-type: none"> - Despliegue de la Estrategia contra el estigma asociado a personas con problemas de salud mental y desarrollo del plan operativo para su impulso. |
| Ayuntamiento de Eibar | <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de posibles incidentes de odio y establecimiento de cauces de coordinación con otros departamentos (Igualdad, Policía Municipal, Servicios), a partir del nuevo protocolo de actuación municipal ante actos de odio (racistas, anti etnia gitana, LGTBIfóbicos) - Realización de campañas de sensibilización y reparto de material informativo. |
| Ayuntamiento de Erandio | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan de Inmigración (2026) |
| Ayuntamiento de Irún | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de acompañamiento mediante la escritura de cartas, desde la distancia. - Actividades de sensibilización LGTBI+ para la promoción de la igualdad. - Diagnóstico de los derechos LGTBIQ+ para conocer la realidad del colectivo LGTBIQ+ en Irún. |
| Ayuntamiento de Portugalete | <ul style="list-style-type: none"> - Programa Loturak Emakumeok de reflexión y apoyo a procesos de personas migrantes - Jornada Intergeneracional abril y octubre, talleres intergeneracionales de comercio justo y jornada intergeneracional del juego - Actividades de Bidatzena, la casa de todas las mujeres de Portugalete - Actuaciones de la Estrategia de Igualdad 20-30 - Programa de convivencia intercultural y gestión positiva de conflictos - Ziberbizikidetza aniztasunean. Prevención del ciberbullying y delitos de odio en internet. Cibermanagers. - Portugalete diversa. Campaña contra la LGTBI+fobia |
-

EJE 5. TERRITORIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA INCLUSIÓN

Objetivo 30. Impulsar mecanismos locales y comarcales de coordinación, prevención y abordaje de la exclusión

- | | |
|--|---|
| Dirección de Atención Sociosanitaria GV | <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración para el desarrollo de la prevención sociosanitaria de ámbito local, comarcal y/o territorial., mediante el impulso de proyectos estratégicos orientados a prevenir, sensibilizar, identificar e intervenir de manera temprana en los casos de necesidades sociosanitarias. |
| Ayuntamiento de Hernani | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un modelo de atención consensuado con la DFG para superar la brecha entre atención primaria y secundaria |
-

EJE 5. TERRITORIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA INCLUSIÓN

Ayuntamiento de Leioa - Participación en la Mesa local de coordinación entre sistemas de Inclusión social.

Ayuntamiento de Portugalete - Funcionamiento de la Mesa de Coordinación entre Sistemas de Inclusión social de Portugalete.

Objetivo 31. Avanzar en la consolidación del Derecho a la Ciudad para toda la ciudadanía, mediante el impulso de una Agenda Urbana en Euskadi para la regeneración urbanística, con carácter integral, de los barrios y áreas vulnerables y hacia la accesibilidad universal

Ayuntamiento de Erandio - Erandio como ciudad amigable con las personas mayores; Plan General de Ordenación Urbana y red de salud local.

Ayuntamiento de Portugalete - Aprobación del plan de movilidad urbana sostenible de Portugalete (PMUS)
- Diagnóstico sobre el uso de la bicicleta y un plan del uso de la bicicleta en el municipio
- Elaboración del 2º Plan Villa amigable con las personas mayores

Objetivo 32. Facilitar el acceso a la red pública de transporte en Euskadi, especialmente entre aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad social

Ayuntamiento de Erandio - Autobús interurbano para facilitar el acceso a los barrios más alejados del núcleo.

6. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1. POLÍTICAS TRACTORAS

Debido al carácter estructural de las políticas tractoras, resulta complicado efectuar una estimación presupuestaria detallada para cada una de ellas y en los dos años de vigencia del plan operativo. Estas complicaciones obedecen a razones varias y van desde el carácter básicamente orientador o conceptual de algunas estrategias hasta la fase incipiente de diseño en la que se encuentran otras.

En todo caso, tal y como se muestra en el cuadro siguiente, en el que se refleja la información recopilada, la suma de las partidas presupuestarias previstas asciende a 716.144.892 € en 2025 y a 96.148.000 € en 2026.

PRESUPUESTO	2025	2026
Culminar el despliegue de la Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	599.600.000 €	
Despliegue del Órgano de Evaluación, Investigación e Innovación en materia de Inclusión <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	1.005.219 €	
Articulación de una estrategia para promover la Ética para la Inclusión <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>		20.000 €
Modelo de formación para el trabajo <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	300.000 €	500.000 €
Rediseño del sistema de estímulos al empleo a trabajadores/as <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	40.000.000 €	40.000.000 €
Integración de la diversidad de talentos en empresas mediante itinerarios de incorporación sociolaboral de inmigrantes <i>Departamento de Economía, Trabajo y Empleo</i>	4.046.593 €	6.670.000 €
Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar: Comunidad Kontzilia y Ayudas a la conciliación <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	28.068.080 €	258.000 €
Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	300.000 €	300.000 €
Modelo de vida independiente para personas con discapacidad <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	70.000 €	70.000 €
Despliegue de II Estrategia Vasca Personas sin Hogar <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	395.000 €	
Nuevo modelo de Ayudas de Emergencia Social <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	41.500.000 €	41.500.000 €
Harreragune: apoyo a la integración de personas inmigrantes y refugiadas <i>Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico</i>	800.000 €	800.000 €
Colaboración y financiación público-privada en el marco del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 <i>Departamento de Vivienda y Agenda Urbana</i>		6.000.000 €
Aukerak: sistema de orientación especializada a personas reclusas <i>Departamento de Justicia y Derechos Humanos</i>	30.000 €	30.000 €
Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2025-30 <i>Departamento de Salud</i>		
Desarrollo de la Estrategia de Abordaje de Salud Mental <i>Departamento de Salud</i>		
TOTAL	716.144.892 €	96.148.000 €

6.2. PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE INSERCIÓN

En el caso de los 14 proyectos experimentales que conforman el plan operativo el cuadro siguiente muestra que el presupuesto global del conjunto de proyectos suma un presupuesto total de 2.362.323,76 € para 2025. En el caso de los 10 proyectos financiados por la Dirección de Inclusión, la partida presupuestaria destinada asciende a 1.049.561,98 €, lo que supone un 65,65% del presupuesto total de dichos proyectos. Esta partida, cubre únicamente el ejercicio 2025.

Por su parte, la partida prevista para 2026 con un total de 1.936.807 €, contempla tanto una parte proporcional de la inversión prevista por parte del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo para los experimentales - 1.250.000 €- como el presupuesto de los proyectos financiados al margen del II plan operativo -686.806 €-.

PRESUPUESTO	2025	2026
Centros de Activación Sociocomunitaria Aurkigune*	140.000 €	-
Asociación Bizitegi - Asociación Zubietxe		
Espacio Concilia de inclusión social de padres y madres que precisan apoyo en conciliación*	285.000 €	-
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz		
Festival Nómada por y para personas sin hogar o en situación de exclusión	156.745 €	-
*Grupo Emaús Fundación Social		
Elkarrekin gehiago gara: incubadora de Emprendimiento para mujeres inmigrantes *	173.756 €	-
Abarka ONGD- REAS Euskadi		
Inclusión sociolaboral de artistas plásticos/as con discapacidad funcional intelectual *	148.940 €	-
Nahiarte Factory		
Interconexión de procesos sociosanitarios personalizados en enfermedad mental y adicción*	86.191 €	-
Fundación Etorkintza		
Itsaslur Capacita: mejora de la empleabilidad de personas en exclusión en sector primario *	59.990 €	-
Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral		
Oficina de Apoyo a la Vida Independiente a personas con diversidad funcional y/o enfermedad mental	71.204 €	106.807 €
Diputación Foral de Álava		
Procesos de inserción sociolaboral para mujeres en exclusión -Zaindu, Saiatu eta Landu *	230.725 €	-
Federación Sartu		
Proyecto Integral de Empleo Inclusivo: Albergue-Escuela de UBA *	107.784 €	-
Ayuntamiento de San Sebastián		
Proyecto piloto Sendiko de intervención socioeducativa/psicosocial con familias vulnerables	120.000 €	120.000 €
Diputación Foral de Bizkaia		
Proyecto W+:itinerarios de regularización e inclusión de inmigrantes perceptoras de RGI	457.022 €	-
GV Viceconsejería de Empleo e Inclusión		
Servicio de gestión y atención a personas arrendatarias del parque público de vivienda	115.000 €	460.000 €
GV Alokabide		
Servicio de inclusión sociolaboral a familias monoparentales: Emakumeak Sarean Indartuz*	209.967 €	-
Asociación Margotu		
Previsión presupuestaria 2026 ²		1.250.000 €
TOTAL	2.362.324 €	1.936.807 €

* proyectos (co)financiados por la Dirección de Inclusión del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo de GV.

² Para el ejercicio 2026, se prevé una inversión conjunta de 2.500.000 € a repartir entre proyectos experimentales de inclusión y de itinerarios mixtos, en una proporción aún no establecida; en consecuencia, para el presente presupuesto, se ha hecho una asignación estimada del 50% a cada apartado.

6.3. ITINERARIOS MIXTOS DE INCLUSIÓN

Se detalla a continuación el presupuesto de los 8 proyectos experimentales de itinerarios mixtos de inclusión que se prevén llevar a cabo entre septiembre 2025 y agosto 2026. El conjunto de proyectos suma un presupuesto total de 861.402 € para los 12 meses.

A ello se añade, una parte proporcional -50 %- de la inversión prevista, para el ejercicio 2026, por parte del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo tanto para los proyectos experimentales de inclusión como para los itinerarios mixtos.

PRESUPUESTO	2025	2026
KUTSUAK: Desarrollo colaborativo de procesos de inclusión sociolaboral en el ámbito de la salud mental	58.128 €	14.532 €
Empleando.Nos	53.568 €	13.392 €
Bilvi: Mesa de inclusión Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala de Bilbao	48.444 €	12.111 €
Emaukera Araba	59.969 €	14.992 €
Gizakia: proyecto piloto de Itinerarios mixtos para personas con riesgo o exclusión laboral y adicciones	79.871 €	19.968 €
Elkar Hobetzen: mejora de la inclusión sociolaboral de varios casos de familias monoparentales	45.422 €	11.356 €
Batzen: apoyo especializado en acompañamiento sociolaboral para jóvenes del sistema de protección a la infancia y la adolescencia	233.651 €	58.413 €
Equipos de Seguimiento y Apoyo ESA	110.068 €	27.517 €
Previsión presupuestaria 2026 ³		1.250.000 €
TOTAL	689.122 €	1.422.280 €

³ Para el ejercicio 2026, se prevé una inversión conjunta de 2.500.000 € a repartir entre proyectos experimentales de inclusión y ce itinerarios mixtos, en una proporción aún no establecida; en consecuencia, para el presente presupuesto, se ha hecho una asignación estimada del 50% a cada apartado.

6.4. ACTUACIONES PARA EL CAMBIO

La estimación económica del conjunto de actuaciones para el cambio resulta nuevamente complicada debido a que no se ha facilitado el presupuesto para todas las actuaciones, ni para cada año (aunque esta carencia es mucho más acusada para el ejercicio 2026).

En todo caso, el siguiente cuadro sintetiza la estimación presupuestaria de las actuaciones agrupadas por ejes, teniendo en cuenta que, debido a las citadas lagunas se trata siempre una estimación de mínimos. Para el año 2025 se prevén actuaciones por un valor mínimo de 152.024.328 € y de 184.631.156 € para 2026.

PRESUPUESTO	2025	2026
EJE 1. Acceso a derechos de ciudadanía	108.846.015 €	139.543.114 €
EJE 2. Reducción brechas de desigualdad	42.343.894 €	44.622.832 €
EJE 3. Innovación, articulación y gobernanza	234.745 €	100.000 €
EJE 4. Participación, activación y sensibilización	473.481 €	255.050 €
EJE 5. Territorialización de políticas de inclusión	126.192 €	110.160 €
TOTAL	152.024.328 €	184.631.156 €

6.5. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL

La estimación presupuestaria global para el conjunto de ejes de actuación del plan operativo es de 871.560.666 euros en el ejercicio 2025 y de 284.138.243 € para el 2026.

PRESUPUESTO	2025	2026
POLÍTICAS TRACTORAS	716.144.892 €	96.148.000 €
PROYECTOS EXPERIMENTALES DE INCLUSIÓN	2.362.324 €	1.936.807 €
ITINERARIOS MIXTOS DE INCLUSIÓN	689.122 €	1.422.280 €
ACTUACIONES PARA EL CAMBIO	152.024.328 €	184.631.156 €
TOTAL	871.560.666 €	284.138.243 €

En todo caso, es importante recordar que el plan operativo recoge las medidas que se han considerado tractoras, experimentales o de mejora, y no se recoge por tanto el coste que supone el despliegue ordinario del conjunto de las políticas para la inclusión social, cuya cuantificación ya se recogió en el marco estratégico de este V Plan de Inclusión.

7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El V Plan Vasco de Inclusión, en su capítulo 5, establece que los organismos responsables de la evaluación, el seguimiento y la gobernanza del Plan son el actual Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco y la Comisión Interinstitucional para la Inclusión Social. En ese marco, se plantean las siguientes herramientas de gobernanza, seguimiento y evaluación del Plan:

a) Comité de Seguimiento

Se prevé el establecimiento de un Comité de Seguimiento, como un elemento clave en la gobernanza y seguimiento del V Plan y de los correspondientes planes operativos bienales. En su composición se incluyen representantes de, al menos, cada uno de los siguientes órganos:

- Dirección de Inclusión del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.
- Secretaría técnica, encargada del apoyo en las labores de elaboración y seguimiento del Plan.
- Por su parte, la Comisión Interinstitucional para la Inclusión, regulada por el Decreto 5/2024, de 23 de enero, cuenta entre sus funciones la definición coordinadamente un cuadro de indicadores compatibles de seguimiento y evaluación del Plan Vasco de Inclusión.

La función esencial del Comité de seguimiento será constituir un espacio de trabajo y reflexión en el cual poner en común el grado de avance en la implementación del Plan, el seguimiento y los principales resultados, y contrastar los pasos a dar en el despliegue de este, garantizando en todo caso la coordinación efectiva de las medidas y programas implementados. Este Comité de Seguimiento se reunirá de forma periódica al objeto de:

- Facilitar, supervisar y validar la información remitida por parte de las entidades competentes con relación al desarrollo de las políticas, programas y actuaciones previstas.
- Supervisar los procesos de seguimiento y evaluación y los respectivos informes.
- En su caso, proponer nuevas acciones, especialmente en aquellas áreas en las que se detecten disfunciones.

b) Cuadro de mando

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Seguimiento dispondrá de un cuadro de mando que constituye un instrumento fundamental para el desarrollo sistemático de las labores de seguimiento y evaluación de los planes de inclusión.

La Secretaría Técnica será la encargada de diseñar y mantener actualizado este cuadro de mando que persigue una doble finalidad: sistematizar la monitorización de la transformación de las situaciones de exclusión e inclusión, por un lado, y facilitar el seguimiento del cumplimiento de las actuaciones y políticas de inclusión, por otro. Con el fin de dar respuesta a estos dos objetivos, el cuadro de mando se articula en dos sistemas de indicadores diferenciados:

- Indicadores de contexto sobre exclusión, pobreza y desigualdad, que permiten analizar la evolución de las necesidades de la población y del alcance de las políticas relacionadas con la exclusión. Su función es ofrecer información para la valoración de los avances en los objetivos, resultados y orientaciones previstos en el V Plan de Inclusión y para la posible reorientación de estos. Este cuadro de mando se actualizará cada dos años.

- Indicadores de ejecución y resultados de las actuaciones y proyectos experimentales previstos en el plan operativo. Este cuadro de mando incorpora indicadores de ejecución presupuestaria así como información de procesos y resultados. Esta información se actualizará anualmente.

c) Informes de seguimiento y evaluación

Se prevé la elaboración de informes de seguimiento anuales correspondientes a 2025 y 2026.

Estos informes tienen como finalidad conocer el grado de ejecución de todas las políticas palanca, programas experimentales y acciones propuestas en los planes operativos y detectar las dificultades y posibles desviaciones en su implementación para poder adoptar las medidas correctoras oportunas. El instrumento fundamental para estas labores de seguimiento lo constituyen los cuadros de mando descritos en el punto anterior. Los informes de seguimiento contendrán, al menos:

- Resumen descriptivo de los principales avances desarrollados en las políticas palanca, los programas experimentales, los itinerarios mixtos y las actuaciones previstas e identificación de aquellas que no están teniendo un desarrollo suficiente.
- Cumplimentación del cuadro de mando de indicadores de ejecución y resultados.

El informe de seguimiento de 2026, que se realizará al final de la vigencia de este II plan operativo, coincide en el tiempo con la evaluación final del V Plan. En este caso, siguiendo un criterio de no duplicidad en la solicitud de información a las entidades implicadas, se prevé unificar ambos informes de manera que al proceso de seguimiento habitual se les añadirán los siguientes elementos:

- Actualización e interpretación de los indicadores de contexto sobre exclusión, pobreza y desigualdad de la población vasca en lo que se refiere a los ámbitos que abarca el Plan (empleo, ingresos, educación, vivienda, salud, servicios sociales, etc.).
- Valoración de la consecución de los objetivos y resultados previstos en el V Plan.
- Activación de los mecanismos de participación de las entidades implicadas y/o de las personas usuarias para la recogida de su percepción con relación a las actuaciones y políticas de inclusión.

Estos informes serán analizados y debatidos en el seno del Comité de Seguimiento, así como en el seno del Consejo Vasco para la Inclusión Social y la Comisión Interinstitucional para la Inclusión.

El siguiente cuadro sintetiza el cronograma de informes vinculados al seguimiento y evaluación del V Plan y de este II plan operativo:

	Informe	Plazo de entrega
II Plan operativo de inclusión 2025-2026	Informe de seguimiento 2025	Febrero 2026
	Informe de seguimiento 2026	
V Plan de Inclusión 2022-2026	Informe de evaluación final	Febrero 2027

Agradecimientos

El II Plan Operativo de Inclusión 2025-2026 se ha construido sobre la base de las aportaciones realizadas por las siguientes administraciones públicas. Para ellas este reconocimiento y agradecimiento:

Gobierno Vasco

- Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.
- Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico.
- Departamento de Vivienda y Agenda Urbana.
- Departamento de Salud.
- Departamento de Justicia y Derechos Humanos.
- Departamento de Educación.

Diputaciones Forales

- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Bizkaia.

Ayuntamientos

- Ayuntamiento de Barakaldo.
- Ayuntamiento de Bilbao.
- Ayuntamiento de Eibar.
- Ayuntamiento de Erandio.
- Ayuntamiento de Hernani.
- Ayuntamiento de Irun.
- Ayuntamiento de Leioa.
- Ayuntamiento de Portugalete.
- Ayuntamiento de Zarautz.